



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

TESIS DOCTORAL:

“Salvamento Acuático: un estudio de la
realidad del salvamento y socorrismo en
las playas de Galicia con Bandera Azul
-1996/1997-”

JOSÉ PALACIOS AGUILAR
1998

Codirectores:

- Dr. D. Jorge Teijeiro Vidal
 - Dra. Dña. Uxía Trigo Aza
- UNIVERSIDADE DA CORUÑA.



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

A Coruña, a 1 de diciembre de 1998

D. Jorge Teijeiro Vidal, Doctor en Medicina y Cirugía y Catedrático de Universidad de Radiología y Medicina Física de la Universidad de La Coruña.

Dña. Eugenia Trigo Aza, Doctora en Educación Física y Profesora del INEF de Galicia (adscrito a la Universidad de La Coruña).

CERTIFICAMOS:

2

Que la presente tesis doctoral titulada "*Salvamento Acuático: un estudio de la realidad del salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul -1996/1997-*", que para optar al grado de doctor en Educación Física, presenta el licenciado en Educación Física, D. José Palacios Aguilar, ha sido realizado bajo nuestra dirección, y que estando concluida, reúne los requisitos para la obtención del Grado de Doctor, por lo que autorizamos su presentación a fin de que pueda ser juzgada, en la Universidad de La Coruña, por el tribunal seleccionado al efecto.

Fdo: Dr. Jorge Teijeiro Vidal

Fdo: Dra. Eugenia Trigo Aza



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

T E S I S D O C T O R A L :

***“Salvamento Acuático: un estudio de la
realidad del salvamento y socorrismo en
las playas de Galicia con Bandera Azul
-1996/1997-”***

JOSÉ PALACIOS AGUILAR
1998

Codirectores:

- Dr. D. Jorge Teijeiro Vidal
- Dra. Dña. Uxía Trigo Aza

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

A **María**, la persona con la que he compartido mis estudios universitarios, mi trabajo de profesor, esta tesis doctoral y, sobre todo, mi vida y mi felicidad.

A **Beatriz y Lucía**, mis hijas, a las que debo momentos únicos de juego y alegría y de las que espero que sepan comprender el tiempo que las resté para dedicarlo a esta tesis doctoral y a mi trabajo.

A **Carmen y Paco**, mis padres, a los que debo mi nacimiento, mi educación y la mayor parte de mis actitudes ante la vida.

A **Maricarmen y Miguel**, mis hermanos, a los que me une la hermandad y la amistad y con quienes me gustaría compartir mucho más de lo que el tiempo y las circunstancias nos permiten.

A **Paco**, mi hermano, a quien siempre me une el recuerdo y con quien me hubiera gustado compartir mucho más su escasa vida.

MI SINCERO AGRADECIMIENTO A:

Uxía Trigo, mi codirectora de Tesis, por su apoyo constante y su paciencia;

Jorge Teijeiro, mi codirector de Tesis, por su apoyo;

Miguel González, mi compañero, por su desinteresado trabajo de corrección y su amistad;

José Manuel Cardesín, Manuel A. Giráldez, Miguel González y Gabriel Torres, que me acogieron en el INEF de Galicia como compañeros y amigos;

Ricardo Pérez, al que debo la información que permitió mi acceso a la plaza de profesor del INEF de Galicia, lo que siempre tendré en mi memoria y nunca podré agradecer lo suficiente;

Rafael Martín, por su ayuda para convertir el Salvamento Acuático en una asignatura más del plan de estudios que se imparte en el INEF de Galicia;

José Ramón Sánchez Moro y el equipo humano de ADEAC, por su valiosa ayuda, su apoyo total y confiado desde el principio y su honradez. Mi especial agradecimiento por no tratar en ningún momento de condicionar el proceso y los resultados de la investigación;

Ernesto Vilasante, por su inestimable apoyo en la composición e imagen de la tesis;

Jorge Lang-Lenton, Antonio Ocaña y Beatriz Leoz, que, desde la FESS me apoyaron y ayudaron incondicionalmente, sin esperar nada a cambio;

Pedro Martínez, al que me unen lazos de amistad y cooperación y con quien, desde que nos conocemos, he compartido el amor hacia el salvamento y socorrismo;

Mis **alumnos**, que en muchísimas ocasiones me han permitido conocer más y mejor el salvamento y socorrismo, pero sobre todo a los que hoy en día, como auténticos profesionales, están logrando con su trabajo que esta actividad tenga más prestigio y rigor (ellos saben quiénes son);

Cecilio Castro, por su ayuda en la navegación por Internet, lo que permitió mi tranquilidad bibliográfica necesaria para finalizar esta tesis;

Fernando R. Martinho, mi amigo de Portugal, al que me une la pasión por el salvamento y socorrismo y una forma de entenderlo sin fronteras ni limitaciones nacionalistas;

Los **alcaldes, concejales, jefes de servicio y socorristas de las playas**, que me ayudaron a recopilar los datos para esta investigación;

Los **socorristas**, que son los que, en gran medida, dan sentido a este trabajo y, año tras año, se esfuerzan y, en algunos casos, se arriesgan para salvar más vidas.

Índice

Introducción	15
- Justificación	17
- Motivación personal	21
- Justificación en Galicia	22
- Objetivos	24
- Metodología utilizada	26
Primera parte: Estado de la cuestión	31
Capítulo I. Revisión bibliográfica	33
Capítulo II. Conclusiones sobre la revisión bibliográfica	41
Segunda parte: Fundamentación teórica	43
Introducción	45
Capítulo I. Datos de interés relacionados con el salvamento y socorrismo	47
I.1. Datos de interés relacionados con el turismo	49
I.2. Datos de interés relacionados con las zonas de baño público	54
I.3. Datos de interés relacionados con el número de ahogados y accidentes	57
I.4. Datos de interés relacionados con cifras económicas (inversión-ahorro)	64
Capítulo II. Historia del salvamento y socorrismo	69
II.1. Antecedentes	72

II.2. El nacimiento de la federación internacional de salvamento (ILS)	77
II.3. Historia reciente en España	79
II.4. Evolución histórica del salvamento acuático deportivo	81
II.4.1. Cronología deportiva	83
Capítulo III. Conceptualización	89
Introducción	91
III.1. La prevención, el principio general de mayor importancia en salvamento y socorrismo	91
III.1.1. Concepto de prevención	94
III.1.1.1. Educación	96
III.1.1.2. Divulgación (información-formación)	102
III.1.1.3. Servicios de salvamento y socorrismo	102
III.2. La vigilancia, el primer trabajo de intervención en salvamento y socorrismo	107
III.2.1. Concepto de vigilancia	107
III.3. La intervención, el rescate seguro y eficaz en salvamento y socorrismo	111
III.3.1. Recursos humanos	112
III.3.2. Recursos materiales	113
III.3.3. Recursos y plan de intervención	115
III.4. El socorrista acuático: formación y preparación	118
III.4.1. El socorrista acuático posee autoridad y merece respeto	123
III.4.2. El socorrista acuático precisa de buena calidad humana y buenas cualidades físicas, cognitivas y afectivas	126
III.4.3. El socorrista acuático está especialmente preparado para una tarea determinada	129
III.5. El salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas	132
III.5.1. Piscinas	133
III.5.2. Parques acuáticos	136

III.6. El salvamento y socorrismo en espacios naturales	138
Capítulo IV. Relaciones del salvamento y socorrismo con otras actividades humanas .	147
IV.1. El salvamento y socorrismo y su relación con la educación	149
IV.2. El salvamento y socorrismo y su relación con el deporte	154
IV.3. El salvamento y socorrismo y su relación con el mundo laboral	158
Capítulo V. Bandera Azul, el galardón para las playas con garantías ecológicas y de seguridad	165
Introducción	167
V.1. Origen y evolución de la Bandera Azul	168
V.2. ¿Qué es una playa Bandera Azul?	174
V.3. Distribución de las playas Bandera Azul en Europa, España y Galicia	177
V.4. Condiciones del salvamento y socorrismo en playas con Bandera Azul	180
Capítulo VI. Conclusiones: condiciones ideales del servicio de salvamento y socorrismo para las playas con Bandera Azul.	185
VI.1. Recursos humanos	189
VI.2. Recursos materiales	190
VI.3. Planificación y recursos de evacuación	193
Tercera parte: Metodología	195
Capítulo I. Paradigmas y enmarque teórico de la investigación	197
Capítulo II. Diseño del estudio	203
Capítulo III. Hipótesis	211
Capítulo IV. Material y métodos	215
IV.1. Diseño y descripción del proceso	217
IV.2. Material y métodos utilizados en el proceso	219
IV.2.1. Definición de las variables del estudio	220

IV.2.2. Definición de la muestra	223
IV.2.3. Instrumentos: justificación y diseño	227
IV.2.3.1. Entrevistas	227
IV.2.3.2. Cuestionario	233
IV.2.3.3. Filmación en video y fotografía	235
IV.2.4. Metodología utilizada para la recogida de información	236
Capítulo V. Dificultades y límites de la investigación	245
Cuarta parte: Resultados, análisis y discusión	249
Introducción	251
Capítulo I. Análisis y discusión de los resultados obtenidos en las playas de Galicia Bandera Azul	253
I.1. Resultados globales de Galicia	255
I.1.1. Características de las playas	257
I.1.2. Análisis del servicio de salvamento y socorrismo en las playas	267
I.1.3. Valoración final	289
I.2. Resultados de las playas	301
Capítulo II. Otras observaciones sobre las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia Bandera Azul	531
Introducción	533
II.1. Observaciones sobre el servicio de salvamento y socorrismo en general	533
II.2. Observaciones sobre los socorristas acuáticos	535
II.2. Observaciones sobre Bandera Azul	539
Quinta parte: Conclusiones	543
Introducción	545

Capítulo I. Conclusiones referidas a la fundamentación teórica	547
Capítulo II. Conclusiones referidas al estudio empírico	551
Capítulo III. Perspectivas de futuro en salvamento y socorrismo y playas Bandera Azul	555
Sexta parte: Bibliografía	561
- Artículos, libros y otros documentos escritos	563
- Publicaciones audiovisuales	586
Anexos	589
- Anexo I: modelo del cuestionario	591
- Anexo II: índice de cuadros, gráficos y tablas	597

“La capacidad intelectual más positiva del hombre es el provecho que sabe sacarle a su ignorancia. Pues la ignorancia es la más extensa e intensa producción teórica del hombre, y aprender a utilizar esa inmensa riqueza, redistribuirla convenientemente, invertirla, usarla como carburante o como señuelo es una tarea fundamentalmente civilizadora. Nadie más bárbaro que quien no conoce sino la utilidad del conocimiento cierto e inatacable: todo lo más grande, lo más arriesgado, lo más eficaz en el terreno del espíritu le está vedado.

Tal es la única definición completa de la sabiduría: arte de emplear bien la ignorancia. Ciencia general del adecuado uso de nuestros errores. Nadie se equivoca tanto como quien teme a las equivocaciones, porque no sabe qué hacer con ellas ni qué partido sacarles. No es que se ignore porque no se sabe (aún), sino que cuando algo (ya) se sabe es a partir y como fruto de lo que se ignora. Lo mejor del mejor saber es que descubre nuevas y fascinantes parcelas de ignorancia. El resto de lo que con certeza conocemos es rutina, pasmo engañoso, quietamiento, devoción dogmática. La ignorancia, en cambio, es zozobra, acicate, pregunta, imploración y exploración. Como bien suele decirse, la ignorancia es atrevida; en cambio, la certeza es timorata. Vivimos desde nuestro ignorante atrevimiento.”

(Fernando Savater, 1994)

“La investigación no es algo designado exclusivamente a los «expertos» (un grupo de «intelectuales» con batas blancas y gafas grandes que siempre saben lo que es bueno para los demás). La palabra «experto» tiene un significado más mitológico e ideológico que real. Si lo pensamos llanamente, todos somos expertos/as en algo (ej., en nuestros contextos, en nuestras propias vidas, en nuestra materia de enseñanza), y estoy seguro de que todos tenemos preguntas acerca de ciertos aspectos en esas áreas. ¿Por qué no empezar por ahí?”

(Juan Miguel Fernández-Balboa, 1997)

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN:

El salvamento y socorrismo es una actividad educativa, deportiva y profesional diferente, desconocida para amplios sectores de la población, inédita en el campo de la investigación y, como es lógico, todavía abierta a procesos de cambios y evolución. Como actividad educativa puede representar, en manos de un buen educador, un instrumento perfecto para transmitir valores humanitarios de gran utilidad y necesidad hoy día. Como actividad deportiva, el Salvamento Acuático, como el resto de los deportes, puede ser válido para lograr una formación más completa de la persona y aportar, además, una serie de experiencias y conocimientos que son de enorme utilidad para nuestra vida y la de los demás. Como actividad profesional, cuando se siguen produciendo numerosos y trágicos accidentes acuáticos, es necesario aceptar que hay que enfrentarse a ellos con profesionalidad, responsabilidad y preparación.

El Salvamento Acuático -actividad académica al contemplarse ya como asignatura optativa en el segundo ciclo de la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el INEF de Galicia- por su gran interés humanitario, educativo, deportivo y profesional, entendemos que precisa de investigaciones que profundicen en su estudio y puedan significar el punto de partida para nuevos abordajes que la hagan progresar en todas sus vertientes. Como señala Fernández-Balbuena (1997), la investigación en educación física ha estado mayoritariamente relacionada con el rendimiento deportivo, por lo que es preciso ampliar nuestras miras y abordar temas diferentes, que es lo que sucede con nuestra investigación, preocupada por indagar aspectos del salvamento y socorrismo todavía inéditos en ámbitos científicos.

Con esta tesis doctoral pretendemos profundizar en una primera descripción e interpretación del salvamento y socorrismo, mediante un proceso inédito en este tema y que tiene como objetivo principal su aplicación a situaciones reales, representadas por las playas con el galardón de Bandera Azul. No buscamos inventar algo nuevo, ni tampoco descubrirlo, pero sí comprobar una realidad con la mayor claridad y precisión posibles. El objetivo es describir y comprender la realidad del salvamento y socorrismo, ser conscientes de sus limitaciones y, si fuera posible, llegar a transformar dicha realidad, con intervenciones más eficaces y útiles para todos.

La ciencia, la investigación y la docencia requieren conocimientos y una superación constante de retos que se hayan ante nosotros, pero también de una actitud de humildad que refleje la imposibilidad de encontrar verdades absolutas. Nos damos cuenta de que existen factores externos que pueden condicionar en gran medida el análisis y la obtención de conclusiones y, además, somos conscientes de que la visión del tema es subjetiva y depende, en muchos casos, del investigador. Pero también creemos que abordar una investigación de este tipo es una actividad de gran valor y que puede ser relevante. Es decir, desde nuestro respeto por la ciencia, deseamos alcanzar descubrimientos sencillos y útiles que merezcan el respeto y la confianza de todos aquellos que se animen a su lectura, a su comprobación y crítica. El científico y Premio Nobel de Física de 1983, Carlo Rubbia (1994) afirmaba en una entrevista que *“los científicos han cometido quizá el error de aislarse demasiado, de no preocuparse del hecho de que, además de la Ciencia, también existe la sociedad. Hemos tenido tendencia a desarrollar una Ciencia que se justificaba plenamente dentro de la comunidad científica, pero que no daba a la sociedad la clase de respuesta que estaba buscando”* (Rubbia, 1994: 43); ésta es una tendencia de la que, desde un principio, hemos deseado alejarnos, puesto que, precisamente, nuestra investigación pretende analizar y dar soluciones a un tema de utilidad social.

Estas consideraciones son el punto de partida de nuestra tesis doctoral, que también está condicionada por nuestra relación laboral con la docencia en Educación Física y en Salvamento Acuático. Es decir, esta investigación pretende, no sólo abrir una nueva línea en un campo hasta ahora carente de análisis desde un punto de vista científico, sino, sobre todo, posibilitar que sus resultados se apliquen en dos ámbitos diferentes y complementarios: el educativo y el laboral. En este sentido se expresa Florentino Blázquez al escribir:

“Para quienes nos encontramos comprometidos en tareas de docencia e investigación, entiendo que ésta ha de preocuparse no sólo ni principalmente de describir e inscribir nuevas verdades en el ámbito de la ciencia pedagógica, aunque eso sea importante. La investigación educativa, como investigación aplicada, debe guiarse, a mi juicio, por una finalidad prioritaria: apoyar los procesos de reflexión y crítica para tratar de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje...”
(Del Villar, 1996: 12).

Estas ideas han sido, desde el principio, consideradas como relevantes en nuestro trabajo, puesto que buscamos contribuir a la formación científica, investigadora y profesional de todas las personas que participen del desarrollo de este ámbito en cualquiera de sus facetas.

Investigar en un campo nuevo posee dificultades que son necesarias asumir: la escasez de bibliografía, la duda sobre la pertinencia de la investigación y su utilidad son las más destacables.

Si nos referimos a la escasez bibliográfica, siendo cierto que en salvamento acuático las publicaciones no se prodigan demasiado, también lo es que últimamente están incrementándose el número de artículos y libros sobre el tema y creemos que el futuro es esperanzador. Por ejemplo, en los niveles internacional, nacional y autonómico, en los últimos años podemos destacar la aparición de varias publicaciones sobre este tema. En esta circunstancia ha influido decisivamente, a nivel internacional, la creación de la "*International Life Saving*" (a la que, desde ahora, citaremos con sus siglas: ILS), que está intentando unificar los criterios de formación en salvamento y socorrismo entre todos sus países miembros; a nivel nacional destacamos la importante labor ejercida, desde 1990, por la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo (a la que, desde ahora, citaremos con sus siglas: EESS), como organismo que comenzó en España las publicaciones en esta materia; y, finalmente, a nivel autonómico, nos decantamos por subrayar el trabajo de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia (a la que, desde ahora, citaremos con sus siglas: FESSGA), que respalda y financia la primera y única revista que se edita en España sobre este tema (FEGUI: Revista de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios).

En cuanto a la duda sobre la pertinencia de la investigación, es necesario afirmar que de partida se tiene y que sólo se disipará cuando los resultados, pasado el tiempo necesario para que estos afloren, demuestren que era pertinente. Ahora bien, la duda no es negativa para la pretensión de esta tesis, puesto que, compartimos la idea expresada por María Antonia Casanova en el prólogo a la edición española del libro *La investigación como base de la enseñanza*: "... lo que exige la enseñanza es la presencia de la duda, ya que lo evidente no la precisa." (Stenhouse, 1987: 16).

En lo que se refiere a su utilidad estamos convencidos de que esta investigación está perfectamente conectada con la realidad. El estudio que proponemos y los resultados que deseamos obtener, creemos que serán, sobre todo, útiles para la educación, para la prevención y para la solución de algunas lagunas en este tema.

En relación con esta certeza, pocas veces se tiene la suerte de comprobar que un trabajo de investigación surte efectos inmediatos. En nuestro caso, desde el inicio de esta tesis doctoral, gracias, principalmente, al apoyo que conseguimos por parte de la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (a la que, desde ahora, citaremos con sus siglas: ADEAC), hemos ido comprobando una relación entre el trabajo que desarrollábamos y el entorno que investigábamos. Prueba de esto es la presentación de algunas consideraciones del estudio "*Salvamento y Socorrismo en playas de Galicia con Bandera Azul*" (Palacios, 1997) en varios actos de gran importancia. El primero de ellos tuvo lugar en el contexto de FITUR, en una reunión con las Comunidades Autónomas y municipios y puertos con Bandera Azul, celebrada en el recinto ferial "Juan Carlos I" de Madrid el día 31 de enero de 1997, en la que algunas Comunidades Autónomas manifestaron su interés por una realización del estudio en sus playas. El segundo tuvo lugar en la reunión anual de "Operadores Nacionales Bandera Azul", celebrada en Londres los días 14 y 15 de febrero de 1997, incluido en el punto nº 5 del orden del día ("*Safety on Blue Flag beaches*"), en la que el estudio fue calificado unánimemente como muy interesante y minucioso. Un tercer acto se celebró el día 29 de mayo de 1998 en el INEF de Galicia, en el que ADEAC convocó y reunió a los alcaldes y técnicos de los concellos de Galicia con Bandera Azul para informar y aclarar los criterios de este galardón a partir del año 2.000 y potenciar la importancia del servicio de salvamento y socorrismo en las playas, a través del documento "*Condiciones ideales del servicio de salvamento y socorrismo en playas Bandera Azul*" (Palacios, 1998). Este documento se divulgó también en otra reunión celebrada en Santander el día 13 de agosto de 1998, en la que ADEAC y Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria convocaron a alcaldes y técnicos de municipios de Cantabria solicitantes y/o galardonados con la Bandera Azul.

Por otra parte, la estrategia que hemos utilizado en la investigación, que tuvo en cuenta la cumplimentación del cuestionario utilizado, la recopilación de material audiovisual (vídeo y fotografías) y las entrevistas abiertas con responsables

políticos y responsables del servicio de salvamento y socorrismo de los concellos con playas Bandera Azul, ha incidido en una información sobre las condiciones en las que se encontraba este servicio en las playas (sus carencias y sus aciertos) y una indicación acerca de las posibilidades de mejora del mismo, algo que, como hemos podido comprobar durante 1997, incidió en dicha mejora.

Existen otras dos circunstancias que pueden demostrar la utilidad de esta investigación, ambas partieron también de la iniciativa de los máximos responsables de ADEAC. Una de ellas es que un resumen de los resultados obtenidos en el análisis de cada una de las playas, en los dos años elegidos para el estudio, se ha enviado a la Xunta de Galicia y, posteriormente, a cada uno de los concellos con playas Bandera Azul, circunstancia que, opinamos, influirá de manera positiva en la mejora de las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo. La otra es que ADEAC está estudiando la posibilidad de otorgar un distintivo especial a las playas que ya tengan el de Bandera Azul y destaquen por su servicio de salvamento y socorrismo, algo para lo que se tendrán en cuenta los resultados de esta tesis doctoral.

Finalmente, y no menos importante, nuestra investigación pretende perfeccionar la enseñanza, completándola con unos contenidos sencillos y muy útiles. Son muchas las ocasiones en las que se comprueba que los programas que se desarrollan en las aulas aportan conocimientos o prácticas sin ninguna utilidad real. Sin embargo, incluir en ellos una introducción al salvamento y socorrismo representa el medio perfecto para hacer llegar a nuestros alumnos conocimientos tan útiles y reales que pueden ayudarles a salvar sus propias vidas o las de los demás.

MOTIVACIÓN PERSONAL:

Investigar, según Fernández-Balboa *"por más vueltas que se le dé, simplemente significa buscar una solución a un problema, pregunta, o fenómeno determinado (algo que nos intriga)"* (Fernández-Balboa, 1997: 101). Así es como consideramos nuestra investigación. Nuestro propósito principal es buscar solución para un problema o fenómeno determinado, el relacionado con el salvamento y socorrismo, tema que nos intriga y preocupa.

Realizar una tesis doctoral en cualquiera de los temas que se relacionan con la investigación o la docencia es un trabajo considerado de gran importancia y trascendencia. En muchos casos el resultado de la tesis doctoral determina teorías, facilita progresos y, siempre, aporta un eslabón más en el conocimiento humano. Esta consideración, por si sólo, justifica sobradamente cualquier esfuerzo que se realice para la consecución del ansiado trabajo.

En nuestro caso, además, en el tema objeto de estudio existe una motivación personal, que es la que ha venido definiendo su evolución y la que más ha influido en el resultado de la misma. Nuestra relación con el salvamento y socorrismo puede valorarse como completa y existe desde un punto de vista académico y desde un punto de vista laboral, representando un soporte de enorme trascendencia profesional y pasional. Hoy día, este tema constituye un campo de estudio e intervención pedagógica permanente y de futuro por el trabajo del autor de esta tesis doctoral como profesor del INEF de Galicia en la asignatura "Salvamento Acuático y su Didáctica".

JUSTIFICACIÓN EN GALICIA:

A la necesidad objetiva de realizar una tesis doctoral en un campo inédito, pero abierto y la evidente motivación personal, se les une una justificación mucho más directa y cercana. Es la que surge de la valoración de los datos que se relacionan con el campo del salvamento y socorrismo, concretamente en la comunidad de Galicia.

Galicia posee unas circunstancias especiales muy significativas para el propósito de este estudio:

– Las características geográficas, sociales, culturales y económicas de Galicia han influido para que sea una comunidad que vive permanentemente "*cara o mar*". Galicia se caracteriza por tener un sector pesquero importante y que ha influido en su economía y personalidad de sus gentes. Por otra parte, hoy día, con el auge del turismo, Galicia oferta, cada vez más, parajes de gran belleza y con enormes posibilidades de prácticas deportivas y recreativas. Sus playas son elegidas por un enorme número de turistas que buscan, no sólo días de sol, también

limpieza de aguas y entornos más bellos, naturales y limpios. Todo esto influye en la certeza de que en Galicia el turismo representa ya una gran fuente de riqueza a la que hay que cuidar.

– A pesar de la incuestionabilidad del punto anterior, existe en Galicia, todavía, una evidente escasez de recursos para la prevención de los accidentes en el medio acuático y, por desgracia, también una preparación escasa en todo lo relacionado con la seguridad en el medio acuático. Es preciso detectar las carencias en la situación real, puesto que de lo contrario no es posible mejorar. Este será uno de los objetivos más importantes de nuestro estudio.

– La extensión de Galicia en lo que se refiere al medio acuático es amplísima. El número de playas disponibles para el baño público es el más elevado de España, los ríos y embalses son numerosísimos y en ellos todavía se puede disfrutar de las actividades acuáticas y el número de piscinas no deja de incrementarse, tanto en su versión cubierta como descubierta. España tiene un perímetro total de 5.849 kilómetros, de los que 3.904 son de costas, en las que se han contabilizado 2.940 playas (Dirección General de Costas, 1996) y 1.945 pertenecen a fronteras terrestres. La costa gallega (noroeste de España) tiene una extensión total de 1.064 kilómetros y es la de mayor número de playas, posee 574 (Dirección General de Costas, 1996), es decir, el 19,52% de las playas de España se encuentran en Galicia. Por otra parte, la extensión en Galicia de riberas de agua, referidas a ríos y embalses es enorme. Y, finalmente, en Galicia existen multitud de piscinas cubiertas y al aire libre, repartidas en 120 municipios, número que, año tras año, se incrementa.

– Los datos anteriores, que pueden llenarnos de satisfacción y orgullo, contrastan con las cifras de muertos por ahogamiento accidental que cada año se producen en los lugares de baño. En Galicia siguen siendo frecuentes los accidentes acuáticos y los muertos por ahogamiento, de los que se aportarán datos más detallados en las siguientes páginas. Y este punto es uno de los que más nos preocupa, en cuanto que estamos convencidos de que las cifras negativas pueden disminuir fácilmente si se ponen los medios adecuados, entre los que nos permitimos el atrevimiento de incluir estudios de este tipo.

OBJETIVOS:

Nuestros objetivos principales no se corresponden, únicamente, con la explicación de una actividad, la evaluación de una organización determinada, la crítica constructiva de ciertos planes y programas de intervención o la propuesta de formas y recursos que modifiquen una situación considerada inadecuada. Por supuesto que aceptamos como propios estos objetivos mencionados, pero nos decantamos por considerar como prioritario el objetivo de entender una actividad -salvamento y socorrismo- para permitirnos explicar, formarnos y formar a los demás. Aceptamos como válida y necesaria la opinión de Fernández-Balboa en la que afirma que *“la investigación en nuestro campo debe trascender la mera descripción de los hechos y adoptar una actitud de justicia e igualdad social, abogacía, y crítica constructiva y transformativa (Evans, 1993). Sin esta actitud, pocas cosas cambiarán.” (Fernández-Balboa, 1997: 102)*

Es decir, nuestros objetivos en esta tesis doctoral son diversos y ambiciosos. El punto de partida para plantear los objetivos es el inapreciable valor humanitario del salvamento y socorrismo, hecho que justifica la necesidad de que se le preste una atención mayor en diversos ámbitos, sobre todo el educativo.

Desde este punto de partida, hemos considerado que el Salvamento Acuático puede desarrollarse en tres dimensiones diferentes:

- a) Actividad educativa, ya que permite transmitir valores humanitarios.
- b) Actividad deportiva, como fuente de experiencias y conocimientos que enriquecen a la persona, contribuyen a su formación integral y también al disfrute del tiempo libre.
- c) Actividad profesional, que pretende poner freno a las consecuencias nefastas de los accidentes acuáticos, a través de la prevención, la vigilancia e intervención de accidentes en zonas de baño público.

Estas dimensiones inciden de una manera directa en los objetivos que nos hemos propuesto, que se pueden resumir en los diferentes puntos que son expuestos a continuación:

1. Demostrar la importancia del Salvamento Acuático en la sociedad actual, en sus facetas educativa, deportiva y profesional. Cuanto más arraigo tenga esta actividad en la sociedad, a través de la educación, del deporte o de la profesión, mayor será su relevancia social y mejores consecuencias traerá consigo. Hay que huir de las iniciativas aisladas y llegar a actuaciones colectivas y significativas. De nada vale que una playa esté bien si la de al lado u otras muchas están mal. También es cierto que de las iniciativas aisladas surgen acuerdos colectivos y por este motivo el valor fundamental que damos al significado del galardón Bandera Azul y su positiva evolución hacia playas más seguras y limpias.

2. Establecer una aproximación a la conceptualización del salvamento y socorrismo y su relación con los diferentes entornos acuáticos (naturales y artificiales). La circunstancia de realizarse por vez primera una tesis doctoral en este tema obliga a una descripción de todos los conceptos relacionados con el salvamento y socorrismo, tan importantes para su aplicación a la vida real. Su análisis teórico, documental y bibliográfico, se contrastará desde una experiencia práctica en el desarrollo de los contenidos académicos en el INEF de Galicia, en cursos de formación de socorristas acuáticos y en situaciones reales.

3. Demostrar la importancia que en Europa, España y Galicia está teniendo el galardón Bandera Azul para las playas, sobre todo en la influencia que ejerce sobre la mejora de las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo. La Bandera Azul ha arraigado en nuestra sociedad y está permitiendo la consecución de playas más limpias y más seguras, sobre todo porque ha logrado reunir esfuerzos internacionales, nacionales, regionales y locales desde una iniciativa independiente y meramente educativa (Educación Ambiental).

4. Despertar el interés por la búsqueda de nuevos conocimientos a través de la investigación, al interpretar el salvamento y socorrismo como una actividad en constante evolución y susceptible de diferentes interpretaciones. Nuestro trabajo sólo significa un punto de partida para un desarrollo más amplio y, a la vez, más concreto, de cada uno de los temas que se refieren a la educación, prevención e intervención en zonas de baño público.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

“La investigación es una indagación sistemática y autocrítica. Como indagación, se halla basada en la curiosidad y en un deseo de comprender; pero se trata de una curiosidad estable, no fugaz, sistemática en el sentido de hallarse respaldada por una estrategia.” (Stenhouse, 1987: 28).

Esta frase de uno de los principales representantes de la corriente surgida en torno a la investigación y el desarrollo curricular en los años 70 resume perfectamente la trayectoria de nuestro trabajo. A nuestra curiosidad y deseo de comprender la realidad del salvamento y socorrismo, que nos impulsaba a indagar, se ha unido una estrategia, un sistema, una metodología, que nos permitía indagar.

En primer lugar, como es lógico y preceptivo, se ha llevado a cabo una profunda revisión bibliográfica y documental, de la que, en líneas generales, hay que señalar que, por un lado, ha significado un problema ante la escasez de estudios e investigaciones en este campo y, por otro lado, ha representado una ventaja a la hora de tener que consultar y analizar menos cantidad de textos e información.

La metodología que hemos utilizado es interpretativo-cualitativa, con métodos y estrategias sencillas, pero útiles para conseguir los objetivos de la tesis doctoral. *“Todo puede ser observado. Por consiguiente, son muchas, prácticamente ilimitadas, las áreas de aplicación de las técnicas observacionales que son de interés en las Ciencias Humanas.”* (Angera, 1992: 199). Entre las posibilidades de estudio que ofrecen las técnicas observacionales, María Teresa Angera (1992) incluye a las organizaciones, ya que proporcionan la existencia de una cierta estabilidad, permiten un alto nivel de control de lo observado y, de forma especial, un estudio de las relaciones de los diferentes status: superiores, subordinados y sub-status. Nuestro estudio empírico se centra, precisamente, en una organización que hemos denominado “servicio de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul”.

Se ha utilizado una medición puntual con grandes muestras y, por lo tanto, con gran representatividad y validez externa, con la intención de que las conclusiones que se obtienen tengan la posibilidad de generalizarse.

Se ha buscado la confirmación de las hipótesis a través del análisis estadístico de los datos y del análisis cualitativo de las realidades observadas.

El estudio cuantitativo se ha caracterizado por describir sistemáticamente hechos de una forma objetiva y probada.

Nuestro plan de trabajo se puede definir como un proceso de larga duración, en el que sus fases, unas veces fueron consecutivas y otras simultáneas.

La estructura elegida para esta tesis doctoral se desarrolla en las siguientes partes:

- **Introducción**, en la que hemos explicado la justificación general, la motivación personal, la justificación en Galicia, los objetivos y una información básica sobre la metodología utilizada.

- **Primera parte: Estado de la cuestión**, donde hacemos referencia a la revisión bibliográfica y documental, tanto en salvamento y socorrismo como en playas Bandera Azul.

- **Segunda parte: Fundamentación teórica**, que hemos considerado fundamental para entender la justificación y los objetivos de nuestra tesis y que debido a su extensión hemos dividido en varios capítulos de gran interés:

- Capítulo I, en el que profundizamos en datos de interés relacionados con esta actividad: turismo, zonas de baño público, número de ahogados y accidentes acuáticos y cifras económicas.

- Capítulo II: Historia del salvamento y socorrismo, que consideramos como un apartado imprescindible en toda investigación y que nos permitirá entender mejor el presente de esta actividad y sus posibilidades futuras.

- Capítulo III: Conceptualización del salvamento y socorrismo, apartado que pretende sentar las bases de un primer acercamiento conceptual al tema y sus posibilidades de intervención.

- Capítulo IV, en el que trataremos las relaciones del salvamento y socorrismo con otras actividades humanas: educación, deporte y mundo laboral.

- Capítulo V: Bandera Azul, el galardón para las playas con garantías ecológicas y de seguridad, que nos permitirá informar sobre el mismo, su distribu-

ción en Europa, España y Galicia y los criterios para su consecución, entre los que se encuentra el de la seguridad.

– Capítulo VI: Conclusiones sobre esta parte, en la que incluiremos una propuesta de las condiciones ideales del servicio de salvamento y socorrismo para las playas con Bandera Azul.

- **Tercera parte: Metodología**, en la que tratamos de aportar toda la información sobre el proceso seguido para la consecución de nuestro estudio: paradigmas, diseño, hipótesis, material y métodos, dificultades y límites de la investigación.

- **Cuarta parte: Resultados, análisis y discusión**, en la que presentamos los resultados obtenidos en la investigación, con un análisis y discusión de los mismos, de forma global (Galicia) y de forma individualizada (por playas).

- **Quinta parte: Conclusiones**, donde nos centramos en las conclusiones que nos permite obtener nuestro estudio.

- **Sexta parte: Bibliografía**, en la que incluimos todo tipo de referencias bibliográficas y documentales que nos han permitido iniciar, desarrollar y conseguir esta tesis doctoral.

- **Anexos.**

Primera Parte:
ESTADO DE
LA CUESTIÓN

Capítulo I:

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

En la introducción afirmábamos que investigar en un campo nuevo posee algunas dificultades, entre éstas es posible enumerar como la más importante la escasez de bibliografía específica y de escaso rigor científico sobre el tema investigado. Como veremos a continuación la literatura científica sobre salvamento y socorrismo y sobre playas Bandera Azul es prácticamente nula. Las publicaciones, en formato de libros o en formato de artículos, no se prodigan, aunque en los últimos años están experimentando una evolución positiva y poco a poco se va incrementando tanto el número de artículos como el número de libros sobre salvamento y socorrismo. Este incremento de publicaciones sucede como consecuencia, por una parte, de la aparición y desarrollo de la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo en 1990 y, por otra parte de la renovación que acontece en la Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia en 1997, que impulsa la publicación de varios libros y, sobre todo, la edición de la única revista que actualmente existe en España en materia de salvamento y socorrismo, denominada *FEGUI: revista de salvamento acuático y primeros auxilios*.

No obstante, a pesar de la dificultad comentada, procuramos cumplir con el requisito de comprobar el estado de la cuestión, realizando una revisión completa de la literatura relacionada con el tema de nuestra investigación y han sido varias las ocasiones en las que se han realizado consultas a lo largo de la elaboración de la misma. La última de estas revisiones se efectuó el día 10 de julio de 1998, antes de proceder a la redacción definitiva de la tesis. Estas revisiones se han realizado por medio de dos formas básicas:

– la primera, consultando textos importantes relacionados con el salvamento y socorrismo, sobre todo atendiendo a los artículos y libros que han aparecido en los últimos años, entendiendo que su interés es mayor dado el nivel de evolución tan grande que este tema ha experimentado.

– la segunda, a través de una búsqueda informatizada, en la que se han utilizando diversas bases de datos y también la consulta por Internet.

A estas dos formas básicas y habituales en el campo científico añadimos una tercera, dada la escasez de investigaciones y estudios en el tema objeto de esta tesis doctoral, que podemos denominar como transmisión oral y revisión documental y que, principalmente, se relaciona con apuntes y notas obtenidas en cursos y conversaciones con personas de prestigio y relevancia en salvamento y

socorrismo, memorias anuales federativas, archivos de correspondencia, documentos escritos en diferentes organismos implicados en el salvamento y socorrismo, documentos de personas directamente ligadas al salvamento y socorrismo y entrevistas realizadas a algunas personas muy directamente relacionadas con el tema, de las que hemos obtenido datos de gran interés, independientemente de que estén publicados o se encuentren todavía sin publicar.

La revisión completa a la que nos referimos ha tratado de contemplar el panorama internacional, el nacional y el gallego. Para conseguir un desarrollo acertado de este apartado se han consultado diferentes bases bibliográficas y de datos, entre las que destacamos ARIADNA (Biblioteca Nacional), ISBN de libros de España (Ministerio de Educación y Cultura), TESEO (Ministerio de Educación y Cultura), SPORT DISCUS, INE (Instituto Nacional de Estadística) y una búsqueda por INTERNET.

El primer paso en nuestra revisión fue efectuado en TESEO (Ministerio de Educación y Cultura), para comprobar la existencia en España de tesis o tesinas de investigación en salvamento y socorrismo y Bandera Azul. La consulta se realizó de dos formas:

- telefónicamente, en la que nos informaron que no existía ninguna referencia.
- directamente, a través de la página que TESEO posee en INTERNET.

El resultado de estas consultas confirman que, actualmente, no existe ninguna tesis doctoral sobre salvamento y socorrismo, ni sobre playas Bandera Azul. El cuadro siguiente nos informa de las palabras clave utilizadas en la búsqueda, del número de documentos que responden a la consulta y de la relación, directa o indirecta, con los objetivos de nuestra tesis doctoral.

Cuadro I: Consulta bibliográfica en TESEO

PALABRAS CLAVE	NÚMERO DE DOCUMENTOS	RELACIÓN CON TESIS DOCTORAL
Salvamento y socorrismo	0	0
Salvamento	11	0
Socorrismo	0	0
Primeros auxilios	0	0
Salvamento acuático	40	0
Playas	32	0
Bandera Azul	0	0

Los documentos que respondían a la palabra clave *salvamento* estaban relacionados en su mayor parte con el salvamento marítimo, pero también con temas de medicina, accidentes laborales e, incluso, salvamento de tesoros de arte. Es decir, ninguno de ellos relacionado con nuestro tema de estudio.

Los documentos que respondían a la palabra clave *salvamento acuático* estaban todos relacionados con la parte acuática y ninguno con el significado global que aportan las dos palabras unidas.

Los documentos que respondían a la palabra clave *playa* tampoco se relacionaban ninguno de ellos con los objetivos de nuestra tesis y, en su mayor parte, tenían relación directa con estudios de ecología, contaminación, morfología, oceanografía y turismo.

En la base de datos SPORT DISCUS tampoco se encontraron documentos de interés prioritario para nuestra investigación. La mayor parte de los encontrados eran artículos (de mayor o menor extensión e interés científico), algunos libros y textos y ninguna tesis doctoral. Las referencias más numerosas procedían de Estados Unidos de Norteamérica, Australia, Cánada y algo de Inglaterra. La mayor parte de los documentos estaban relacionados con el salvamento deportivo, la organización deportiva y la legislación, aunque también algunos se encontraron vinculados a la fisiología y la biomecánica y los menos se relacionaban con la forma de conseguir certificaciones o titulaciones en materia de salvamento y socorrismo y la preparación en este campo.

A continuación, y siguiendo el mismo cuadro que el utilizado para las consultas en TESEO, se presentan las palabras clave utilizadas, el número de documentos que responden a la consulta y la relación, directa o indirecta, con los objetivos de nuestra tesis doctoral en la base SPORT DISCUS.

Cuadro 2: Consulta bibliográfica en SPORT DISCUS.

PALABRAS CLAVE	NÚMERO DE DOCUMENTOS	RELACIÓN CON TESIS DOCTORAL
Salvamento	0	0
Socorrismo	342	11
Primeros auxilios	256	0
Salvamento acuático	0	0
Bandera Azul	0	0

Los documentos que respondían a la palabra clave *socorrismo* incluían de forma automática la palabra inglesa *lifesaving* y la francesa *sauvetage*. Los 11 documentos que tenían relación con nuestra tesis doctoral ya eran conocidos y no aportaban ninguna nueva línea o información imprescindible para la fundamentación teórica, aunque hemos utilizado alguno y así se verá reflejado en forma de citas o referencias; otros no pudieron consultarse por problemas de existencias y en otros se desechó la posibilidad de consulta al comprobar su resumen, en el que se informaba de contenidos lejanos a nuestras necesidades.

Los documentos que respondían a la palabra clave *primeros auxilios* no mantenían una estrecha relación con nuestros objetivos, sino que estaban todos relacionados directamente con la aplicación de primeros auxilios, tema sobre el que ya teníamos suficiente información.

En la base de datos ARIADNA, de la Biblioteca Nacional, que comprende el catálogo automatizado de los libros modernos desde 1831, tampoco se encontró ninguna tesis doctoral, aunque sí 55 registros que respondían a la palabra clave *salvamento*, algunos de los cuales serán utilizados en el capítulo siguiente dedicado a la fundamentación teórica.

La consulta en INTERNET ha sido una de las búsquedas más curiosas y activas, pero que, dado su escaso rigor científico, no ha deparado resultados de gran

interés, aunque añadimos a continuación algunos datos que pueden servir para hacernos una idea de una herramienta que en el futuro tomará mayor trascendencia:

– En la página del Instituto Nacional de Estadística se utilizó la palabra clave *ahogados* para conocer si existían datos acerca del número de personas que moría en España a causa del ahogamiento y no se encontraron respuestas ni páginas que respondieran a la consulta.

– En esta misma página del Instituto Nacional de Estadística se utilizó la palabra clave *playas* para conocer los datos existentes acerca del número de playas en España y su distribución y tampoco se encontraron respuestas ni páginas que respondieran a la consulta.

– En la página del Ministerio de Educación y Cultura correspondiente al ISBN o registro oficial de los libros que se editan en España se utilizó la palabra clave *salvamento* para conocer si existían documentos escritos sobre este tema, encontrándose un total de 40 documentos que respondían a la consulta. En esta misma página se utilizó la palabra clave *socorrismo* con el mismo objetivo y se encontraron un total de 41 documentos, algunos coincidentes con los anteriores y otros sin relación o sin interés con nuestro estudio. Lo mismo sucedió con las palabras clave *ahogados*, con 5 documentos encontrados y *piscinas*, con 26 documentos encontrados, que no aportaban contenidos relacionados con nuestra tesis. De cualquier forma, debemos mencionar que la mayor parte de los documentos considerados de interés ya eran conocidos y los de mayor actualidad serán comentados en el siguiente capítulo.

– Utilizando buscadores de documentos y revistas en Internet también pudimos comprobar la diferencia entre idiomas en este nuevo mundo de la comunicación y así, por ejemplo, a través de “Lycos Search”, utilizando las palabras clave en francés *sauvetage et secourisme* se encontraron sólo 5 referencias, mientras que con las palabras clave en inglés *life saving* se encontraron 17.761 referencias. A través de “Excite Search Results” y utilizando la palabra clave *salvamento* se encontraron 10 documentos, entre los que, curiosamente, aparecía esta tesis doctoral, ya que se encuentra referenciada en la página del INEF de Galicia, incluida en la ventana dedicada a investigación. Mediante esta misma búsqueda se encontró el único documento dedicado a Bandera Azul, que consiste en información

básica sobre la concesión de la misma y su consecución por dos playas del ayuntamiento de Rota. Finalmente, a través de "Alta Vista Search Network", utilizando las palabras clave en francés *sauvetage et secourisme* se encontraron sólo 375 documentos, mientras que con las palabras clave en inglés *life saving* se encontraron hasta 384.730 documentos.

Es evidente que una consulta completa de las posibilidades que ofrece esta nueva ventana de la comunicación humana es prácticamente imposible y así ha resultado ser para nosotros, que no pudimos tener en cuenta la mayor parte de la información a la que teníamos acceso, en unos casos por la limitación temporal y en otros por el desconocimiento de herramientas de búsqueda más eficaces y selectivas, que permitiesen acceder únicamente a documentos con rigor científico y de suficiente respaldo académico o universitario.

Capítulo II:

CONCLUSIONES SOBRE LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Comentado el proceso que hemos utilizado en esta parte de nuestro trabajo, nuestras primeras conclusiones sobre la revisión bibliográfica, que consideramos significativas para nuestra investigación y futuras investigaciones en este campo, se resumen en los siguientes puntos:

– No existe en España ninguna tesis doctoral relacionada con los temas salvamento y socorrismo, salvamento acuático y playas Bandera Azul.

– Son muy pocos los estudios con rigor científico publicados en torno a los temas salvamento y socorrismo, salvamento acuático y playas Bandera Azul.

– Es muy difícil encontrar publicaciones que ayuden a fundamentar teóricamente cualquier investigación sobre estos temas.

– Las publicaciones y documentos en este ámbito se orientan, principalmente, hacia temas más relacionados con contenidos ecológicos, biológicos o turísticos.

A pesar de todo consideramos importante informar que realizamos un completo análisis de los documentos localizados en nuestra revisión bibliográfica y documental, sobre todo de aquellos que, por su interés y actualidad, influyen más directamente en nuestra fundamentación teórica y que, de una u otra forma, se verán reflejados en ella. Este análisis, desde un principio, lo estructuramos en tres grandes apartados, en función del carácter y los objetivos de nuestra investigación, que son:

- análisis de los documentos sobre salvamento y socorrismo.
- análisis de los documentos sobre playas Bandera Azul.
- análisis de trabajos estrechamente relacionados con nuestra investigación.

Segunda Parte:
FUNDAMENTACIÓN
TEÓRICA

INTRODUCCIÓN:

El interés de esta parte de nuestra tesis doctoral es indudable. Si tenemos en cuenta las conclusiones más importantes del capítulo anterior, comprobada la ausencia de tesis doctorales y trabajos de investigación en este campo, nuestra fundamentación teórica del salvamento y socorrismo adquiere una relevante trascendencia; en primer lugar, porque será el punto de partida de nuestra investigación y, en segundo lugar, porque podrá orientar la trayectoria de futuras tesis doctorales en este tema.

Estamos convencidos de que investigar en salvamento y socorrismo es pertinente y necesario. Este es un campo abierto a todo tipo de investigaciones descriptivas y/o experimentales (integración metodológica) que contribuirán a potenciar el desarrollo de una actividad humana de gran trascendencia y que ha demostrado suficientemente su enorme utilidad.

Cuando divulgamos el salvamento y socorrismo proporcionamos posibilidades de hacer algo por los demás, aportamos conocimientos que pueden salvar una vida o evitar un accidente y contribuimos a la adquisición de valores como la cooperación, la solidaridad, la ayuda a los demás, etc. El salvamento y socorrismo, por su carácter humanitario, nos facilita una posibilidad de entender la vida apartada del egoísmo. Un egoísmo al que se refiere Ricardo Díez Hochleitner cuando escribía:

“... nuestra carencia fundamental es de valores éticos coherentemente ejercidos, lo cual nos ha inducido a un peligroso estilo de vida como forma de expresar nuestro egoísmo desde la ignorancia en la que nos movemos frecuentemente.” (Díez Hochleitner, 1995: 9)

Pero el salvamento y socorrismo no sólo incide en este sentido humanitario, puesto que también podemos establecer su relación con indicadores económicos y estadísticos de mucha importancia en la sociedad actual, que trataremos de aportar y comentar en el siguiente capítulo.

Por lo tanto, en esta parte desarrollaremos los contenidos que presentamos en el siguiente esquema:

- Datos de interés relacionados con el salvamento y socorrismo, sobre:
 - Turismo
 - Zonas de baño público
 - Número de ahogados y accidentes
 - Cifras económicas
- Historia
- Conceptualización, con un desarrollo de conceptos relacionados con el salvamento y socorrismo:
 - Prevención
 - Vigilancia
 - Intervención
 - Socorrista acuático
 - Instalaciones acuáticas
 - Espacios naturales
 - Educación
 - Deporte
 - Mundo laboral
- Bandera Azul
- Conclusiones: propuesta

Capítulo I:

DATOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON EL SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Bajo nuestro punto de vista, es indudable que la estrecha relación del salvamento y socorrismo con una filosofía educativa en la que se destacan valores humanitarios es suficientemente justificativa. Profundizaremos en este tema en el apartado del presente capítulo sobre la intervención educativa, intentado dejar clara nuestra postura al respecto. Pero también consideramos que podemos encontrar otras razones más objetivas y cuantitativas que justifiquen la necesidad del salvamento y socorrismo en la actualidad y que, aún nos permitan, con mayor énfasis, introducir este ámbito.

Todavía, a dos años escasos del siglo XXI, la mayor parte de los lugares de baño público en España, y sobre todo nuestras playas, carecen de las más elementales medidas de seguridad. No son necesarios estudios en profundidad para percibir que brillan por su ausencia condiciones básicas de la prevención como paneles informativos, puestos de primeros auxilios, puestos de salvamento elevados y apropiados para efectuar una correcta vigilancia, balizamiento de las zonas de baño público, señalización de las zonas peligrosas, megafonía informativa y de alarma, etc. Y, aún de mayor trascendencia, como también es fácil comprobar, son muchísimos los lugares destinados al baño público que carecen de socorristas acuáticos cualificados, perfectamente preparados para cumplir su valioso trabajo con profesionalidad y responsabilidad y que, además, se puedan identificar con facilidad. Todos estos problemas trataremos de demostrarlos en nuestra investigación, cuando presentemos y analicemos los datos conseguidos durante dos años en la totalidad de las playas con Bandera Azul de Galicia.

También podemos comprobar de una forma sencilla que, verano tras verano, se siguen produciendo muertes y accidentes graves en el agua y que, por desgracia, todavía son muy pocos los que hacen algo para evitarlos. Ésta es una realidad que acontece a pesar de que está suficientemente comprobado y aceptado que, llevar a cabo medidas preventivas adecuadas y lograr una preparación completa en los especialistas en salvamento acuático, salva muchas más vidas y ahorra mucho más dinero que tener que utilizar tratamientos avanzados para hacer frente a las consecuencias de los accidentes.

En nuestra opinión, no es justo ni objetivo culpar de los accidentes y muertes a los usuarios de los diferentes espacios de baño público cuando todavía no se han tomado las medidas preventivas suficientes y necesarias. Para solucionar los problemas es necesario que cada uno asuma su responsabilidad y que todos

procuremos realizar el esfuerzo de divulgar y asegurar las medidas preventivas, así como la necesidad de instaurar servicios de salvamento y socorrismo válidos y eficaces. Como es lógico, los medios para evitar accidentes y muertes tienen su precio, no son gratis, ni se generan espontáneamente; pero hay gastos, como éstos, que merecen la pena y que, precisamente, son bastante baratos; y otros, que, no mereciendo tanto la pena, son demasiado caros y se efectúan sin pudor por organismos públicos y privados. Por estos motivos, consideramos necesario un apartado en nuestro estudio, en el que aportemos y analicemos datos de interés en relación con el salvamento y socorrismo, que relacionaremos con el valor objetivo, cuantitativo y, en algunos casos, económico de su justificación. Agrupamos estos datos en los siguientes apartados:

1. Datos de interés relacionados con el turismo.
2. Datos de interés relacionados con las zonas de baño público.
3. Datos de interés relacionados con el número de ahogados y accidentes.
4. Datos de interés relacionados con cifras económicas (inversión-ahorro).

I.1. DATOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON EL TURISMO:

España es un país turístico. Así se demuestra año tras año en los balances turísticos que presentan los organismos oficiales relacionados con esta parte tan importante de nuestra economía.

Durante 1998 el sector turístico ha podido crecer entre un 5 y un 6 por ciento respecto a 1997, con unas cifras que llegan a 46 millones de turistas y 60 millones de visitantes, según datos facilitados por la secretaria de Estado de Comercio y Turismo, Elena Pisonero (Gómez, 1998). Sólo en los meses de julio y agosto se estimaba que entrarían en España alrededor de 13 millones de turistas. Estas cifras de récords históricos en turistas y visitantes van acompañadas de un mayor ingreso de divisas y según la balanza de pagos del Banco de España (Gómez, 1998), en los cinco primeros meses del año los ingresos por turismo superaron los 1,5 billones de pesetas frente a unos pagos de españoles que visitaron el extranjero en el mismo periodo de 0,26 billones, cifras que suponen un saldo neto por turismo de 1,24 billones de pesetas, que representa un crecimiento del 15 por ciento

frente al superávit registrado en ese mismo tiempo en 1997. Según estas previsiones oficiales los ingresos por divisas que facilitarán en 1998 el turismo que visita España superará ampliamente los 4 billones de pesetas.

Las cifras más importantes y la evolución positiva que llevan consigo se pueden ver reflejadas perfectamente en las siguientes tablas facilitadas por el Instituto de Estudios Turísticos (1998), que realizan una comparativa entre los dos años elegidos para nuestro estudio, 1996 y 1997.

Tabla I: Evolución de las cifras de ingresos, pagos y saldo por turismo

INGRESOS POR TURISMO EN MILES DE MILLONES DE PESETAS Y VARIACIÓN 1996

	Año 1997	Año 1996	% variación	Diferencia
Enero-diciembre	3.920,8	3.503,7	11,9	417,1

PAGOS POR TURISMO EN MILES DE MILLONES DE PESETAS Y VARIACIÓN 1996

	Año 1997	Año 1996	% variación	Diferencia
Enero-diciembre	658,4	622,8	5,72	35,6

SALDO POR TURISMO EN MILES DE MILLONES DE PESETAS Y VARIACIÓN 1996

	Año 1997	Año 1996	% variación	Diferencia
Enero-diciembre	3.264,4	2.880,8	13,25	381,6

Una valoración de estos datos publicados por el Banco de España y realizada en el periódico El País el día 4 de octubre de 1997, indica que en los siete primeros meses del año 1997 España ingresó por turismo 2,17 billones de pesetas, partida por la que han salido al exterior 360.000 millones, lo que arroja un superávit de 1,8 billones, con una mejora del 15% en relación al mismo periodo del año anterior.

En los datos del Balance Turístico de 1996 (Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, 1997), se confirma a España como el segundo país del mundo en ingresos por turismo (por detrás de Estados Unidos y por delante de Francia), con un total de 3,3 billones de pesetas y unos ingresos netos cercanos a los 3 billones.

Es necesario señalar que los meses con cifras más elevadas, en ingresos, pagos y saldo, son julio, agosto y septiembre, tanto en 1996 como en 1997, con una notable diferencia respecto a otros meses, lo que viene a demostrar que el turismo de sol y playas es preferencial.

La evolución positiva que indican las cifras anteriores se confirma también en el número de visitantes, que según las tablas facilitadas por el Instituto de Estudios Turísticos (1998), tendrían el siguiente resultado comparativo entre los dos años elegidos para nuestro estudio, 1996 y 1997.

Tabla 2: Entradas de visitantes, total y por meses en los años 1996 y 1997

	AÑO 1996	AÑO 1997	DIFERENCIA
Total	60.654.506	64.552.529	3.898.023
Enero	2.934.691	3.199.490	264.799
Febrero	3.016.462	3.280.176	263.714
Marzo	4.094.765	4.511.025	416.260
Abril	4.694.295	4.781.619	87.324
Mayo	4.913.887	5.648.472	734.585
Junio	5.522.612	5.645.286	122.674
Julio	7.678.123	8.093.112	414.989
Agosto	9.259.575	9.793.839	534.264
Septiembre	5.885.707	6.354.952	469.245
Octubre	5.109.767	5.419.322	309.555
Noviembre	3.627.546	3.832.343	204.797
Diciembre	3.717.076	3.992.893	275.817

Podemos destacar en este balance el millonario número de visitantes y la progresión positiva que se aprecia al comparar los dos años. Y, como sucedía con las cifras de ingresos, pagos y saldo, los meses de verano (julio, agosto y septiembre), tanto en 1996 como en 1997, son los que se distinguen por un mayor número de visitantes, con importantes diferencias respecto a otros meses, confirmando, una vez más, la tendencia turística hacia el sol y las playas.

El significado de estas cifras es que, en España, aproximadamente el 11% del total del Productor Interior Bruto depende del turismo y que existen un millón de empleos directos relacionados con el mismo, lo que determina que este sector sea el de mayor trascendencia económica.

En cuanto al turismo interior en España, según datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística (1997), el número de viajeros españoles alojados en los establecimientos hoteleros asciende a un total de 21.142.958, con 58.281.364 pernoctaciones durante 1995, comprobándose un incremento significativo de 1.786.677 alojamientos y 3.918.445 pernoctaciones, al comparar 1995 con datos de 1992, a pesar de que, como todos sabemos, este último año tuvo en España varios acontecimientos de una singular trascendencia (Juegos Olímpicos en Barcelona, Expo en Sevilla, Capital cultural europea en Madrid). Es decir, el turismo interior en España se incrementa con total claridad y, como es lógico suponer, este turismo se centra, sobre todo, en torno a playas y zonas de baño público y en los meses de verano, que, por otra parte, son los que coinciden con el período vacacional. Si a todos estos datos les sumamos los del turismo extranjero llegamos a cifras verdaderamente abrumadoras, que confirman la importancia del sector turístico en España y que justifican sobradamente, bajo nuestro punto de vista, ciertas previsiones e inversiones en los servicios de salvamento y socorrismo con el principal objetivo de aportar seguridad y calidad turística, pero también con el objetivo secundario de que el turismo no baje sus niveles económicos.

En Galicia, según información facilitada por la Dirección Xeral de Turismo (1998), el valor económico del turismo se perfila como un componente esencial de la economía gallega, al representar, aproximadamente, un 5% del Productor Interior Bruto y un 12% del índice de empleo. Según la Promotora Internacional de Turismo (Dirección Xeral de Turismo, 1998) el consumo de hostelería por turismo alcanza en Galicia la cifra de 63.000 millones de pesetas, que representa un

2,46% del total nacional, mientras que el consumo turístico acumula un valor de 243.000 millones, un 3,97% del total nacional.

Galicia cuenta con una infraestructura turística completa. Son 401 hoteles de diferentes categorías los abiertos en esta comunidad autónoma, con más de 30.000 plazas, que, sumadas a las 31.000 ofertadas por hostales, pensiones, fondas y casas de huéspedes y a las 30.000 disponibles en el centenar de campings de Galicia, configuran una oferta de alojamiento de más de 90.000 plazas, a las que, finalmente, habría que añadir las 2.000 plazas de 212 casas de turismo rural (Dirección Xeral de Turismo, 1998).

En datos referidos a Galicia, según fuente del "IGE, Enquisa continua de ocupación hoteleira de Galicia" (Instituto Galego de Estatística, 1997), durante 1996 un total de 1.992.288 personas se alojaron en hoteles y hostales de Galicia, siendo 4.037.703 las pernoctaciones en dichos establecimientos hoteleros. Estas cifras se incrementaron en 1997, con un número de 2.137.592 personas registradas en hoteles y hostales y de 4.215.895 pernoctaciones (Dirección Xeral de Turismo, 1998). De nuevo nos parece interesante comentar que, como es lógico, las cifras más altas corresponden a los meses de verano, sobre todo julio y agosto.

En el trabajo realizado por el Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Santiago (1997), en el que analizan el turismo estival en Galicia, se aportan datos de interés en relación a este tema, entre los que destacamos:

- El 60% de los turistas encuestados tenía entre 20 y 40 años.
- El 84,4% de los encuestados son españoles (28% de la propia Galicia, 22,2% de Madrid, 10,3% de Cataluña, 8,2% del País Vasco). De los extranjeros el 3% son de Alemania, el 2,3% de Portugal, también 2,3% de Francia y el 1,8% de Suiza.
- El 74,2% de los encuestados ya conocían Galicia.
- Es significativo que un 30% del turismo que se registra es de playa.
- La duración de la estancia más frecuente de los turistas encuestados fue de una semana, aunque un 10,5% estuvo en Galicia un mes y un 14,8% permaneció un período de tiempo mayor.

– El gasto total medio por persona y día de los turistas encuestados fue de 8.558 pesetas.

Todas estas cifras, por si solas, ya justifican inversiones en materia de prevención y de equipos de salvamento y socorrismo capaces de atender a los millones de turistas, de fuera y de dentro, que utilizan playas, ríos, embalses, piscinas y parques acuáticos por toda España y, por supuesto, por Galicia.

I.2. DATOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON LAS ZONAS DE BAÑO PÚBLICO:

Los datos presentados en el apartado anterior tienen su posible explicación en las características de nuestro país, puesto que a la riqueza artística y cultural que posee, se le une el gran número de horas de sol que gozamos, sobre todo en verano, y una extensa red de playas por toda nuestra costa peninsular e islas. España cuenta con ocho Comunidades Autónomas costeras: Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco y con dos archipiélagos de gran trascendencia turística: Baleares y Canarias. Esto ha permitido que, año tras año, se incremente el número de turistas que visitan nuestro país en busca del sol y de las playas, para disfrutar de vacaciones a través del descanso o de la práctica de actividades acuáticas.

Desde hace ya mucho tiempo, nuestros espacios naturales se han convertido en puntos de interés permanentes para el turismo exterior e interior. Sin duda alguna, en estos espacios naturales destacan todos los que cuentan con el agua como principal atractivo y en España es muy sencillo comprobar que son las playas que dan al mar las que recogen un mayor número de usuarios o turistas. En cualquier playa de la costa española, en un día normal de verano, se pueden ver muchísimas personas tomando el sol, paseando, jugando o nadando. Aquí es donde nos encontramos con un dato de gran interés para el salvamento y socorrismo, ya que las playas están ocupadas y utilizadas por un número considerable de usuarios y no existe limitación organizada en las mismas. En piscinas y parques acuáticos se regula una limitación de usuarios en función de las características de la instalación, y esto no sucede en las playas, en las que no existe número limitado de usuarios y, habitualmente, están invadidas por un número de usua-

rios excesivamente grande, lo que debería condicionar los servicios de salvamento y socorrismo.

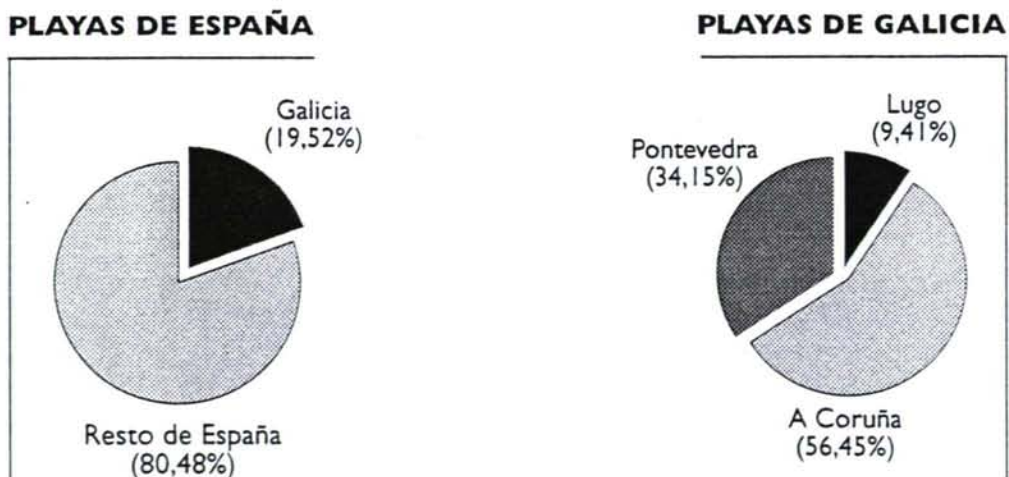
España tiene una gran longitud de costa, aproximadamente 7.880 Km., de los que el 24% corresponden a las playas (Jefatura del Estado, 1988):

“En la orla litoral, de una anchura de unos 5 Km., que significa el 7% de nuestro territorio, la población española, que era a principios del presente siglo del orden del 12% de la población total, es actualmente alrededor del 35% de ésta, con una densidad cuatro veces superior a la media nacional. Esta proporción llega a su vez a triplicarse estacionalmente en ciertas zonas por la población turística, ya que el 82% de ésta se concentra en la costa.” (Jefatura del Estado, 1988: 23386)

En esta extensa costa se han contabilizado, según la primera guía oficial de las playas de España (Dirección General de Costas, 1996), exactamente 2.940 playas. Galicia es la comunidad autónoma española con mayor número de playas, posee 574, es decir, el 19,52% de las playas de España se encuentran en Galicia. Dentro de Galicia, el reparto de playas según provincias es el siguiente:

- Lugo: 54 playas, un 9,41% del total de Galicia.
- A Coruña: 324 playas, un 56,45% del total de Galicia.
- Pontevedra: 196 playas, un 34,15% del total de Galicia.

Gráfico I: Reparto proporcional de las playas de España y Galicia



Sin embargo, según los datos oficiales facilitados por la "Dirección Xeral de Saúde Pública" (1998), tomando como fuente el "Servicio de protección da saúde fronte a riscos específicos" y referidos al año 1997, las zonas de baño marítimas en Galicia se reducen sustancialmente hasta la cantidad total de 257, que se reparten por provincias de la siguiente forma: 117 en A Coruña, 28 en Lugo y 112 en Pontevedra.

A estas zonas de baño marítimas, la "Dirección Xeral de Saúde Pública" (1998) añade, según la misma fuente, un total de 68 zonas de baño fluviales, repartidas por provincias de esta forma: 8 en A Coruña, 18 en Lugo, 23 en Ourense y 19 en Pontevedra.

Como vemos en Galicia, tampoco en España el baño público (o la recreación en el agua) se reduce a las playas marítimas, puesto que se disponen de 172.888 kilómetros de longitud total en los ríos españoles y existen cerca de 1.100 presas (Merino y Mosquera, 1998), que inciden en un mayor número de lugares destinados al baño público y, como consecuencia, más lugares en los que los usuarios pueden ahogarse.

Y por si todos los datos anteriores todavía fueran insuficientes, hay que recordar que, además, en España se contabilizan cerca de 400.000 piscinas, de las que 325.000 son privadas y más de 60.000 son públicas. España es, después de Francia, el país de Europa con mayor número de piscinas, según el estudio encargado con motivo del primer Salón de la Piscina en la Fira de Barcelona (Palarea, 1994).

En Galicia, según los datos oficiales facilitados por la "Dirección Xeral de Saúde Pública" (1998) existen 400 piscinas de uso colectivo, que se reparten por provincias de la siguiente forma: 137 en A Coruña, 51 en Lugo, 55 en Ourense y 157 en Pontevedra. Es evidente el importante incremento que ha experimentado Galicia en este tipo de instalaciones acuáticas, sobre todo en lo que a piscinas cubiertas y climatizadas se refiere, que llegan ya a 25 en la provincia de A Coruña, 7 en Lugo, 5 en Ourense y 16 en Pontevedra (Secretaría Xeral para o Deporte, 1998).

I.3. DATOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON EL NÚMERO DE AHOGADOS Y ACCIDENTES:

Las cifras presentadas y analizadas en los anteriores apartados nos hacen pensar que, sobre todo en verano (pero no únicamente), son millones las personas que se relacionan con el medio acuático a través de actividades muy diversas y numerosas. Por una parte, nos encontramos con un número elevado de personas que lo hace por razones de trabajo; y por otra parte, el grupo más numeroso, se relaciona con el agua por una sencilla razón de placer y ocupación del tiempo libre. En ambos casos, muchas veces, más de las que sería deseable y razonable, esta relación se convierte en tragedia y aparecen los ahogados.

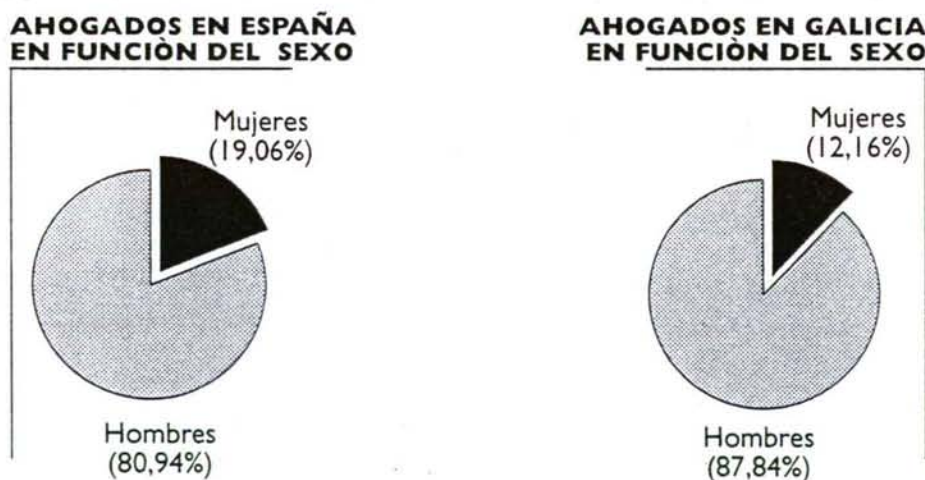
En 1996, el entonces director general de Costas, Fernando Osorio, declaraba que *"si queremos un turismo de calidad en las playas necesitamos un medio ambiente adecuado... cada ciudadano español, sea del interior o de la costa, es titular del litoral y tiene derecho a disfrutar sin discriminaciones de ese bien"* (Bayón, 1996: 28) frase que, en nuestra opinión, está cargada de razón, pero no acompañada de hechos y realidades, puesto que los turistas, tanto nacionales como extranjeros, no tienen la posibilidad de disfrutar de servicios adecuados de salvamento y socorrismo que les aseguren una total o, al menos, cierta seguridad, tal y como demuestran las cifras que analizaremos a continuación.

En España durante 1995, año más próximo del que se tienen cifras oficiales, murieron por ahogamiento o sumersión accidental un total de 614 españoles, según datos oficiales recogidos por el Instituto Nacional de Estadística (1998). En este número no están incluidos los 34 muertos por accidentes de transporte por agua. La cifra de 614 muertos por ahogamiento nos parece, como es lógico, preocupante y llega a ser alarmante si pensamos que "no están todos los que son", ya que habría que sumar a la cifra anterior el número de extranjeros que se ahogan en España, de los que no se disponen datos oficiales. En el reparto por sexos se llevan la peor parte los hombres, ya que un total de 497 (80,9%) mueren por ahogamiento, mientras que son 117 (19,1%) las mujeres que se ahogan. Este último es un dato curioso del que no se tiene una explicación fundamentada científicamente y que, como veremos, coincide con otras estadísticas.

En el mismo año que tratamos anteriormente, 1995, pero en referencia concreta a Galicia y según datos oficiales recogidos por la "Dirección Xeral de Saúde Pública" (1997), son 74 los gallegos muertos por ahogamiento, es decir el 12,1 % de los españoles ahogados son gallegos. Este porcentaje no se corresponde con el de población, ya que los gallegos representan sólo el 6,9% (2.742.622) de la totalidad de habitantes en España (39.669.394), según datos del Instituto Nacional de Estadística (1997) y del Instituto Galego de Estatística (1997). Es decir, podemos presentar una primera conclusión fruto del análisis de los datos anteriores y afirmar que en Galicia son más numerosos los muertos por ahogamiento, lo que, posiblemente, se deba a diversas circunstancias, entre las que podemos pensar en las siguientes: mayor extensión de costa y número de playas, condiciones adversas y cambiantes del mar (olas, corrientes, aguas frías), menor nivel de habilidades acuáticas entre la población, falta de respeto por las señales o avisos que advierten del peligro, y, por supuesto, escasez o inexistencia (en muchos lugares) del servicio de salvamento y socorrismo

Como sucedía con los datos globales de España, también en Galicia son más los hombres ahogados que las mujeres, exactamente 65 hombres (87,8%) por 9 mujeres (12,2%). Y, como también veremos en otros países, los datos sobre los grupos de edad coinciden, de forma que el grupo más numeroso de ahogados se corresponde con las edades comprendidas entre 15 y 24 años, con un total de 13 personas (17,6%), todos ellos hombres.

Gráfico 2: Reparto proporcional de los ahogados en España y Galicia en función del sexo



Los datos presentados con anterioridad, referidos a Galicia en 1995, coinciden casi completamente con datos de 1989, es decir, en seis años no se ha comprobado ninguna mejora. En 1989, según Carballeira y col. (1992), en una investigación respaldada por el Servicio Galego de Saúde, fueron 75 las personas gallegas ahogadas, 57 hombres (76%) y 18 mujeres (24%). Un análisis más completo de los datos que nos presentan Carballeira y col. (1992) permiten que establezcamos una relación directa entre el número ahogados y el litoral, ya que en Pontevedra fueron 34 los ahogados y en A Coruña 32, provincias con mayor número de playas, mientras que en Lugo sólo hubo 6 ahogados y en Orense, provincia de interior, sólo 2. El grupo más numeroso de ahogados en 1989 teniendo en cuenta la edad coincide con las cifras de 1995, son 22 personas (29,3%) las ahogadas en edades comprendidas entre 15 y 24 años. Y, siguiendo con los datos, es interesante reseñar que se calcula en 1.902 los años potenciales de vida perdidos por la muerte de las 75 personas ahogadas en 1989.

O´Farril aseguraba en un artículo sobre salvamento y socorrismo que en España se manejaban cifras de más de 10.000 accidentes acuáticos al año en sus costas, de los que, al parecer, el 53 % eran mortales:

“Un tributo riguroso. El mar, que subyuga y atrae. El mar, vehículo de culturas y comercios. El mar, que cada día cobra el tributo de la sangre llevando a sus entrañas la vida de los hombres. El mar, donde se busca alegremente la vida en su superficie, y donde se emboza la muerte en sus abismos, como en los de los ríos, de las piscinas, de los pantanos...” (O´Farril, 1971: 22)

Fuera de España son muchos los países que llevan a cabo estadísticas sobre ahogamientos, con el objetivo de recabar datos que pueden ser utilizados para instaurar las medidas oportunas que logren evitarlos.

En el país más cercano a España, Portugal, que también destaca por la extensión de su litoral, según datos aportados por Silveira (1992) son 2.371 las personas ahogadas entre los años 1980 y 1989, es decir una media de 237 por año y con 1981 como año más negativo con una cifra de 359 ahogados. También en Portugal, como sucede en otros países, el grupo de edad entre 15 a 24 años es el que mayor número de ahogados tiene.

En Inglaterra la *Royal Life Saving Society U.K.* (1983), en un documento que consideramos de gran valor titulado "*Drownings in the British Isles 1982*", revisan los métodos estadísticos utilizados sobre ahogamientos, realizan un análisis desde los años 1961 a 1982 y agrupan los datos en gráficas de gran interés, en las que, incluso, se pueden comprobar las causas de los ahogamientos. El número de personas ahogadas en 1982 fue 516, 389 hombres (75,4%) y 127 mujeres (24,6%). Por edades el mayor número de ahogados correspondía a la franja de edad entre 15 y 19 años (49 hombres y 7 mujeres), seguida por la franja entre 20 y 24 años (44 hombres y 9 mujeres). Un dato que aportan de gran interés es el de que en los ahogados menores de 16 años un total de 58 (66%) no estaban acompañados por un adulto en el momento de meterse al agua y, lo que aún es más grave, en la franja de edad entre 0 y 4 años 22 (73,5%) no tenían la compañía de ningún adulto, a pesar de que no sabían nadar. Los meses del año en los que se ahogan más personas son, evidentemente, los del verano, con 79 ahogados en el mes de junio y 65 en el mes de julio. Las habilidades acuáticas de los ahogados variaban según los grupos de edad, entre 0 y 9 años el 94% no sabían nadar, pero en el grupo de 15 a 24 años el 90% sí sabían nadar y un tercio de ellos se ahogaban mientras nadaban. El alcohol aparece como un factor importante, puesto que en 112 casos (22%) el ahogamiento estaba relacionado con la ingestión de alcohol, que fue el factor decisivo en 35 (47%) de los casos del grupo de edad entre 20 y 30 años. En cuanto al lugar en el que sucedían los ahogamientos, los datos confirman que el 36,5% de los mismos se producían en ríos, el 19% en el mar, el 11% en el baño de casa, el 9,5% en lagos y presas, el 8% en canales, el 7% en estanques y diques y el 4,5% en piscinas.

También en el Reino Unido, la *Royal Society for the Prevention of Accidents* (1991); organismo que en el Reino Unido crea un sistema de registro y análisis de datos en prensa sobre ahogamientos accidentales, realiza un estudio parecido al anteriormente presentado, titulado en esta ocasión "*Drownings in the U.K. 1991*". En este estudio se calcula que el riesgo de ahogamiento es grande, 1 de cada 100.000 personas en Inglaterra y 1 de cada 50.000 personas en Escocia mueren ahogadas. Durante 1991 en el Reino Unido murieron ahogadas 446 personas, la cifra más baja que se recuerda, ya que la anterior más baja data de 1987 con 461 ahogados. Como sucedía en la estadística mencionada con anterioridad, también en esta ocasión mueren ahogados más hombres que mujeres, exactamente en una relación de 4 a 1. El grupo de 15 a 24 años es el más numeroso entre los ahoga-

mientos con un total de 95 personas (21,3%). En este mismo estudio comentan que en 1989 murieron ahogados 528 personas y 496 en 1990.

Las conclusiones sobre ahogamientos en el Reino Unido, presentadas en el documento "Beach Safety" (Royal Life Saving Society, 1991), fueron las siguientes:

- El ahogamiento es la segunda forma de muerte accidental para hombres menores de 45 años.

- El ahogamiento es la tercera forma de muerte accidental para niños menores de 5 años.

- En 1989 se multiplicaron por tres respecto al año anterior las muertes de los niños causadas por ahogamiento.

- La mayoría de los ahogamientos tienen lugar en los meses de verano (julio y agosto), cuando las actividades de agua son más populares.

En Estados Unidos, según datos estadísticos de 1987 de la "National Safety Council", presentados por Burrichter y Layon (1992), se producían 74.000 casos de pseudoahogamiento y 6.000 casos de ahogamiento. El ahogamiento es la tercera causa de muerte accidental en Estados Unidos, ocurriendo el 50 % en piscinas, el 20 % en mar, lagos, ríos, riadas, el 15 % en bañeras y también suceden, aunque menos frecuentemente, en sitios inusuales, como baños de vapor (jacuzzis) y lavabos.

Siguiendo con Estados Unidos, pero en 1986 y según datos aportados por Griffin (1991), el ahogamiento fue una de las tres principales causas de muerte en menores de 19 años. Más del 90% de los ahogamientos de niños menores de 4 años sucedieron en piscinas residenciales. En este mismo año, sólo en el área de Maricopa (Arizona) se ahogaron 137 personas, la mayor parte de ellos por una inadecuada prevención: 55 (40%) por lapsus en la vigilancia, 48 (35%) por ausencia de vallas y 19 (14%) por puertas inadecuadas o no cerradas.

Y para finalizar con datos referidos a Estados Unidos, en una noticia de radio captada el día 24 de abril de 1998 y según la fuente de información de Salud Pública, 60.000 personas en los últimos seis años han sufrido accidentes como consecuencia de trampolines y zambullidas en piscinas, sucediendo el 70% de los mismos en piscinas particulares. Dato que se relaciona con el número de lesionados medulares y que viene a demostrar que el peligro de las actividades acuá-

ticas no sólo es el ahogamiento, sino también otros accidentes que no finalizan en muerte, pero que tienen consecuencias muy graves.

Según estadísticas de la ONU, facilitadas en el curso internacional para instructores de salvamento acuático (Graupera, 1987), cada año mueren en el mundo 600.000 personas a causa de accidentes de transportes, 200.000 personas ahogadas (la mayor parte jóvenes) y 100.000 personas a causa de accidentes laborales. Estas cifras son estremecedoras, sobre todo si las analizamos desde el punto de vista del salvamento y socorrismo, puesto que nos llevan a pensar en tres aspectos:

- 200.000 vidas humanas, entre las que el mayor porcentaje corresponde a los jóvenes (a los que todavía les quedaba vivir gran parte de su vida), se pierden al año por motivos que seguramente son evitables en su mayor parte.

- Mueren más personas ahogadas que por accidentes laborales (el doble), cuando no es necesario comprobar que se dedica un tiempo enormemente mayor al trabajo que al disfrute del medio acuático.

- La diferencia entre las muertes causadas por accidentes de transporte (tan numerosos y difíciles de evitar) y las que se producen por ahogamientos, no es tan significativa como puede parecer en principio si pensamos en la elevadísima cifra de personas que utilizan los muy variados medios de transporte y la comparamos con el número de personas que se relacionan con el medio acuático.

Los datos, que por su parte aporta la federación internacional de salvamento (International Life Saving Federation, 1994) aseguran que una persona se ahoga en el mundo cada dos minutos, es decir más de 250.000 personas se ahogan cada año.

Como hemos podido comprobar en todos los datos expuestos, los casos de muerte por ahogamiento no son aislados o esporádicos; por desgracia, se producen por todo el mundo y suceden en las muy diversas zonas de baño público y privado (playas, piscinas, embalses, ríos, parques acuáticos). Podríamos seguir aportando datos, cifras, estadísticas, pero posiblemente lo ya apuntado es suficiente para confirmar, en general, la importancia de la prevención y la necesidad de contar con equipos de salvamento y socorrismo suficientes en número y distribución y convenientemente preparados.

En muchas ocasiones comprobamos lo difícil que resulta concienciar a las autoridades, públicas o privadas, de la importancia que tiene la prevención de los

accidentes. Son pocas las personas que pueden situarse en un plano objetivo e imaginativo y percibir lo que se podría evitar si se toman medidas preventivas y, cuando éstas se toman, lo que habría podido pasar si no se hubiesen tenido en cuenta. Si reflexionamos acerca de las frías, pero abrumadoras, cifras que se han repasado todos tendremos más fácil entender que el salvamento y socorrismo es una actividad necesaria para todos.

Pero es que, además, los accidentes en las zonas de baño público (piscinas, playas, etc) no se reducen a los ahogamientos, son mucho más numerosos otro tipo de accidentes de menor gravedad, pero que, de igual forma, requiere de los servicios de salvamento y socorrismo. Una relación de los mismos, elaborada tras consultar las memorias y partes de accidentes de la totalidad de las playas de Galicia con Bandera Azul en los años 1996 y 1997, se podría resumir en los siguientes puntos:

- Picaduras de medusas, arañas de mar, escarapotes (arriegos) u otra especie habitual en la zona natural.

- Heridas sin excesiva importancia, aunque es necesario vigilar los producidos por cristales, aristas de rocas o conchas, ya que pueden derivar fácilmente en infección.

- Hidrocuciones, que, por desgracia, son muy frecuentes en las zonas naturales, en las que se suele abusar de la comida, bebida y horas de sol.

- Quemaduras solares de diferente consideración, ya que en zonas naturales son muchas las personas que únicamente desean "tomar el sol". Estas quemaduras a menudo no se producen, pero las horas de sol pueden provocar insolaciones, algunas de gravedad.

- Accidentes provocados por juegos peligrosos dentro y fuera de la zona natural (buceos, retos, "ahogadillas", uso de colchonetas flotantes o pequeñas embarcaciones, etc).

- Accidentes provocados por el pánico o miedo a las olas, las corrientes, las algas, etc.

- Accidentes producidos por atrevimiento (niños que comienzan a nadar, personas que se internan mar adentro, saltos al agua difíciles y peligrosos en zonas poco profundas o inadecuadas, etc).

- Contusiones diversas, siendo muy preocupantes las que se producen en la cabeza o espalda en zonas poco profundas (rocas, fondos), aunque últimamente están aumentado el número de contusiones graves producidas por tablas de surf o windsurf, motos acuáticas, embarcaciones diversas, etc.

- Accidentes provocados por el incumplimiento de la normativa que rige el funcionamiento de la playa, sobre todo en lo que se refiere al respeto de las indicaciones de la bandera del estado del mar. Son muchos los usuarios que no respetan la bandera roja, que indica claramente baño prohibido, lo que ha ocasionado numerosos muertos todos los años.

- Accidentes producidos por no seguir las indicaciones del servicio de salvamento y socorrismo de la zona y de los paneles informativos que en ella se encuentran.

I.4. DATOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON CIFRAS ECONÓMICAS (INVERSIÓN-AHORRO):

Son de dominio público las noticias que se producen en relación a inversiones efectuadas en diferentes aspectos relacionados con las playas. Por ejemplo, Bayón (1996) menciona la inversión efectuada desde 1982 en protección y regeneración del litoral, que ascendía a la nada despreciable cantidad de 120.000 millones de pesetas y que se incrementarían hasta 1997 en 150.000 millones más. Según la Dirección General de Costas (1995), las inversiones realizadas en la costa española entre 1983 y 1994, en regeneración y mejora de playas ascendía a la cantidad de 58.659,1 millones de pesetas y en tratamiento del borde litoral a la cantidad de 26.502,2 millones, lo que supone un total de 85.161,3 millones de pesetas. Las inversiones previstas entre 1995 y 1997 eran para regeneración y mejora de playas de 68.709,9 millones, para tratamiento del borde litoral de 40.238,7 millones y para accesos de 10.139,3 millones y todo supone un total de 119.087,9 millones de pesetas.

Las supermillonarias cifras anteriores distan mucho de las pequeñas o nulas inversiones en materia de salvamento y socorrismo y vienen a demostrar, todavía, que se prefiere invertir grandes sumas en acondicionar playas, litorales y accesos,

que no siempre se dejan al gusto de todos, que en mejorar un servicio barato, como el del salvamento y socorrismo, y que tan útil significa para la vida de los usuarios de las playas.

Posiblemente, la certeza de la frase anterior se deba a que aún existen pocos estudios que cuantifiquen los efectos beneficiosos que se producen al llevar a cabo un programa completo y eficaz de prevención y al disponer de un adecuado equipo de salvamento y socorrismo.

En España existen estudios realizados con el apoyo de la prestigiosa revista "Tráfico" (López y Menéndez, 1994), referidos a accidentes de tráfico, pero que pueden servir de referencia, en los que se analizan los costes sociales que implican la muerte de una persona en accidente. Por ejemplo, un hombre entre 25 y 34 años produce una pérdida de producción de 23.779 pesetas diarias si fallece (más de 260 millones de pesetas habría que contabilizar a lo largo del resto de su teórica vida laboral). A estas cifras habría que sumar los 10 millones de indemnización media que se pagan por muerte y las 431.925 pesetas que, como media, cuesta la atención sanitaria a cada accidentado. Por este motivo, López y Menéndez afirman:

"El accidente está produciendo un daño a la sociedad. Y no sólo un daño moral a sus familiares, sino un daño económico, perfectamente cuantificable, ya que está dejando de producir para una sociedad que ha gastado previamente un dinero en formarle y obligándola a realizar unos gastos médicos para intentar salvarle, curar sus heridas, pagar indemnizaciones a sus allegados o, simple y llanamente, para enterrarle." (López y Menéndez, 1994: 15)

En otros países, por ejemplo Nueva Zelanda, sí se han llevado a cabo estudios detallados sobre la incidencia de la prevención e intervención en salvamento acuático en las cifras económicas. En este país, la "Surf Life Saving Association of New Zealand" (1993) intentó valorar su trabajo de prevención y rescates para calcular el ahorro considerable de dinero que proporcionaban al estado. Su estadística y sus cálculos se detallan en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 3: Intervenciones efectuadas por los equipos de salvamento y socorrismo en Nueva Zelanda (1993)

ACCIONES EFECTUADAS	NÚMERO
Acciones preventivas diversas	15.150
Rescates directos	1.125
Prestación de primeros auxilios	984
Rescates con embarcaciones	582
Rescates con boya torpedo	365

En sus cálculos estimaban que el 5% de los rescates, si no se hubieran producido, habrían tenido como consecuencia la muerte de la persona accidentada y el 1% de las medidas preventivas, de no existir, también habrían acabado en muerte. Estos porcentajes son, como puede apreciarse, un cálculo aproximado y muy "a la baja". Así mismo, calcularon en dos millones de dólares el coste de la vida en términos económicos (según años de trabajo perdidos, indemnizaciones, etc), lo que también puede entenderse como un cálculo aproximado y muy reducido, independientemente de que la vida de cualquier ser humano no tiene precio. De esta forma llegaron a la conclusión de que habían ahorrado más de 400 millones de dólares con su trabajo, según los cálculos que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 4: Cálculo del ahorro por rescates y acciones preventivas en Nueva Zelanda (1993)

CONCEPTO	NÚMERO
5% de 1.125 rescates	56
1% de 15.150 acciones preventivas	151
Suma total	207
207 X 2 millones	414

Para terminar su estudio, según sus informes oficiales, aportaban el dato siguiente: en los últimos 18 años lograron rescatar a más de 26.000 personas.

Dado que para muchos empresarios y políticos los valores humanitarios, la vida humana, la responsabilidad y el compromiso no son suficientes argumentos para que apoyen directa y decididamente las inversiones que hay que realizar en materia de prevención y dotación de equipos de salvamento y socorrismo, es necesario justificar estos "gastos" por el ahorro tan importante que suponen en términos económicos y hay que recordarles que es más sencillo y barato de lo que parece.

Siempre quedará la duda de si las personas ahogadas, con cifras ya presentadas en el apartado anterior, continuarían con vida si las zonas de baño público en las que perdieron la vida hubieran tenido medidas y medios de seguridad suficientes. Por esta duda, nuestra opinión, una vez más es la de recordar que a los accidentes acuáticos y a los ahogamientos hay que responder con profesionalidad, responsabilidad y preparación. Nuestra opinión es que está suficientemente comprobado y aceptado que, llevar a cabo medidas preventivas adecuadas y lograr una preparación completa en los responsables del salvamento y socorrismo, salva muchas más vidas y ahorra más dinero que tener que utilizar el tratamiento más avanzado y efectivo ante accidentes.

Como ya hemos comentado, las muertes y accidentes graves en el agua suceden una y otra vez y son muy pocos los que hacen algo para evitarlos. Las medidas y medios para evitar accidentes y muertes tienen su precio, no son gratis, ni se generan espontáneamente; pero hay gastos, como éstos, que merecen la pena y que, precisamente, son bastante baratos frente a otros sin justificación suficiente. El responsable político o el empresario de turno son los que deben elegir, pero sería conveniente que antes de decidir pudieran reflexionar acerca de las siguientes preguntas: ¿cuánto vale la vida de un niño?, o ¿qué precio tiene la de una persona?

Capítulo II:

HISTORIA DEL SALVAMENTO Y SOCORRISMO

"A los individuos les ocurre lo que a los pueblos: según Santallan, si ignoran su historia, se verán condenados a repetirla." (Gala, 1997)

La Historia del Salvamento y Socorrismo, según lo entendemos hoy día, es muy corta, pero sus antecedentes, casi con toda seguridad, se remontan a los orígenes de la humanidad. El salvamento acuático pudo comenzar con los primeros intentos del hombre por nadar, su origen quizás sea tan antiguo como el de la natación; posiblemente natación y salvamento acuático nacen juntos. Cuando el hombre decidió utilizar los ríos, lagos y mares como un medio más que le permitieran una supervivencia efectiva y digna (a través de los alimentos que de ellos podía obtener), se vio obligado a aprender a nadar para adaptarse a un medio extraño a su naturaleza; y con este primer aprendizaje comenzaron también los primeros rescates acuáticos, tanto de aquellos que no lograban adaptarse correctamente a ese medio extraño como de aquellos que se arriesgaban en él más de lo debido.

Se puede afirmar sin temor a equivocaciones que la Historia del Salvamento y Socorrismo se ha producido siempre en consonancia con la utilización que el hombre hacía del medio acuático. Y, curiosamente, el ser humano ha permanecido de forma constante en estrecha relación con el este medio. Ríos, lagos y mares han significado casi siempre descubrir algo nuevo, un medio de la comunicación y relación entre los pueblos y las culturas, han representado el progreso y siguen haciéndolo hoy día.

No realizaremos un repaso del Salvamento y Socorrismo durante toda la historia de la humanidad, ya que no existen demasiadas pruebas que confirmen la existencia de un servicio organizado. Quizás no se necesitaba reflejar algo cotidiano y tan vinculado con la supervivencia. Pero sería un menosprecio hacia las culturas de las que hemos surgido, creer que carecían de métodos de salvamento acuático pueblos tan avanzados como el egipcio, que vivió tan estrechamente unido al río Nilo; o como el griego y romano, para los que el medio acuático sirvió, no sólo para extender su civilización y dominio por el mundo, sino también para recrearse en él, gozar del placer de los baños y piscinas; o como los fenicios y cartaginenses, que utilizaron los mares para llevar a cabo su medio de vida: el comercio; o como los reinos y ciudades del final de la Edad Media y de todo el Renacimiento, a los que se debe tantos y tantos descubrimientos realizados siempre por mar.

II.1. ANTECEDENTES

Por ejemplo, el emperador Augusto, 63 años a.C., creó un cuerpo de “salvadores” en Roma (Andrés, F.; Gómez, F.F. y Ortego, G., 1972), que, posiblemente, no tenían una relación directa con el Salvamento y Socorrismo, pero sí que puede entenderse como un antecedente de un tipo de organización que, hoy día, es indispensable para prevenir accidentes provocados por fenómenos naturales o artificiales, e intervenir en situaciones adversas provocadas por catástrofes naturales o artificiales. Organizaciones como Protección Civil, Cruz Roja y otras tienen, como otras muchas facetas de la civilización actual, su antecedente en Roma.

Y como también es habitual en otras facetas de la vida, antes de que los europeos pensaran en la necesidad de instaurar servicios de salvamento, en China ya se habían instalado en los principales ríos, para proteger la vida de sus ciudadanos (“United States Lifesaving Association”, 1981).

En 1696, según referencia de Fernando Navarro (1978), el francés Thevenot escribió un tratado más científico acerca de la natación, que se recogía en una recopilación española de este libro aparecida en 1848, con el interés de *“enseñarnos a nadar con aquella perfección de que algún día pueda el hombre necesitar salvarse”* (Navarro, 1978: 9).

Otro ejemplo más reciente es el de uno de los padres de la Gimnástica, Guts Muts (citado por O’Farril, 1971: 20), que en 1771 plantea las siguientes preguntas:

“Es moda ahogarse, ¿por qué no es moda saber nadar?, ¿será moda, algún día, saber nadar?”

En la actualidad podríamos contestar a Guts Muts con una afirmación a su última pregunta. Ya es más que una moda saber nadar y cada día son menos las personas que no saben. Ahora bien, en las condiciones actuales de utilización deportiva y recreativa del medio acuático, tampoco es suficiente saber nadar, se hace preciso contar con conocimientos básicos sobre el Salvamento y Socorrismo y, por supuesto, con equipos de salvamento y socorrismo para las labores de prevención, vigilancia e intervención en las zonas de baño público.

En 1785 comenzó la historia del Salvamento en América con la fundación de la “Massachussets Human Society”, que ya entonces a sus socorristas voluntarios

les condecoraba con medallas y les pagaba emolumentos en efectivo cuando hacían frente a rescates dramáticos en situaciones adversas (“United States Lifesaving Association”, 1981), lo que puede considerarse como los antecedentes del profesional en Salvamento y Socorrismo, algo que sigue cuestionándose como válido más de doscientos años después, eso sí, cada vez por menos personas.

Ya en el siglo pasado los “Salvadores del Sena” en París se caracterizaban por ser un cuerpo experimentado y profesional en la lucha contra los ahogamientos (O’Farril, 1971). Este cuerpo puede considerarse como el antecedente europeo en organizaciones de salvamento y socorrismo y en el profesionalismo.

La mayor contribución histórica que ha recibido el Salvamento y Socorrismo posiblemente se deba a un francés, Raymond Pitet, fundador del Instituto de Salvamento del Mediterráneo, promotor del primer Congreso Internacional de Salvamento, celebrado en 1878 (O’Farril, 1971), impulsor de la “Federation Internationale de Sauvetage” y creador de la Federación Francesa de Salvamento en el año 1889, a la que siguieron otras muchas federaciones por toda Europa. Raymond Pitet difundió la filosofía moderna del salvamento acuático y así lo demuestra una de sus frases:

“El salvamento de una vida es un deber para todos los humanos y no tiene fronteras” (“International Life Saving Federation”, 1994: 5).

Según los datos aportados por la “United States Lifesaving Association” (1981), en EEUU, bajo la guía de Sumner I. Kimball, la Secretaría del Tesoro crea en 1878 un departamento llamado “United States Lifesaving Service” (Servicio de Salvamento de EEUU), que acreditó el salvamento de 175.000 vidas. En 1915 se crea la “United States Coast Guard” (Guardia Costera de EEUU).

En España se crea en 1880, según Rafael Arenillas (1990), la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos, bajo el patrocinio de la Reina María Cristina, para actuar en el salvamento de las costas de la Península, islas abyacentes y provincias de Ultramar (O’Farril, 1971; Arenillas, 1990). Esta Sociedad fue declarada de “utilidad pública” el 12 de Enero de 1887, desarrollando una gran labor que se prolongó hasta 1940. El nacimiento de esta Sociedad es fechado en 1914 por Teresa Paredes (1991), que asegura, como lo hace Arenillas, que durante muchos años lleva a cabo infinidad de actividades de carácter humanitario, algunas muy importantes, incluso a nivel internacional.

En Inglaterra, en 1891, se crea la "Royal Life Saving Society" con el objetivo de intentar reducir el número de ahogados anuales (se estimaba en 2.000 personas) y la intención de animar a los ciudadanos a conocer y aprender las técnicas para salvar en el agua ("Royal Life Saving Society U.K.", 1990).

En 1892 se crea en Portugal el Instituto de Socorros a Náufragos (Instituto de Socorros a Náufragos, 1992).

En Australia se funda en 1894 la "Surf Life Saving Association" (O'Farril, 1971).

El primer flotador salvavidas de rescate, según la "United States Lifesaving Association" (1981), fue fabricado en 1897 por el Capitán Harry Sheffield para un club de salvamento de Africa del Sur. Era de 4 pies de largo (1,22 m.), acabado en punta en ambos extremos y bastante pesado, por lo que pronto sufriría modificaciones que irían mejorando su utilidad.

En 1908 se concedió la medalla de oro del Servicio de Salvamento de EEUU a George Douglas Freeth por el rescate de 7 pescadores cuyos botes habían sido destrozados contra el rompeolas de la playa Venice (California). G.D. Freeth fue el primer oficial socorrista en la costa del Pacífico, desarrolló un programa de entrenamiento para socorristas en la playa Redondo (California) y pasa también por ser el introductor del deporte del surf en EEUU. ("United States Lifesaving Association", 1981).

Como hemos comprobado con anterioridad, el tema del profesional en Salvamento y Socorrismo no es un debate de hoy día, y para demostrarlo, mejor que los ejemplos que se han comentado, sirve el hecho real e histórico de que la ciudad de Long Beach (California) contrató su primer socorrista en 1908, llamado Hinnie Zimmerman. En esta primera década del siglo XX, en EEUU ya era frecuente las excursiones a la playa y los únicos socorristas que recibían sueldo por su trabajo eran los contratados por grandes hoteles. El equipo de rescate instalado en las playas públicas era limitado y consistía, generalmente, en una cuerda y flotadores o boyas. En la playa Venice (California), a sugerencia de G.D. Freeth, se instalaron campanas de bronce (como las de barcos) en unos postes, para que cualquiera que viera a alguien en peligro pudiera tocar la campana para pedir ayuda ("United States Lifesaving Association", 1981).

En 1910 se celebra en Saint Ouen (ciudad próxima a París) el Congreso Internacional de Salvamento, durante el que se funda la "Fédération Internationale

de Sauvetage et Secourrisme et de Sports Utilitaires”, con sede en París y compuesta por las siguientes Federaciones Nacionales: Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Luxemburgo, Suiza y Túnez (“International Life Saving Federation”, 1994).

En 1913 se introdujo en la playa de “Long Beach” (California) la tabla de surf para realizar salvamentos, acontecimiento del que fue protagonista el famoso Duque Paoa Kanhanamoku, padre del surf hawaiano (“United States Lifesaving Association”, 1981). En aquellos tiempos su tabla era de madera roja. Con posterioridad a este año se convirtió en habitual utilizar la embarcación de remos como material de rescate y salvamento para todos los socorristas.

El Comodoro Wilbert E. Longfellow inicia en 1914 el Servicio de Salvamento de la “American National Red Cross”, acuñando el eslogan:

“Cada persona un nadador, cada nadador un socorrista” (“United States Lifesaving Association”, 1981: 1).

Esta cita refleja perfectamente la filosofía útil de la natación y el salvamento, pero ya advirtiendo que, incluso los nadadores más capacitados, pueden encontrarse en dificultades acuáticas y, por eso, la necesidad de los socorristas acuáticos profesionales, encargados de proteger la vida de las personas que disfrutan del medio acuático.

En 1918, la ciudad de San Diego (California), después de sufrir los ahogamientos de 13 personas en un río, vio la necesidad de tener un servicio organizado en salvamento y socorrismo. En este mismo año, la ciudad de Huntington Beach, también en California, contrató a dos socorristas a tiempo parcial, llamados Henry Bronhs y Rober Nut (“United States Lifesaving Association”, 1981).

La ciudad de Los Ángeles comenzó su servicio de vigilantes de playa en 1925, en donde su primer jefe Myron Cox, acuñó el primer concepto de prevención:

“Prevenir un rescate en lugar de hacerlo” (“United States Lifesaving Association”, 1981: VIII).

Este concepto sigue siendo en la actualidad la filosofía básica del salvamento.

Según Manuel Rodríguez (1997), en 1922 se tiene constancia de que Henrique Pardo López entra a prestar servicios de socorrista en la ciudad gallega

de A Coruña y también para realizar labores de enseñanza de la natación en la playa de Riazor, como empleado de la casa de baños "La Salud", que explotaba los servicios de la playa. Este trabajo lo desempeñó durante seis años, utilizando para sus desplazamientos por mar un bote de remos.

En los años treinta se fabricó en EEUU el primer tubo de rescate, que era inflable y podía ser cerrado alrededor del cuerpo del accidentado ("United States Lifesaving Association", 1981).

En EEUU la historia del salvamento y socorrismo en este siglo es prolífica y en ella abundan nombres de grandes deportistas y pioneros del Salvamento Deportivo, como Herb Barthels, poseedor del récord mundial de 5.000 metros en 1932; Wally O'Connor, ganador de 3 medallas olímpicas; Thomas E. Blake, campeón de surf e inventor del bote de remos "paddle board"; Preston "Pete" Peterson, famoso surfista de tándem y excelente remero; Dutch Miller, que con su hermano Vic dirigió el servicio de salvamento de Long Beach durante medio siglo y Frank "Bud" Stevenson, con cuarenta años de carrera profesional en Los Ángeles, desde 1930 ("United States Lifesaving Association", 1981).

En España, durante 1955 un grupo de personas, procedentes de la natación, la Cruz Roja y el buceo, patrocinados por el Vicealmirante de la Marina Española D. Ignacio Martel Viniegra, fundaron la Comisión Nacional de Salvamento y Socorrismo (Arenillas, 1990). Esta comisión fue declarada oficial en 1958, dependiente de la Federación Española de Natación. Y, posteriormente, en Enero de 1961 quedaría legalmente reconocida como una federación deportiva más, denominada Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

En 1964 se crea en EEUU la "United States Lifesaving Association" (USLA). Esta asociación se incorporó al Estado de California, como una organización educativa y sin ánimo de lucro, con la denominación "National Surf Life Saving Association of América" (NSLSA) en 1966, pero en 1979 cambió su nombre para reflejar con más propiedad el alcance de su asociación e incluir en ella a todos los socorristas de aguas abiertas y surf. El principal objetivo de la USLA es mejorar la preparación del público en todas las áreas de la seguridad acuática, a través de programas educativos. Para conseguir este objetivo promueve y desarrolla cursos para adquirir las técnicas y métodos del salvamento de surf y aguas abiertas y familiariza al público con las funciones y servicios de la seguridad acuática

y con los servicios de salvamento y socorrismo de su comunidad. La USLA está reconocida en EEUU como la entidad de mayor autoridad en el campo del salvamento y socorrismo en aguas abiertas, surf y seguridad acuática (“United States Lifesaving Association”, 1981).

En 1970 entra en funcionamiento la “Corps of Canoe Lifeguards” en catorce playas diferentes de Inglaterra, que sólo en dicho año realizan 32 salvamentos (Pomares, 1973).

Podemos afirmar, por lo tanto, que durante el pasado existió el Salvamento y Socorrismo, que éste no es de reciente aparición y que ha sido practicado de forma habitual por el ser humano, debido a su estrecha relación con el medio acuático. Han sido muchos los pioneros del Salvamento y Socorrismo, han sido cientos los socorristas dedicados voluntaria o profesionalmente a una labor de gran importancia en la sociedad actual y todos ellos han sido personas que han dejado una herencia de la que pueden estar orgullosos los socorristas de los tiempos actuales.

Las referencias históricas de EEUU, como puede comprobarse, son numerosas. En este país se apoyó decididamente al Salvamento y Socorrismo como actividad profesional y de vital importancia para la vida de la comunidad. Este apoyo sigue sucediendo en la actualidad, a través de aportaciones privadas y públicas y, quizás, un fenómeno relacionado con este tema y que ha permitido una divulgación del salvamento acuático sin precedentes, sea la serie televisiva “Los vigilantes de la playa”, que en 1995 era considerada como la serie más vista en el mundo, emitida por 102 países y estimándose en 2.300 millones de personas las que la han seguido en alguna ocasión (“La Voz de Galicia”, 24-9-95: 85).

II.2. EL NACIMIENTO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SALVAMENTO ACUÁTICO (ILS)

Aprovechando el campeonato “Rescue’90”, celebrado en Lübeck-Travemünde (Alemania), se celebra un Congreso y reuniones de representantes de los dos organismos internacionales en Salvamento Acuático (FIS y WLS). Este acontecimiento puede valorarse como de suma importancia, ya que se dio un

gran impulso a las negociaciones para la unificación de las dos federaciones internacionales relacionadas con el salvamento acuático. La World Life Saving (WLS) en aquel momento tenía 21 países miembros: Alemania, Australia, Austria, Canadá, Costa Rica, Egipto, Estados Unidos, Gran Bretaña, Hong Kong, Indonesia, Irán, Irlanda, Japón, México, Nueva Zelanda, Perú, Portugal, Sri Lanka, Taiwan, Trinidad Tobago y URSS. Mientras que la Federación Internacional de Salvamento (FIS), poseía 31 países miembros: Alemania, Argelia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Hong Kong, Hungría, Irán, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Siria, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Surinám, Turquía y URSS. Como puede comprobarse son 11 los países que coinciden en ambas organizaciones internacionales.

El día 24 de Febrero se decide la unificación de las dos federaciones internacionales que hasta el momento existían en Salvamento Acuático: la FIS y la WLS, con el objetivo de constituir una federación internacional más amplia ("International Life Saving Federation", 1994).

El día 3 de Septiembre de 1994 se constituye en Cardiff (Wales - Gran Bretaña) la Asamblea General de la International Life Saving Federation (ILS), con más de 85 organizaciones miembros, quedando disueltas las antiguas federaciones internacionales (FIS y WLS). Esta nueva federación internacional nace con los siguientes objetivos:

1. *Mejorar las técnicas de salvamento acuático y resucitación.*
2. *Desarrollar la educación en salvamento acuático.*
3. *Intercambiar experiencias prácticas, médicas, técnicas y científicas.*
4. *Divulgar las habilidades del salvamento acuático por todo el mundo.*
5. *Ayudar a la prevención de la contaminación de las aguas.*
6. *Promover y organizar el deporte y las competiciones de salvamento acuático.*
7. *Motivar hacia la uniformidad en equipamientos, símbolos, señales y leyes en salvamento acuático* ("International Life Saving Federation", 1994: 4).

En el año 1994 la ILS estimaba que por todo el mundo había 25 millones de socorristas voluntarios y profesionales ("International Life Saving Federation", 1994).

Tras la unificación de las dos federaciones internacionales relacionadas con el salvamento acuático, el día 18 de Julio de 1996 el Comité Olímpico Internacional, en su sesión 105 celebrada en Atlanta (EEUU) presidida por Juan Antonio Samaranch, ratifica la decisión de reconocer a la "International Life Saving Federation" (ILS) como "FEDERACIÓN RECONOCIDA", de acuerdo con la regla 29 del "Olympic Charter" (Federación Española de Salvamento y Socorrismo, Memorias anuales)

Otros prestigiosos organismos internacionales que también reconocen a la ILS son: la Organización Mundial para la Salud ("World Health Organisation of the United Nations"-WHO), la Cruz Roja Internacional ("International Red Cross"-IRC), la Media Luna Roja ("Red Crescent Organisation"-RCO) y el Consejo Internacional del Deporte Militar ("International Military Sports Council"-CISM). A su vez, la ILS es miembro de las siguientes organizaciones internacionales: Asociación General de Federaciones Internacionales Deportivas ("General Association of International Sports Federation"-GAISF), Asociación Internacional de Juegos del Mundo ("International World Games Association"-IWGA) y Consejo Internacional de Ciencias del Deporte y la Educación Física ("International Council of Sport Science & Physical Education"-ICSSPE).

II.3. HISTORIA RECIENTE EN ESPAÑA

En España, como hemos podido comprobar, también existen algunas fechas y acontecimientos históricos, pero lo importante es que esta reciente historia del salvamento y socorrismo no se ha detenido y así lo demuestran las siguientes referencias.

En el año 1957, como ya se ha comentado, la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos se integra en la Federación Española de Natación como Sección de Salvamento Acuático. Cuatro años más tarde, en enero de 1961, se crea legalmente la Federación Española de Salvamento y Socorrismo, que comenzaría su andadura en la faceta formativa, con la celebración de cursos de socorristas acuáticos por toda España y en la faceta deportiva, con organización de campeonatos nacionales y participación en campeonatos internacionales de salvamento deportivo (Federación Española de Salvamento y Socorrismo, Memorias anuales).

La Federación Española de Salvamento y Socorrismo decide la creación de la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo (EESS) a finales de 1989. Esta Escuela se crea con carácter nacional y es la encargada de la formación, actualización permanente y titulación de sus técnicos, con unos objetivos muy definidos relacionados con la organización y desarrollo de cursos, la preparación y revisión de los planes de estudio, la organización de congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, etc, la relación con otras escuelas federativas y organismos afines y la relación con otras áreas de la sociedad, principalmente la educativa y la laboral (Escuela Española de Salvamento y Socorrismo, Memorias anuales).

Este acontecimiento puede considerarse como vital en el desarrollo del salvamento y socorrismo, puesto que desde la EESS se proporcionó a esta actividad un respaldo deportivo, académico, didáctico, técnico y económico. La EESS consiguió una estructura reglamentaria, organizativa y documentada en todos los aspectos relacionados con la formación; facilitó una amplia difusión de cursos de formación en tres niveles; acercó las titulaciones federativas a los mejores deportistas de la federación y también a entrenadores de natación y licenciados en Educación Física para permitir una mayor y mejor promoción del salvamento acuático y deportivo; elaboró numerosas publicaciones: textos para los cursos (el primero en octubre de 1990), cuadernos didácticos, carteles, ponencias de jornadas y seminarios, memorias, etc; formó a un gran número de personas con la filosofía de profesionalidad, preparación y responsabilidad y colaboró permanentemente con el CSD, con el COE, con varios INEFs, con diversas Federaciones Nacionales y Autonómicas de diferentes deportes, con Agrupaciones de Protección Civil y con muchos Ayuntamientos para divulgar al máximo el Salvamento y Socorrismo (Palacios, 1994).

En 1988 se celebra en el INEF de Galicia (Universidad de La Coruña) el primer curso monográfico de Salvamento Acuático incluido en el plan de estudios que formaba al Licenciado en Educación Física y desde entonces permanece como actividad que se celebra todos los años. Pero lo importante es que este curso monográfico dio lugar a un seminario de especialización, en el que se profundizó en las facetas educativa, deportiva y profesional de esta actividad y, finalmente, el Salvamento Acuático se propuso como una asignatura más para el segundo ciclo en los estudios de Educación Física, integrado como una más de las Aplicaciones Deportivas Específicas (Palacios, 1993). La aprobación definitiva

del Salvamento Acuático como Aplicación Deportiva Específica y su puesta en marcha sucedió en el curso 1992/93 y tuvo su continuidad durante los cursos 1993/94, 1994/95, 1995/96 y 1996/97. Con el cambio del plan de estudios en el INEF de Galicia se produce un nuevo paso y esta asignatura pasa a denominarse *Salvamento Acuático y su Didáctica*, término mucho más globalizador y con unas intenciones muy claras de aplicación directa al mundo educativo. Esta asignatura comienza a impartirse en el curso 1997/98 y, al igual que sucedía con la A.D.E. en Salvamento Acuático, el núcleo central de la nueva asignatura es, en todo momento, su inapreciable valor humanitario:

“Hacer actividad física y deportiva y, a la vez, prepararse para realizar actos de salvamento, sin lugar a dudas, constituye una actividad que debería tenerse más en cuenta en educación” (Palacios, 1992).

El Salvamento Deportivo es uno de los deportes que más triunfos ha proporcionado al deporte español, tanto en cantidad como en calidad. Es cierto que es un deporte desconocido, también es indudable que no es un deporte olímpico y, como consecuencia de estos factores, es innegable que son menos los países que practican este deporte, pero no es menos cierto que el nivel del Salvamento Deportivo es elevado, que los países de la primera línea mundial son los mismos que en otros deportes (Australia, Alemania, Estados Unidos, Rusia, Italia, Gran Bretaña, Francia, etc) y que los resultados conseguidos por España a nivel internacional no desmerecen en absoluto y se alcanzan con gran dedicación y esfuerzo.

II.4 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SALVAMENTO ACUÁTICO DEPORTIVO

De una forma paralela a la evolución del salvamento acuático humanitario y profesional, surgió en el siglo pasado, como el resto de los deportes modernos, el salvamento deportivo.

La faceta deportiva del salvamento acuático es, con toda seguridad, mucho menos conocida y valorada que la humanitaria o profesional, pero, sin embargo, han tenido un desarrollo paralelo. El Salvamento Deportivo es uno de los depor-

tes más desconocidos en España, sin embargo, hoy en día, cuando las actividades acuáticas se han convertido en centro de atención deportiva y turística, pero también en motivo de accidentes, este deporte acuático merece ser conocido y ocupar su puesto junto al resto de actividades acuáticas, como alternativa menos cíclica y monótona, pero más útil. Como ya se ha comentado, hacer deporte y, a la vez, prepararse para realizar actos humanitarios de salvamento, constituye una actividad que debería tenerse más en cuenta en educación y en otras áreas sociales.

Uno de los precursores más importantes de la Educación Física y gran teórico del deporte, José M^a Cagigal (1981), afirmaba que:

“El deporte no es una panacea pedagógica, pero es un instrumento válido en manos de un buen educador; es una conducta humana rica y llena de plasticidad; y este tipo de conductas constituyen un campo fértil para la construcción educativa”. (Cagigal, 1981: 55)

Esta cita resume perfectamente nuestra valoración del salvamento deportivo.

El salvamento deportivo, no es, como señala Cagigal, una panacea pedagógica, pero sí un instrumento válido en manos de un buen educador para transmitir los mejores y más útiles valores humanos, aquellos que se corresponden con la acción de salvar vidas. El salvamento deportivo, más que un deporte, y siguiendo con las palabras de Cagigal, es una conducta humana rica, quizás de las más ricas, llena de plasticidad y sentido, repleta de responsabilidad y belleza. El salvamento deportivo, puede constituir, sin lugar a dudas, el campo fértil del que habla Cagigal, en el que pueda crecer más fácilmente la construcción educativa.

Todos los deportes son válidos para lograr una formación más completa de la persona. Algunos son imprescindibles para conseguir esta formación. Y otros, no sólo cumplen con este propósito, sino que además aportan una serie de experiencias y conocimientos que son de enorme utilidad para nuestra vida y la de los demás. El salvamento deportivo, ese gran desconocido, pertenece a este último grupo de deportes.

El salvamento deportivo puede considerarse como un deporte completo si se tienen en cuenta sus exigencias físicas, psicológicas y humanitarias. En este deporte se debe nadar y franquear obstáculos, dominar el nado con aletas, remolcar un maniquí, bucear, lanzar un balón, remar con dos y un remo, correr en la

playa y nadar en mar, manejar tabla y embarcación de rescate, etc, además requiere de grandes dosis de fuerza, potencia, velocidad, agilidad, coordinación y resistencia. Si a esto unimos las pruebas de relevos que se realizan, en las que el maniquí sirve de testigo, se desarrollan todo tipo de habilidades con aletas y se emplean materiales de salvamento, nos damos cuenta que, además, se precisa una gran coordinación intergrupala y un trabajo de equipo importante. Y si, finalmente, podemos comprobar que todo lo que se hace puede servir de entrenamiento para la realización de rescates reales de personas accidentadas en agua, percibimos su enorme y práctico sentido humanitario.

II.4.1. CRONOLOGÍA DEPORTIVA

La historia del Salvamento Deportivo tiene unas fechas y acontecimientos que destacan, puesto que pueden considerarse significativas en su desarrollo y afianzamiento como deporte. Estas fechas y acontecimientos son las siguientes:

1878 - El Instituto de Salvamento del Mediterráneo organiza en Marsella (Francia) el Primer Congreso Internacional de Salvamento. Durante el Congreso, que resulta un auténtico éxito, se plantea la necesidad de crear un organismo internacional con el objetivo de unir asociaciones interesadas en el salvamento en cualquiera de sus vertientes o formas (O'Farril, 1971).

1897 - Se fabrica el primer "MANIQUÍ" (Paredes, 1991).

1899 - En Francia se crea la "Union Fédérale des Sociétés de Nation et de Sauvetage" por el Sr. Raymond Pitet, auténtico pionero del salvamento acuático. El mismo año, en Ancona (Italia), el N.H. Arturo Passerini dio Finale constituye la Sociedad Italiana de Salvamento: "S.I.S. Natatorium" (Paredes, 1991).

1901 - Se crea en Francia, el día 1 de julio, la "Fédération Nationale de Sauvetage" (Paredes, 1991).

1902 - En Neuilly Sur Seine (Francia), presididos por D. Emilio Loubet, Presidente de la República Francesa, se celebran campeonatos de natación, saltos y salvamento de la Marina, la Armada y la Enseñanza, participando aproximadamente 1000 deportistas, con las siguientes pruebas: salvamento náutico con maniquí, salvamento en incendio, maniobra de embarcación, lanzamiento de salvavidas, ayuda en accidentes y en asfixias (O'Farril, 1971).

1910 - La Federación Francesa organiza en Saint Ouen (ciudad próxima a París) el Congreso Internacional de Salvamento, durante el que se funda la "Fédération Internationale de Sauvetage et Secourrisme et de Sports Utilitaires", cuya sede se sitúa en París, compuesta por todas las Federaciones Nacionales que persigan la totalidad o parte de sus finalidades y que sean reconocidas por ésta y acepten someterse a sus estatutos, que en aquél año eran Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Luxemburgo, Suiza y Túnez ("International Life Saving Federation", 1994). Este acontecimiento significó un gran impulso para el desarrollo del salvamento deportivo internacional.

1933 - Se crea la "Société Suisse de Sauvetage" (Paredes, 1991).

1939 - El C.O.N.I. incorpora a la S.I.S. en la Federación Italiana de Natación, convirtiéndola en su sección de Salvamento (Paredes, 1991).

1949 - Se fabrica y acepta el maniquí actual, que desde entonces sufre pocas modificaciones (Paredes, 1991).

1951 - Tras la Segunda Guerra Mundial, que, como sucedió con el resto de los deportes, impidió el normal desarrollo y divulgación del Salvamento Deportivo, éste reaparece con motivo del Congreso Mundial celebrado en Cannes (Francia) (Paredes, 1991).

1957 - En España, la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos se integra en la Federación Española de Natación como Sección de Salvamento Acuático (Arenillas, 1990).

1959 - En Wiesbaden (Alemania) la Federación Internacional de Salvamento y Socorrismo elige como Presidente a Ignacio Martel Viniegra. Este es quizás el momento en el que el Salvamento y Socorrismo español inicia de lleno sus actividades hasta lograr situarse en la primera línea mundial (Paredes, 1991).

1961 - En Enero se crea legalmente la Federación Española de Salvamento y Socorrismo, encargada de la divulgación y formación de este desconocido deporte, que exigía en esas fechas un dominio de conocimientos en materia de Primeros Auxilios y Técnicas de Salvamento (Arenillas, 1990). En este mismo año, en Esch/Alzette (Luxemburgo), se celebra el Primer Campeonato del Mundo, con las siguientes pruebas: 200 mts. natación con obstáculos vestidos, 50 mts. rescate del maniquí vestidos, lanzamiento de salvavidas (3,5 kg. y 25 mts. de cuerda) y 150 mts. salvamento con embarcación.

1962 - Se celebra en Roma (Italia) el Segundo Campeonato del Mundo.

1963 - La Federación Internacional cambia de nombre, convirtiéndose en "Fédération Internationale de Sauvetage et de Sports Utilitaires" (Paredes, 1991). En este año se celebra en París (Francia) el Tercer Campeonato del Mundo. Y, también en este año, se celebra en Barcelona el Primer Campeonato de España de Tetratlón de Salvamento Acuático, con deportistas titulados en salvamento y socorrismo. Desde entonces los Campeonatos de España se han venido celebrando con periodicidad anual.

1964 - Se celebra en Argel (Argelia) el Cuarto Campeonato del Mundo.

1965 - De nuevo la Asamblea General de la Federación Internacional decide cambiar el nombre, por el de "Fédération Internationale de Sauvetage Aquatique", en la que se marcan los siguientes objetivos prioritarios: 1º creación, desarrollo y mantenimiento de las instituciones que conciernen al salvamento al borde del agua y en el agua, particularmente el salvamento acuático; 2º divulgación y formación para la práctica apropiada del deporte del salvamento y 3º búsqueda científica y técnica en el campo acuático, que contribuya al progreso y avance del salvamento acuático (Paredes, 1991).

1966 - Se celebra en Rabat (Marruecos) el Quinto Campeonato del Mundo.

1967 - Se celebra en Salzburg (Austria) el Sexto Campeonato del Mundo.

1968 - Se celebra en Trier (Alemania) el Séptimo Campeonato del Mundo.

1969 - Se celebra en Roma (Italia) el Octavo Campeonato del Mundo.

1970 - Se celebra en Varna (Bulgaria) el Noveno Campeonato del Mundo.

1971 - El día 24 de marzo, se funda la "World Life Saving" (WLS) en Cronulla (New South Wales - Australia) ("International Life Saving Federation", 1994). También en este año, el presidente de la Federación Catalana de Salvamento y Socorrismo, D. Francisco José Conde de Lacambra, gran amante y promotor de este deporte, instaura el primer campeonato para escolares de salvamento acuático (Paredes, 1991).

1972 - Se celebra en Vittel (Francia) el Décimo Campeonato del Mundo.

1973 - Se suprime la ropa que se utilizaba en las pruebas de piscina debido a la dificultad que suponía unificar tallas y tejidos y a lo que esto influía en el resultado final (Paredes, 1991).

1974 - Se celebra en Barcelona (España) el Décimo-primer Campeonato del Mundo.

1976 - Se celebra en Berlín (Alemania) el Décimo-segundo Campeonato del Mundo.

1977- Entra en efecto la constitución de la "World Life Saving" (WLS), con el acuerdo de las siguientes naciones fundadoras: Australia, Gran Bretaña, Nueva Zelanda, Sudáfrica y EEUU ("International Life Saving Federation", 1994).

1978 - Se celebra en Londres (Inglaterra) el Décimo-tercer Campeonato del Mundo.

1981 - Se celebra en Sofía (Bulgaria) el Décimo-cuarto Campeonato del Mundo.

1982 - Se celebra en Warendorf (Alemania) el Primer Campeonato de Europa.

1983 - Se cambia el lanzamiento de salvavidas, por el lanzamiento del balón de salvamento (mucho menos peligroso en salvamentos reales al ser un balón de baloncesto y más práctico al poder conseguirse distancias más largas). En cuanto a la prueba de 200 mts. natación con obstáculos, estos pasan de ser horizontales (dos corcheras a 2 mts. una de otra, entre las que no se podía salir) a ser verticales (una estructura con red con 70 cm. de profundidad, que no puede pasarse por encima) (Paredes, 1991). En este mismo año se celebra en Varsovia (Polonia) el Décimo-quinto Campeonato del Mundo.

1984 - Se celebra en Amsterdam (Holanda) el Segundo Campeonato de Europa.

1986 - Se celebra en Módena (Italia) el Tercer Campeonato de Europa.

1987 - El día 1 de Junio de este año el Comité Olímpico Internacional confirma que la Federación Internacional de Salvamento Acuático adquiere la categoría de "ORGANISMO RECONOCIDO" por el C.O.I., según fue aprobado en la reunión de la Ejecutiva de este organismo celebrada en Abril de 1987 (Federación

Española de Salvamento y Socorrismo, Memorias anuales). En este mismo año se celebra en Warendorf (Alemania) el Décimo-sexto Campeonato del Mundo.

1988 - Se establecen nuevas pruebas de competición de carácter individual y se crean por vez primera pruebas de competición por equipos, en forma de relevos. Estas pruebas son las que siguen celebrándose actualmente (Paredes, 1991). En este mismo año se celebra en Trento-Levico Terme (Italia) el Cuarto Campeonato de Europa.

1989 - Se celebra en Reus (Tarragona) el Primer Campeonato de España de Invierno de Salvamento Acuático. Desde entonces los Campeonatos de España han tenido dos eventos importantes: el campeonato de invierno (realizado en piscina de 25 mts.) y el campeonato de verano (realizado en piscina de 50 mts.), ambos con periodicidad anual.

1990 - Se aprueba el Reglamento Técnico Internacional de competiciones de Salvamento Acuático (todavía en vigor con ligeras modificaciones) y tablas de puntuación nuevas (que van sufriendo modificación con la evolución de las marcas obtenidas). Este mismo año, en Lübeck-Travemünde (Alemania), se celebra el "Rescue'90", con competiciones en aguas cerradas (piscina) y en aguas abiertas (playa).

1991 - Se celebra en Jönköping (Suecia) el Décimo-séptimo Campeonato del Mundo.

1992 - Se celebra en Sicilia (Italia) el Quinto Campeonato de Europa.

1993 - En este año se celebra en La Haya (Holanda) los "World Games'93", en los que se celebran pruebas de Salvamento Deportivo.

1994 - Se celebra en Alicante (España) el Sexto Campeonato de Europa. En este año también se celebra en Cardiff (Gran Bretaña) el "Rescue'94".

1995 - Se celebra en Valenciennes (Francia) el Campeonato del Mundo ILS de aguas cerradas.

1996 - Se celebra el Campeonato del Mundo "Rescue'96" en Durban (República de África del Sur) y el Séptimo Campeonato de Europa en Warendorf (Alemania).

Capítulo III:
CONCEPTUALIZACIÓN

INTRODUCCIÓN

En este capítulo pretendemos conseguir un acercamiento conceptual al tema del salvamento y socorrismo, por lo que desarrollaremos conceptos que influyen de manera decisiva en esta actividad y que, una vez entendidos, pueden hacer-nos comprender la sencillez de una actividad humanitaria, deportiva y profesio-nal que está consiguiendo salvar muchas vidas.

Los apartados que nos permitirán este acercamiento conceptual, son los siguientes:

- Prevención
- Vigilancia
- Intervención
- El socorrista acuático
- Instalaciones acuáticas
- Espacios naturales

III.1. LA PREVENCIÓN, EL PRINCIPIO GENERAL DE MAYOR IMPORTANCIA EN RELACIÓN CON EL SALVA-MENTO Y SOCORRISMO:

La prevención ha sido uno de los principios relacionados con los acciden-tes y enfermedades que ha coincidido en diferentes culturas y tiempos a lo largo de la historia. No conocemos con exactitud cuándo se comenzaron a elogiar las virtudes de la prevención para evitar peligros y ahorrarse enfermedades, pero sí sabemos que la medicina, en particular, desde siempre ha insistido en potenciar la prevención como medida que evitara enfermedades y muertes. También es cierto que este principio es asumido por la sabiduría popular y son muchos los refranes que recogen la filosofía preventiva, como comprobamos a continuación: *“más vale prevenir que curar”, “hombre precavido vale por dos”, “mejor ponerse el parche antes de que salga el grano”, “conocido el daño, huir es lo sano”, “quien ama el peligro, en él perece”, “cuida Blas por dónde vas y cuida bien lo que harás”,*

“*el que no entra a nadar, no se ahoga ni en el río ni en el mar*”, “*quien quita la ocasión, quita el peligro*” (Ferro, 1987: 476-478). En estos refranes, y en otros muchos más no presentados, podemos apreciar frases cargadas de sentido común y un talante previsor que incrementa las posibilidades de conservación y supervivencia.

Sin embargo, son muchas las personas, de todas las edades, que no demuestran ningún interés por tomar las mínimas medidas de precaución y que, incluso, llegan a transgredir reglas y normas instauradas con talante preventivo. No vamos a reflexionar aquí sobre por qué sucede esto, quizás sea motivo de otra investigación en el ámbito de la psicología, pero sí vamos a insistir en la importancia de tomar medidas preventivas y en el papel preponderante que en diferentes lugares y publicaciones se otorga al tema de la prevención.

Saber nadar no es suficiente para evitar los accidentes y ahogamientos en el medio acuático. Es cierto que saber nadar es la condición necesaria y primera en la relación de la persona con el agua y también es cierto que elimina algunos peligros, pero no anula todos los riesgos y accidentes que se producen o se pueden producir en una zona natural de baño o en una instalación acuática. En las cifras de ahogados presentadas en el apartado anterior, se encuentran incluidas muchas personas que sabían nadar, pero perdieron la vida por otras causas ajenas a su particular conocimiento y habilidad, en su caso, insuficiente.

Consideramos que para poder prevenir los accidentes y ahogamientos en el medio acuático la primera pregunta que todos debemos hacernos es: ¿por qué suceden? Es evidente que sólo conociendo las causas que los provocan podemos llegar a su prevención. La *Royal Society for the Prevention of Accidents* (1991), refiriéndose al Reino Unido, resume las causas en: ignorancia de los peligros que el agua representa, desconocimiento de la propia capacidad en mar abierto, desconocimiento de las condiciones del entorno, falta de protección física, barreras y sanciones apropiadas que impidan el acceso a quienes son incapaces de apreciar el peligro, ausencia de una vigilancia adecuada e incapacidades para efectuar los rescates necesarios.

Esta misma sociedad (*Royal Society for the Prevention of Accidents* , 1993) y la *Royal Life Saving Society* (1994), posteriormente, resumen las causas de muer-

te por ahogamiento en cuatro factores que se suceden formando lo que denominan “cadena de ahogamiento” y que son los siguientes:

- Ignorancia, desconsideración o juicio equivocado del peligro.
- Desinformación o fácil acceso al peligro.
- Falta de vigilancia.
- Falta de habilidad una vez que aparece la dificultad.

En España, comprobados los datos estadísticos y analizadas las frecuentes noticias que aparecen en los periódicos podemos determinar como causas más frecuentes de accidentes en el medio acuático las siguientes:

- Atrevimiento excesivo en zonas desconocidas, en las que se realiza impunemente todo tipo de prácticas acuáticas.
- Individualismo ególatra, que impide aceptar y cumplir las indicaciones de los carteles, las banderas o de los socorristas acuáticos.
- Heroísmo exacerbado ante la visión de personas en peligro, a las que se intenta rescatar sin los conocimientos ni los medios adecuados.

Estas causas son las que nos permiten entender que todos los años, en cualquier región de España y también fuera de ella, mueran ahogadas muchas personas que sabían nadar y algunas, incluso, consideradas “expertas en natación”. Esta realidad es la que nos hace afirmar que, con independencia del nivel de las personas en natación, el salvamento y socorrismo es necesario y debería divulgarse lo más posible la siguiente consideración:

“No es suficiente con saber nadar, también es útil y más humanitario saber salvar y poner los medios suficientes para conseguirlo” (Palacios, 1992: 13).

Esta idea coincide con la enunciada por Schmitt (1993) en su trabajo sobre otras formas de nadar, en las que este autor plantea una progresión desde el descubrimiento de esta habilidad hacia el rendimiento en la misma:

“... la autonomía que sugiere este saber, puede traducirse en términos de poder:

- *salvarse,*
- *salvar a los otros,*
- *utilizar el medio para sus actividades de ocio...*” (Schmitt, 1993: 21-22).

Todo esto nos hace pensar que la clave de la cuestión se encuentra en una palabra que debería hacerse realidad constante, que, si no es la “panacea” o solución definitiva a cualquier mal, sí contribuiría a disminuir significativamente el número de accidentados y ahogados. Nos referimos a la prevención.

III.1.1. CONCEPTO DE PREVENCIÓN:

La prevención es definida en el Diccionario de la Lengua Española de la siguiente forma:

“Acción y efecto de prevenir. Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar una cosa.” (Real Academia Española, 1996: 1664).

En salvamento y socorrismo la prevención adquiere un destacado papel y no es sólo uno de sus principios generales, sino que por su trascendencia se convierte en el tema de mayor importancia y en el punto de partida obligado para cualquier tipo de estudio, organización y planificación.

Adaptando la definición anterior al campo del salvamento y socorrismo, podemos definir prevención como:

“El conjunto de preparativos que se disponen con anticipación para advertir, evitar o impedir un desagradable suceso o accidente, en cualquier tipo de medios acuáticos (naturales o artificiales), en sus entornos y en las actividades relacionadas con ellos” .

El objetivo final de la prevención es muy claro: evitar daños futuros, irreparables o no.

En el campo del salvamento y socorrismo la prevención ha sido, desde siempre, uno de los temas prioritarios. Así lo demuestra la afirmación de Duke Paoa Kahanamoku, estrella de la natación en los Juegos Olímpicos de 1912, celebrados en Estocolmo (Suecia), padre del surf moderno y socorrista en la Playa Club de

Santa Mónica (California - USA), cuando aseguraba que: “*el mejor socorrista anticipa y, por lo tanto, previene los accidentes*” (United States Lifesaving Association, 1981: 9). En este sentido, también sigue vigente el concepto acuñado ya en 1925 por Myron Cox, jefe de vigilantes de la playa en Los Ángeles: “*prevenir un rescate en lugar de hacerlo*” (United States Lifesaving Association, 1981: VIII).

El problema principal de la prevención es que no suelen verse sus logros, puesto que difícilmente se ve aquello que no acontece y por este motivo no es considerada como imprescindible. Pocas personas se sitúan en un plano objetivo e imaginativo y perciben lo que se podría evitar si se tomaran las medidas preventivas necesarias y, cuando éstas se toman, lo que habría podido pasar si no se hubiesen tenido en cuenta.

La *Royal Society for the Prevention of Accidents* (1993) y la *Royal Life Saving Society* (1994) realizan un tratamiento muy peculiar en este tema, al que denominan “romper la cadena de ahogamiento”, que incluye las siguientes medidas:

- Educación e información.
- Prohibición del acceso y/o dotación de avisos.
- Vigilancia.
- Adquisición de habilidades de supervivencia.

Por su parte la *United States Lifesaving Association* (1981) incluye en la prevención la figura del socorrista acuático, del que afirma que es parte activa de la misma y responsable de que se cumplan los siguientes doce puntos:

1. Nadar dentro de las zonas vigiladas.
2. Evitar peligros y riesgos cooperando con los servicios de limpieza y mantenimiento de playas (cristales, basura, maderas, hierros, etc).
3. Asegurar que el baño se produce lejos de la vida marina peligrosa (medusas, tiburones, etc).
4. Atender a los cambios de mareas, resacas, corrientes, olas, avisando claramente.
5. Impedir el nado cerca de peligros (rocas, muelles, etc).
6. Atender a las condiciones cambiantes de los fondos.
7. Impedir que se nade demasiado lejos de la orilla y favorecer el nado en paralelo.

8. Sacar de la playa a las personas que se encuentren bajo la influencia del alcohol o las drogas.
9. Vigilar las colchonetas o barcos flotantes por el peligro de arrastre y vuelco.
10. Impedir actividades peligrosas en la playas (montar a caballo, vehículos, etc).
11. Controlar las áreas de surf, impidiendo nadar en ellas.
12. Permitir el submarinismo a pulmón libre o con botellas sólo en zonas controladas.

La *Royal Life Saving Society UK* (1989) coincide con el anterior punto de vista al asegurar que la prevención es el papel primario de cualquier socorrista acuático y que realizar un rescate es una opción secundaria y negativa para el socorrista acuático:

“El rescate es una pobre opción que aleja al socorrista acuático de sus tareas de supervisión y observación. Además, un accidente serio puede dejar secuelas físicas y psicológicas aún cuando el rescate haya sido un éxito.” (Royal Life Saving Society UK , 1989: 4).

La prevención, como vemos, se traduce en un conjunto de preparativos que se tendrían que disponer con anticipación. Estos preparativos, según nuestro punto de vista, pueden adoptar diferentes formas, complementarias y posibles, que son: educación, divulgación (información-formación) y servicios.

III.1.1.1. EDUCACIÓN:

Esta forma de prevenir se desarrollaría, principalmente, en centros educativos, pero también en centros y escuelas deportivos, e, incluso, en centros laborales. En todos ellos, a través de programas educativos básicos, se aportarían contenidos sobre datos, consejos y formas de actuación sencillas pero útiles, con el objetivo de llegar al dominio sobre “qué hacer” ante un accidente acuático y, sobre todo, “qué no hacer” para evitar problemas mayores.

Cuadro 3: Formas para conseguir la prevención de ahogamientos y accidentes acuáticos.

Educación	Formal Escuelas de actividades acuáticas
Divulgación	A distancia Televisión Radio
	"In situ" Prensa escrita Carteles de aviso Paneles informativos
Servicio de salvamento y socorrismo	Recursos humanos Recursos materiales Recursos y plan de evacuación

En algunas comunidades de España (por ejemplo Cataluña, Madrid y Galicia) ya se ha comenzado a incluir el salvamento y socorrismo en la educación formal, con módulos y unidades didácticas que llevan hasta el alumno conocimientos y prácticas de una aplicación directa y sencilla a la realidad. Aunque sobre este tema profundizaremos en mayor medida en otro apartado, podemos citar como ejemplos los siguientes:

– Colegio Mirabal de Madrid, en el que su departamento de Educación Física y Deportes, a iniciativa del profesor Prudencio Rojo, desde el curso 1992/93 ha incluido la natación y el salvamento y socorrismo en la programación de la asignatura Educación Física, estructurando cuatro niveles que se corresponden con la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato. En todos los niveles plantean objetivos psicomotores, cognitivos y afectivos, de forma general y específica. Este planteamiento está permitiendo que los alumnos de este colegio lleguen al dominio del medio acuático sin dificultades y que la mayor parte de ellos tengan suficientes conocimientos y vivencias prácticas para afrontar accidentes acuáticos. Además, los alumnos de bachillerato, con mayor nivel y edad apropiada, pueden realizar en el propio colegio un curso de socorristas acuáticos (Rojo, 1993).

- Instituto de Enseñanza Secundaria "Joaquín Blume" de Barcelona, en el que se imparte un crédito variable a 3º y 4º de enseñanza secundaria obligatoria (ESO) desde el curso 1995/96, que surgió tras la presentación del trabajo elaborado por Isabel Gelabert y Carlos González en las "III Jornadas Didácticas de Salvamento Acuático", titulado "El salvamento deportivo en el marco de la reforma educativa: una opción de incluir esta especialidad deportiva en el curriculum variable de los alumnos de educación secundaria obligatoria" (Gelabert y González, 1994). Según la información recibida de la Directora de la Residencia "Joaquín Blume", Hortensia Graupera Monar, el crédito variable de salvamento y socorrismo está funcionando perfectamente, con una estructura en la que en 3º de ESO se imparten los contenidos de primeros auxilios y en 4º de ESO los de salvamento acuático. El número de alumnos fluctúa entre 10 y 15 y todos ellos deben ser becados como deportistas de alto rendimiento en la Residencia "Joaquín Blume". El crédito es impartido por profesores y médicos de la Federación Catalana de Salvamento y Socorrismo, lo que permite que, posteriormente, los alumnos convaliden sus estudios cursados y puedan obtener la titulación de socorrista acuático. Este buen funcionamiento está permitiendo que otros centros en Cataluña demuestren interés por el tema, algún colegio en Gerona, Mollet y varios en Barcelona: Colegio San Miguel, Colegio San Ramón Nonato y Colegio San José Obrero (Graupera, 1998).

- Diversos centros de enseñanza primaria y secundaria de Galicia, en los que la asignatura de Educación Física incluye en su programación la actividad de salvamento y socorrismo, relacionada de manera justificada y pertinente con diferentes bloques de contenidos señalados en el Diseño Curricular de Base (DCB), como son Habilidades y Destrezas Básicas, Condición Física, Actividades en la Naturaleza, Juegos y Deportes (Iglesias, 1998).

En Galicia el paso más importante en este tema ha sido la inclusión de la asignatura "Salvamento Acuático y su didáctica" en el segundo ciclo del plan de estudios que forma al Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el INEF de Galicia, lo que está permitiendo que muchos de los futuros profesores de Educación Física y dirigentes o gerentes deportivos conozcan teórica y prácticamente el salvamento y socorrismo y consigan así la posibilidad de poder aplicar estos conocimientos en sus trabajos, presentes o futuros. En este sentido han sido varios los grupos de prácticas didácticas que han incluido en su trabajo

teórico y práctico, con sesiones reales en la educación secundaria, unidades didácticas de salvamento y socorrismo (Besada, López, Pérez y Rama, 1994; Fernández, 1995; Bouza, 1997).

También en Galicia está siendo influyente la organización de cursos de formación continuada del profesorado sobre contenidos de salvamento y socorrismo, organizados en los Centros de Formación Continuada del Profesorado (CEFO-COP) de A Coruña y Ferrol y que permiten que los profesores de Educación Física de primaria y secundaria accedan a conocimientos y prácticas que no tuvieron ocasión de recibir con anterioridad. Esta formación continuada del profesorado permite, posteriormente, que muchos alumnos en primaria y secundaria reciban algunas clases sobre salvamento y socorrismo.

Y también podemos afirmar que una de las formas más útiles y eficaces para lograr un conocimiento práctico sobre salvamento acuático es la de introducir éste en la programación de las escuelas de natación. Esta idea, que es de muy fácil aplicación, bastaría para evitar un gran número de accidentes acuáticos y, con toda probabilidad, serviría para salvar algunas o muchas vidas humanas. Un modelo de ubicación del salvamento acuático en las escuelas de natación tradicionales podría ser el siguiente:

- En los niveles de iniciación y perfeccionamiento, se incluirían conocimientos sobre los principios generales del salvamento acuático, los consejos para evitar ahogamientos y las técnicas de autosalvamento.

- En los niveles de entrenamiento, mantenimiento físico, recreación e, incluso, alta competición, se podrían desarrollar con mayor amplitud y mayor nivel de vivencia directa los principios generales del salvamento acuático, los consejos para evitar ahogamientos, las técnicas de autosalvamento e, incluso, las técnicas de rescate de accidentados.

Este modelo de escuela de natación, aunque contempla el salvamento acuático, no lo hace suficiente ni específicamente y el resultado suele ser nulo, puesto que en muy contadas ocasiones, por no decir nunca, se llega al desarrollo de estos contenidos y prácticas. Por otra parte, este modelo tampoco contempla la faceta deportiva del salvamento acuático, que en España es una gran desconocida, pero que en otros países (Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Alemania, Italia, Japón) tiene una gran proyección y cuenta con numerosos deportistas.

Aunque esta situación no es extraña, puesto que lo mismo sucede con otras actividades deportivas acuáticas diferentes a la natación, pero estrechamente vinculadas a ella (waterpolo, sincronizada, saltos, aletas, etc). Este es un modelo que se repite constantemente y es considerado por muchos profesionales de la natación como el único posible y el único que aplican. Por supuesto, bajo un punto de vista más global, ya está desfasado y no se corresponde con la actualidad ni con los intereses de la gran mayoría de los practicantes de actividades acuáticas, que huyen de la monotonía y exigencias de la alta o media competición.

Existen, evidentemente, otras formas de entender el mundo tan amplio de las actividades acuáticas y quizás más acertadas desde un planteamiento educativo. Las actividades acuáticas no pueden ni deben quedarse reducidas a la práctica de la natación; son muchos los deportistas que abandonan la práctica diaria de este deporte por falta de motivación, que, con toda seguridad, podrían encontrar en otras actividades acuáticas.

Un modelo diferente y adecuado para el tema que nos ocupa, pero también para la promoción y divulgación de otras actividades acuáticas de carácter deportivo-competitivo, se podría definir de la siguiente forma:

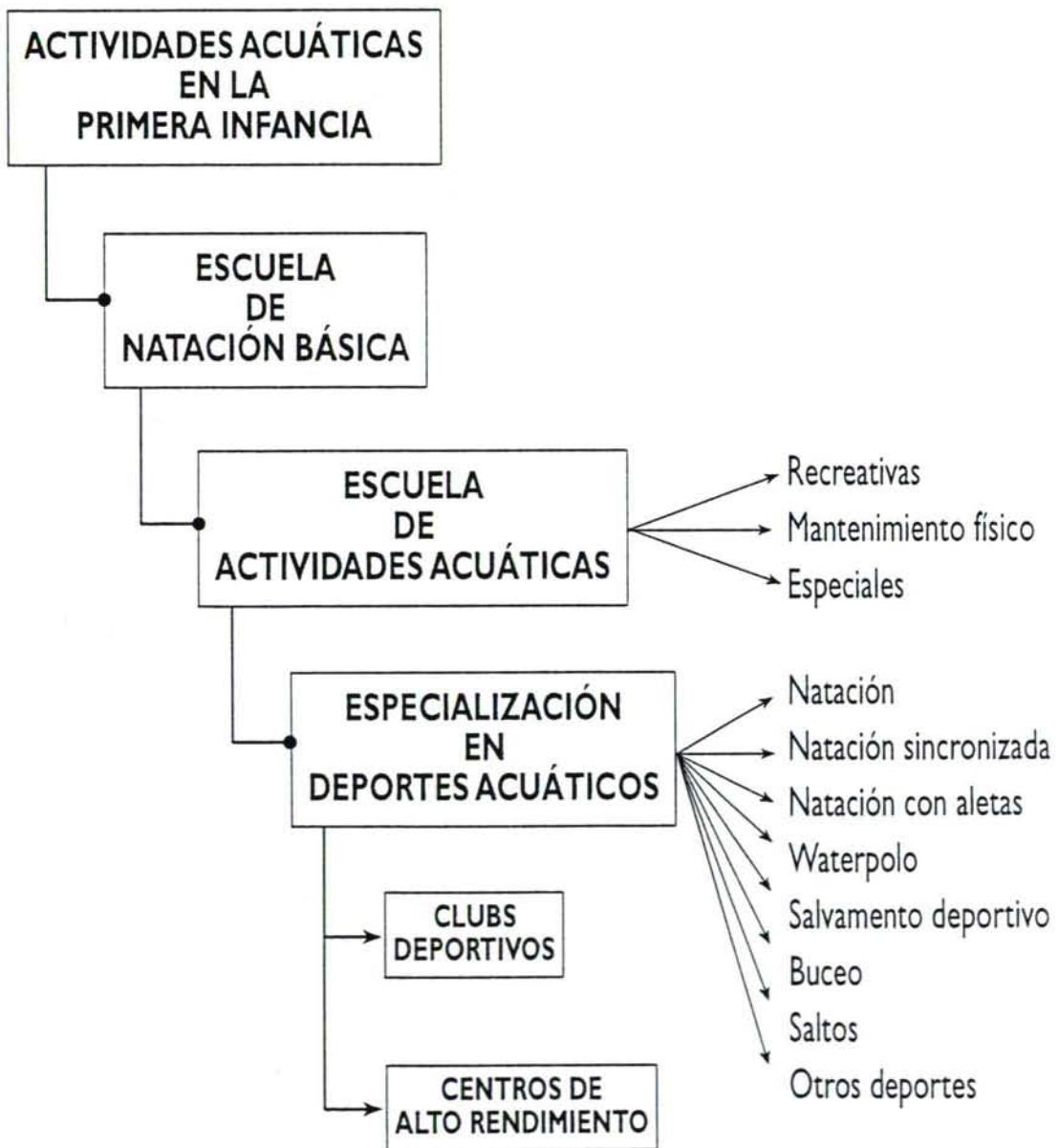
- El primer paso en la relación de la persona con el medio acuático debería ser lo que se denomina como "ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN LA PRIMERA INFANCIA" o escuela acuática para bebés y primera infancia. En este nivel no tiene cabida el salvamento acuático, aunque los niños ya adquieren algunas experiencias que le son de utilidad para su supervivencia en el medio acuático.

- El segundo paso sería la "ESCUELA DE NATACIÓN BÁSICA", en la que se incluyen los niveles de iniciación y perfeccionamiento y se podrían trabajar conocimientos básicos sobre los principios generales del salvamento acuático, los consejos para evitar ahogamientos y las técnicas de autosalvamento.

- El tercer paso significaría la continuidad de la relación de la persona con el medio acuático, a través de la "ESCUELA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS" o en la "ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA EN CLUBS Y CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO". En la primera se ofertarían actividades acuáticas recreativas, actividades acuáticas de mantenimiento físico y actividades acuáticas especiales, mientras que en la especialización deportiva la persona podría elegir entre un amplio abanico de deportes acuáticos: natación, natación sincronizada, natación con aletas,

waterpolo, salvamento deportivo, buceo, e incluso saltos si se dispone de la instalación adecuada. En este tercer nivel se puede buscar un desarrollo más completo y con un mayor nivel de vivencia práctica de los principios generales del salvamento acuático, los consejos para evitar ahogamientos, las técnicas de auto-salvamento e, incluso, las técnicas de rescate de accidentados.

Cuadro 4: Modelo de escuela de actividades acuáticas que incluye el salvamento y socorrismo (Palacios, 1996)



En manos del profesional de las actividades acuáticas, sea director, profesor, entrenador o monitor, se encuentra abrir el abanico de posibilidades en el medio acuático y ofertar diversidad, no sólo para el practicante sin pretensiones de competición y alto rendimiento que desea relacionarse con el agua de una forma sana, sencilla y divertida, sino también para el deportista que desea competir y alcanzar los mejores resultados.

III.1.1.2. DIVULGACIÓN (INFORMACIÓN-FORMACIÓN):

Esta segunda forma de prevención tendría como principal misión la de **“informar para formar”**, divulgando, de diversas maneras, conocimientos básicos sobre el medio acuático, los accidentes más frecuentes que se producen en él, las formas de evitar estos, técnicas de autosalvamento y algunas sencillas pautas de intervención y rescate.

La divulgación se puede plantear de muchas formas, pero las más eficaces podrían ser de dos tipos (Palacios, 1998):

– A distancia, a través de la muy eficaz labor de los medios de comunicación, sobre todo televisión, pero también radio y prensa escrita.

– “In situ” o de una forma directa, en la propia zona de baño público o actividades acuáticas, utilizando carteles y paneles en los lugares más visibles, con información sobre diferentes aspectos, como consejos para evitar ahogamientos, horarios de vigilancia, normativas, tablas de banderas y mareas, etc; y también utilizando megafonía informativa y de alarma.

III.1.1.3. SERVICIOS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO:

Esta última forma de prevenir consiste en proporcionar, a todas las zonas de baño público, un servicio profesional y responsable de salvamento y socorrismo, con formación y cualificación suficientes, con una preparación y entrenamiento específicos, actualizado en métodos, técnicas y formas de organización y dotado de los recursos humanos y materiales necesarios. Este servicio debería contar con recursos humanos y materiales suficientes en cantidad y calidad para asegurar la

prevención de accidentes, la vigilancia de la zona de baño público y la intervención en caso de accidente. Debería ser un servicio en el que el objetivo prioritario es tener todo tan previsto que no se hace necesario intervenir, haciendo realidad el lema que reza: **“el mejor salvamento es el que no es necesario realizar”**. El objetivo secundario, aunque también imprescindible, sería el de **“intervenir con eficacia y seguridad ante cualquier accidente”**

En esta tercera forma de la prevención afirmamos que los servicios de salvamento y socorrismo deberían contar con recursos humanos y materiales suficientes en cantidad y calidad, que serán presentados más adelante de una forma completa y sobre los que se realizará una propuesta en el apartado sobre las condiciones ideales del servicio de salvamento y socorrismo para las playas con Bandera Azul.

Pautas de comportamiento para evitar ahogamientos:

Es evidente que no es posible estar mentalizados de forma permanente de los peligros que entraña el baño y las actividades acuáticas en las diferentes instalaciones y zonas naturales para el baño, pero sí es posible y necesaria una moderada dosis de prevención que nos lleve a conocer y dar a conocer medidas sencillas y efectivas que pueden evitar muchos accidentes, ahogamientos y muertes. Una muerte prematura o no esperada resulta siempre impactante, cruel e injusta; la mayor parte de este tipo de muertes que suceden en el agua se podrían evitar si se consiguiera una educación preventiva adecuada, en la que el principal contenido se resumiría en unas pautas de comportamiento, que vendría a regular la relación entre persona y medio acuático.

La *Royal Society for the Prevention of Accidents* (1991), tomando como punto de partida sus análisis sobre la problemática de los ahogamientos, desarrolla un código de seis puntos titulado “ser juicioso en el agua” (“*be water wise*”), con la esperanza de que sean llevados a cabo y disminuya el número de ahogados. Estos puntos son:

1. Reconocer los peligros. El agua puede parecer segura, pero es peligrosa. Hay que aprender a reconocer los peligros y mantenerse alejado de ellos.
2. Conocer la diferencia. Puedes saber nadar bien en una piscina, pero no es tan fácil hacerlo bien en aguas frías al aire libre.

3. Reconocer y comprobar los lugares desconocidos. Los lugares que visitas por vez primera pueden ocultar peligros que desconoces. Hay que preguntar a alguien que conozca dichos lugares.

4. Tener en cuenta las señales de seguridad. Las señales y avisos advierten del peligro. Hay que conocer el significado de las señales y seguir sus indicaciones.

5. Ir con un adulto. Los niños deben ir acompañados de un adulto y nunca solos. Un adulto puede señalar los peligros o ayudar si alguien tiene algún problema.

6. Aprender a ayudar. Debes ser capaz de ayudarte a tí mismo y a los demás en una emergencia.

Este código, que consideramos acertado, nos parece todavía insuficiente, motivo por el que buscamos un desarrollo más completo y de diseño realizado en función de los casos de ahogamientos más frecuentes. A continuación se describe un decálogo de consejos que, llevado a la práctica, evitaría la mayor parte de los accidentes graves o muy graves que se producen en el medio acuático (Palacios, 1990; 1992 y 1998):

1. Hay que conocer la zona de baño: la profundidad y temperatura del agua, sus fondos, el oleaje, las corrientes, la contaminación, etc, y, siempre, en espacios naturales hay que informarse previamente.

2. No bañarse sólo: si no se sabe nadar no hay que alejarse de la orilla, ni bañarse sólo; y si se sabe nadar no hay que arriesgarse sólo y hay que hacerlo siempre paralelo a la orilla.

3. Mojarse antes de entrar al agua: hay que acostumbrar el cuerpo a la temperatura del agua de forma progresiva, poco a poco y si se siente mucho frío se debe salir del agua inmediatamente.

4. Hay que respetar las horas de digestión: evitar las comidas abundantes antes del baño y pasadas 2-3 horas entrar al agua de forma progresiva, poco a poco.

5. Vigilar de cerca a los niños pequeños: no conocen el peligro, hace falta muy poca agua para que se ahoguen y la responsabilidad es siempre de los adultos.

6. Pedir ayuda si se ve a alguien en peligro: avisar al socorrista acuático y si no hay y tampoco hay nadie mejor preparado que uno mismo, no hay que reali-

zar el rescate sin pensar, es necesario analizar los medios y posibilidades antes de actuar, puesto que siempre es mejor un ahogado que dos.

7. Conservar la calma si se está en peligro: pedir ayuda y confiar en los que van a ayudar, teniendo en cuenta que si se está relajado y con aire se puede flotar.

8. Respetar las normas e indicaciones del servicio de salvamento y socorrismo.

9. En piscinas: no empujar a los demás, no saltar sin antes asegurarse de que no hay nadie, no correr por el borde, no hundir en el agua a los demás y cumplir las normas de higiene y régimen interno de la piscina.

10. En playas: bañarse en zonas vigiladas por especialistas, hacer caso de las banderas (roja = baño prohibido, amarilla = precaución y verde = baño libre), no alejarse de la orilla ni a nado ni en colchonetas, nadar paralelo a la orilla, no bucear en fondos desconocidos, controlar las mareas y corrientes, tener cuidado con cuevas, redes y algas y cumplir las normas de higiene y régimen propio de la playa.

El decálogo de consejos anterior se traduce en una secuencia para actuar ante cualquier tipo de accidente acuático, que debería ser conocida y practicada por todo el que se encuentra con un caso real que desea ayudar sin complicar más el accidente. Esta secuencia se puede resumir en los siguientes puntos:

1º Buscar la ayuda de un socorrista acuático, especializado y profesional.

2º Si se está sólo, no se puede recibir ayuda cualificada y se encuentra con seguridad de poder hacer algo sin arriesgar la propia vida, pensar en prestar ayuda.

3º Hay que evitar ponerse muy nervioso, es necesario tranquilizarse.

4º Es preciso analizar las condiciones del entorno (olas, corrientes, rocas, estado del agua, etc) y valorar de nuevo las posibilidades.

5º Es muy importante fijarse en el lugar donde se encuentra el accidentado y no perderle de vista.

6º Hay que buscar cualquier tipo de material que pueda servir de ayuda (flotante y de fácil manejo).

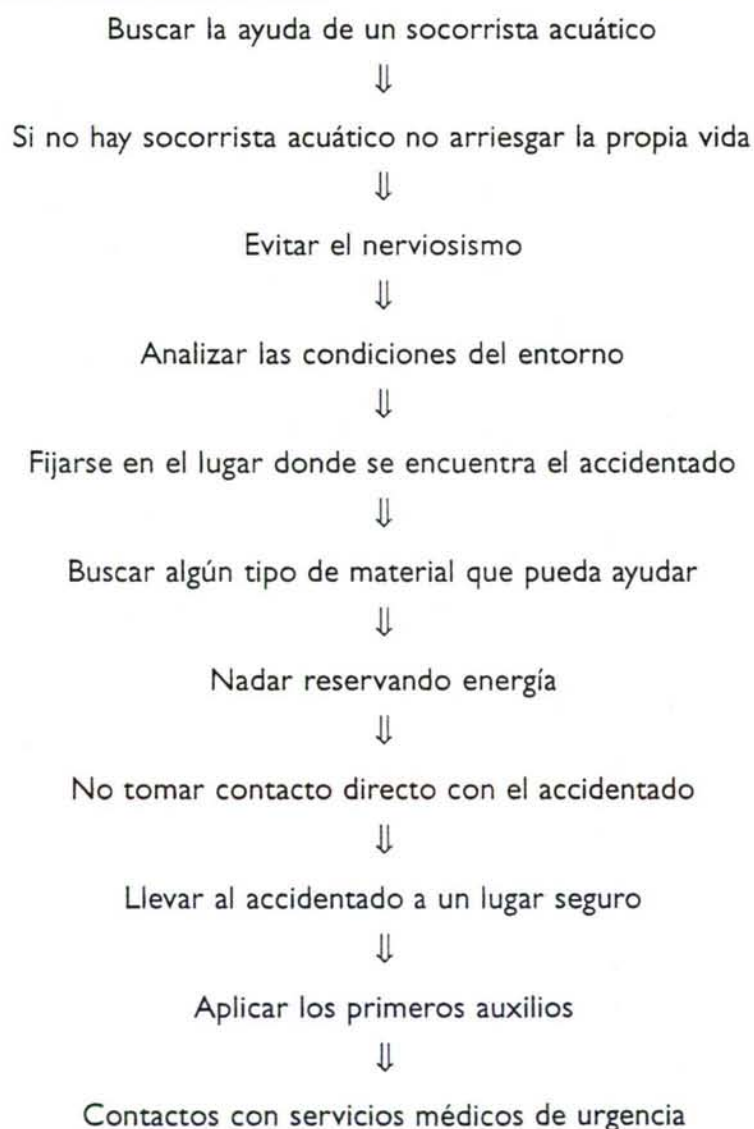
7º Si es necesario nadar hacia el accidentado hay que hacerlo pensando que después se tiene que volver con él. Es decir, es imprescindible reservar energía.

8º Al llegar cerca del accidentado hay que tener en cuenta no tomar contacto directo con él si está consciente (excepto con niños muy pequeños), utilizar el material y procurar calmarlo y si está inconsciente realizar el rescate cuanto antes.

9º Se debe remolcar al accidentado a un lugar seguro, en el que se puedan aplicar los primeros auxilios.

10º Es imprescindible contactar lo antes posible con los servicios médicos, aunque el accidentado se haya recuperado.

Cuadro 5: Secuencia para actuar ante cualquier tipo de accidente acuático



III.2. LA VIGILANCIA, EL PRIMER TRABAJO DE INTERVENCIÓN EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO:

Para Ellis y Fick (1991) el trabajo más importante de un socorrista acuático es la vigilancia. Afirman que un socorrista profesional debería *“ver a alguien con problemas en el agua y saber con certeza que esa persona se encuentra con problemas”* (Ellis y Fick, 1991: 13). Es decir, que el socorrista no sólo debe vigilar, sino, sobre todo, interpretar lo que vigila. Por eso añaden que las técnicas de vigilancia utilizadas por el socorrista acuático deben asegurar cómo mirar, dónde mirar, estar alerta y observar, permitiéndole una atención permanente:

“Estar alerta cada segundo” (Ellis y Fick, 1991: 13).

En este mismo planteamiento coincide la *Royal Life Saving Society* (1994) cuando afirman que:

“La estrategia de prevención de ahogamientos se basa fundamentalmente en la vigilancia. La seguridad pública en piscinas vigiladas, playas y aguas interiores es demostrablemente mejor que piscinas o playas sin cobertura de socorristas.” (Royal Life Saving Society, 1994: 10).

Todos sabemos que, por desgracia, a pesar de todas las medidas preventivas que se puedan tomar, siguen sucediendo accidentes y esto sucede de una forma más clara en un medio como el acuático, que no es el propio por naturaleza del ser humano y que, además, aporta infinidad de variables y circunstancias que pueden ocasionar imprevistos. Esta realidad justifica la importancia de otro principio general que afecta al salvamento y socorrismo y que se puede denominar como vigilancia.

III.2.1. CONCEPTO DE VIGILANCIA:

La vigilancia es, en cierta forma, uno de los aspectos básicos de la prevención, puesto que si se realiza correctamente se conseguirá en mayor medida evitar accidentes, y, por tanto, no será necesario intervenir en ellos (Palacios, 1992).

Una definición apropiada de vigilancia es propuesta por Luis Miguel Pascual (1997) en las "I Jornadas Técnico-Profesionales de Salvamento Acuático". En su definición afirma que la vigilancia es:

"La labor continuada de observación, cuidado y atención del espacio en que se desarrolla la actividad (piscina, instalación acuática, río, embalse, playa, etc), por medio de la cual el socorrista acuático informa a los usuarios, previene los problemas, percibe los accidentes e inicia las acciones para resolver adecuadamente cualquier incidencia o accidente que pueda producirse"(Pascual, 1997: 29).

En la vigilancia intervienen muchos factores que son necesarios analizar para entender perfectamente cómo debería realizarse por el socorrista acuático. Pascual (1997) propone el estudio de los siguientes temas importantes para llegar a la comprensión de esta labor tan importante en salvamento y socorrismo: elementos psicológicos, factores condicionantes y criterios para una vigilancia eficaz.

Entre los elementos psicológicos que intervienen en la vigilancia son necesarios destacar los siguientes (Pascual, 1998):

1. Percepción, que se realiza normalmente a través de la visión directa de la zona vigilada, pero que también puede producirse por otros sentidos, como la audición. Por supuesto, la interpretación de los estímulos perceptivos estará influida por la experiencia y los conocimientos del socorrista acuático.

2. Atención, que implica una activación sensorial y psicológica adecuada, que debería ser permanente durante todo el tiempo que dure la labor de vigilancia del socorrista acuático ("situación de alerta"). La atención puede ser involuntaria (cuando depende de los estímulos del medio sin que intervengan otros factores), voluntaria (depende de la motivación, se atiende algo porque interesa) y habitual (cuando los estímulos forman parte de la costumbre y se realiza de modo automático e inconsciente).

3. Concentración, que es la capacidad de fijar la atención sobre la actividad que se está desarrollando de un modo selectivo y excluyente. Esta capacidad puede ser natural o exigir un esfuerzo de la voluntad y puede y debe mejorarse mediante el entrenamiento.

4. Motivación, que influye notablemente sobre la percepción, es dependiente de valoraciones externas al socorrista acuático (respeto y valoración) y supone un refuerzo adicional para la realización del trabajo.

5. Intereses y valores, que hacen atender más a aquellos aspectos que se relacionan con el socorrista acuático (“disposición preparatoria”) y que son los que se pueden denominar como “permanentes” o “profundos”, los que más influyen.

6. Características psicológicas del socorrista acuático, que influyen en gran medida sobre la vigilancia y que se pueden resumir en: necesidades (descanso), escala de valores, actitudes y personalidad, dependencia de campo y estado emocional.

Entre los factores que condicionan la vigilancia, Pascual (1998) propone los siguientes apartados:

1. Recursos materiales y humanos disponibles. Evidentemente, una vigilancia efectuada con carencia de recursos será menos efectiva que la que se realiza en condiciones óptimas, tanto de recursos humanos, como de recursos materiales.

2. Condicionantes laborales. Los niveles de atención y motivación del socorrista acuático disminuyen con el paso del tiempo, la rutina y la acomodación a la misma situación cada día (“nunca pasa nada”), motivos por los que conviene establecer un sistema de rotación y descanso, de forma que el socorrista acuático que se incorpora después del descanso vigile las zonas más saturadas de público, la zona en la que más tiempo se permanece o la que está en peores condiciones.

3. Condicionantes de las instalaciones. Hay que tener en cuenta los accesos, el mantenimiento de los mismos, los obstáculos en la instalación, etc.

4. Condición física del socorrista acuático. Un grado de preparación constante y adecuado del socorrista acuático aseguran que soporte mejor y durante más tiempo el cansancio físico y psicológico que supone la vigilancia.

5. Preparación técnica del socorrista acuático. Factor aún más importante que el anterior, por lo que influye en el resultado de la vigilancia. Sin conocer es difícil hacer bien cualquier cosa y menos vigilar en salvamento acuático.

Finalmente, entre los criterios que deben seguirse para conseguir que la vigilancia sea eficaz, Pascual (1997) enuncia los siguientes:

1. La vigilancia debe abarcar toda la zona de baño.

2. Es necesario contar con un puesto de vigilancia elevado.
3. Se debe disponer de los recursos materiales necesarios (prismáticos, emisoras, etc).
4. El número de socorristas acuáticos y la ubicación de los puestos de vigilancia se establecerá en función de los siguientes parámetros: dimensiones, configuración y características de la zona; número de usuarios potenciales y reales; actividades que se desarrollan en la zona; posibilidades del control visual sobre la zona; equipamiento existente; tipo de vigilancia que se efectúa (estática o dinámica) y riesgos potencialmente existentes.
5. El puesto de vigilancia debe tener acceso directo e inmediato a la zona de baño y a los materiales que se pueden utilizar para acercarse hacia el accidentado y rescatarlo (embarcación, flopi, aro salvavidas, tabla, etc).
6. Debe existir una adecuada comunicación con las siguientes fases del salvamento acuático.
7. El socorrista acuático debe gozar de las mejores condiciones para efectuarla sin perjuicio para su salud (materiales de seguridad, protección y comodidad necesarios).
8. Es necesaria una labor de supervisión de todos los recursos humanos y materiales que intervienen en la vigilancia.
9. Como regla general, se debe prestar mayor atención a las conductas y actividades potencialmente más peligrosas, a niños y ancianos, a personas con escaso dominio del medio acuático y a quienes, aún siendo buenos nadadores, cometen imprudencias o se sobreestiman.

Desgraciadamente, la vigilancia no es siempre tal y como la explica Luis Miguel Pascual en su trabajo y seguimos encontrando una serie de problemas reales, que tienen fácil solución, pero que siguen repitiéndose constantemente por muchísimas zonas de baño público: carencia de recursos humanos para efectuar la vigilancia, escasa o nula preparación en las personas que efectúan la vigilancia, cansancio en las personas que efectúan la vigilancia, normalmente motivado por las malas condiciones laborales, carencia o inadecuado nivel de recursos materiales que aseguren una correcta y eficiente vigilancia, inadecuada o inexistente labor de supervisión (inspección de recursos humanos y materiales) en relación con la vigilancia y escasa o nula conexión de la labor de vigilancia con las siguientes fases del rescate o intervención.

III.3. LA INTERVENCIÓN, EL RESCATE SEGURO Y EFICAZ EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO:

Si la prevención y la vigilancia se han efectuado correcta y completamente lo lógico es que las intervenciones ante accidentes acuáticos se disminuyan y apenas sucedan. Pero, por desgracia, como veremos en nuestro estudio empírico, ni la prevención es correcta y completa, ni la vigilancia se realiza con recursos suficientes. Estos motivos, además de los accidentes que suceden ocasionados por personas que hacen caso omiso de las indicaciones o normas y de los que suceden de forma imprevista, son los que justifican la importancia del siguiente eslabón en el salvamento y socorrismo, que es la intervención.

La intervención, que es un concepto mucho más amplio que el rescate, sería cualquier tipo de acción encaminada a solventar cualquier accidente acuático o a participar en la ayuda y auxilio de personas que lo necesiten en las zonas de baño. Para que la intervención sea posible en el campo del salvamento y socorrismo, evidentemente, precisa de unos mínimos recursos, que siempre se programan en función de la zona de baño y sus características.

Los recursos para la intervención en salvamento y socorrismo podemos agruparlos en tres grandes apartados:

– Recursos humanos, que están formados por las personas que intervienen en el salvamento y socorrismo. Esta denominación es la más aceptada en las planificaciones de los diferentes servicios en esta materia e, independientemente del nombre elegido, está suficientemente claro que representan la parte más importante del servicio, puesto que son las personas las que poseen el principal papel y más trascendental en cualquier tipo de acción preventiva, de vigilancia o intervención.

– Recursos materiales, que se componen de todos aquellos materiales que se utilizan en salvamento y socorrismo para facilitar lo más posible la intervención. Los recursos materiales siempre se consiguen con más facilidad que los humanos y deberían, como regla general, adaptarse a la zona de baño en la que serán utilizados, ser de una cantidad adecuada y estar disponibles para su utilización.

– Recursos y plan de evacuación, que sería el conjunto de medios y materiales que se disponen con anticipación para efectuar cualquier evacuación necesaria ante un accidente. Este es un tema muy relacionado con la secuencia de actuación en el rescate y, por desgracia, en la mayor parte de los casos y lugares, ni siquiera existe.

III.3. I. RECURSOS HUMANOS:

Son diferentes los autores y tratados que hacen referencia a los recursos humanos del servicio de salvamento y socorrismo. En general, la denominación más conocida referida a estos recursos es la de socorristas acuáticos, pero es necesario aclarar que en cualquier zona de baño público también existen otros profesionales no socorristas que forman parte del equipo de recursos humanos (patrón de embarcación, diplomado universitario en enfermería, médico, etc). Lo fundamental, de cualquier forma, es que el grupo humano que forma estos recursos en la zona de baño desempeñen un trabajo profesional y responsable de prevención, vigilancia e intervención, y que tengan, además, formación y cualificación (titulación) adecuadas, con una preparación específica, un entrenamiento apropiado a la zona de baño y, sobre todo, con sus conocimientos y prácticas actualizados (Palacios, 1998).

Para Ellis y Fick (1991) los socorristas acuáticos son una parte muy importante del equipo de servicios, puesto que son ellos los que se encuentran en el entorno acuático e influyen en el mismo, hasta el punto de que si ellos demuestran que actúan como profesionales las instalaciones parecen bien llevadas:

“Como socorrista usted está en el escenario, la gente le está mirando. Usted debe parecer y actuar como un profesional siempre.”
(Ellis y Fick, 1991: 42).

El número de personas que componen los recursos humanos varía enormemente en función de las características de la zona de baño (extensión, configuración, peligrosidad, número de usuarios, etc). Por supuesto, es necesario también plantear su organización y gestión, de una manera racional y acorde con las necesidades.

Dada la importancia de la figura del socorrista acuático como parte de los recursos humanos del servicio de salvamento y socorrismo y siendo el que más relación tiene con el tema, hemos preferido profundizar en sus características y condiciones en un apartado referido a él, que se presenta más adelante.

III.3. 2. RECURSOS MATERIALES:

En todos los lugares en los que exista un servicio de salvamento y socorrismo se debería disponer de material de rescate o de salvamento acuático. El material de rescate facilita y asegura los salvamentos acuáticos y, como norma general, todos los socorristas acuáticos deberían realizar sus funciones con suficiente y adecuado material. El objetivo no es otro que el de mejorar un trabajo de una importancia vital, puesto que del mismo dependen, muchas veces, vidas humanas. La premisa es impedir un contacto directo, "cuerpo a cuerpo" entre el accidentado y el socorrista acuático, ya que esta circunstancia puede hacer fracasar el rescate. En esta consideración coinciden prácticamente todos los autores y tratados sobre salvamento y socorrismo: Ellis y Fick (1991), Escuela Española de Salvamento y Socorrismo (1990 y 1992), Graupera (1987), Palacios (1990, 1992, 1996 y 1998), Palacios y col. (1997), *Royal Life Saving Society* (1989, 1990 y 1994), *Société Royale de Sauvetage Canada* (1987), Tramontana (1993), *United States Lifesaving Association* (1981).

El material de rescate es fundamental en salvamento y socorrismo, pero no siempre es necesario. En algunas ocasiones se puede prescindir del material y sería muy aconsejable que todos los socorristas acuáticos tuvieran en cuenta estos casos, por ejemplo cuando la distancia hasta el accidentado es pequeña y permite su rescate sin que el socorrista acuático pierda el contacto con la orilla o utilizando, únicamente, una alargadera, una cuerda, o cualquier objeto flotante: aro salvavidas, balón salvavidas, corchera, etc (*Société Royale de Sauvetage Canada*, 1987). Como ya se ha comentado, el mejor trabajo en salvamento y socorrismo es el que no se ve, no son necesarios grandes alardes para hacer bien un trabajo.

Los materiales para el rescate son numerosos y, como ha sucedido en otros muchos ámbitos, hoy día se han visto beneficiados por los progresos tecnológicos. Embarcaciones de todo tipo, motos acuáticas adaptadas para rescates, tablas adaptadas para la rescates, aros salvavidas de variadas formas y tamaños, balones

de salvamento, tirantes de salvamento, fropis o brazos de rescate, boyas torpedo o latas de rescate, camillas especiales para el medio acuático y otros muchos materiales se pueden ver en las diferentes zonas de baño público.

Las funciones del material de rescate no siempre se tienen en cuenta y, sin embargo, es preciso conocer perfectamente que, sobre todo, es una ayuda imprescindible y facilitadora del trabajo del socorrista acuático. Por este motivo es necesario incidir en los objetivos que pueden alcanzarse con una utilización correcta del material:

- Aportar seguridad para el propio socorrista, puesto que el material debe interponerse, siempre que sea necesario, entre él y el accidentado.

- Controlar al accidentado, ya que el material significa una ayuda y apoyo para socorrista acuático y accidentado.

- Facilitar la comunicación entre socorrista acuático y accidentado.

- Facilitar la posibilidad de aplicación de respiración artificial al accidentado dentro del agua, beneficiando la recuperación de éste al adelantar el aporte de aire necesario. Esto obliga a que en los casos de accidentado inconsciente, el socorrista acuático compruebe inmediatamente si respira o no. En el caso de no respirar se pueden aplicar dos insuflaciones al accidentado y seguir remolcando, alternando las insuflaciones con las acciones propulsivas.

- Facilitar siempre el trabajo del socorrista acuático, para lo que es necesario entrenar las diferentes técnicas de utilización del material y en situaciones distintas.

El material de rescate, en general, es todo aquello que facilita un salvamento acuático, pero esto nos obliga a considerar como tal una variedad enorme de diferentes materiales, pensados o no para salvamento y socorrismo. Por este motivo conviene acotar el término y considerar como material de rescate al que se fabrica o se modifica para ser utilizado, única y exclusivamente, en las labores destinadas a los salvamentos acuáticos. En el cuadro siguiente se exponen algunos de los materiales que más frecuentemente se utilizan, que con más facilidad se puede disponer de ellos y sobre los que existen técnicas para su correcta utilización y manejo.

Cuadro 6: Materiales más frecuentes en salvamento acuático

- Aro salvavidas.
 - Flopi, boya alargada, brazo de rescate o tubo de rescate.
 - Boya torpedo.
 - Tabla de salvamento, de windsurf o de surf.
 - Paipo.
 - Tirantes de rescate.
 - Piragüa de rescate.
 - Embarcación.
 - Moto acuática.
 - Balón salvavidas.
 - Otros diversos materiales modificados para su utilización en los rescates (material alternativo): colchonetas flotantes, corcheras, boyas, bidones de plástico, etc.
-

III.3. 3. RECURSOS Y PLAN DE INTERVENCIÓN:

Un rescate o salvamento acuático no termina cuando la persona accidentada en el agua ha sido remolcada fuera de la misma, sino que finaliza en el momento en que esta persona está fuera de peligro. Por este motivo es muy importante que la actuación del socorrista acuático no se reduzca a sacar gente del agua, sino que ayude en una organización total del rescate y recuperación del accidentado. Por supuesto, este aspecto no depende de él directamente, pero sí puede ser parte activa para intentar que se lleve a efecto.

El primer paso para determinar si se produce o no una adecuada planificación en salvamento y socorrismo es comprobar si se dan todas las medidas preventivas necesarias para evitar al máximo cualquier tipo de accidente en el agua. Por lo tanto, cualquier organización o servicio en este sentido debe atender las medidas ya descritas en los apartados de prevención y vigilancia.

Los recursos y plan de intervención en salvamento y socorrismo corresponden a las personas o instituciones propietarias del lugar en el que la gente acude a bañarse, y están obligadas a que su organización sea lo más completa y eficaz posible. Un modelo que nos parece totalmente válido y que puede ponerse en práctica con facilidad es el que se aplica en diversos países, entre ellos Bulgaria (Graupera, 1987; Palacios, 1990, 1992 y 1998), denominado **cadena de salvamento**. En este país, debido a los accidentes acuáticos que se padecían, se decidió crear la "cadena de salvamento", en la que intervendrían cuatro eslabones, enlazados entre sí y en los que cada uno debe asegurar el éxito del siguiente. Estos eslabones son:

1º Puesto de Salvamento. Es el primer eslabón de la cadena, en el que se produce el rescate del accidentado y su traslado a la estación de reanimación. El desarrollo completo en este eslabón sería el siguiente: comienza en el momento en que el socorrista acuático percibe el accidente, continúa con su aviso del accidente a compañeros y servicios médicos y finaliza cuando ha completado el rescate del accidentado dejando a éste en un lugar seguro y en el que poder efectuar los primeros auxilios. Lo ideal sería que el tiempo total en este primer eslabón de la "cadena de salvamento" no sobrepasara un minuto. En todo el proceso la responsabilidad directa es de los socorristas acuáticos.

2º Estación de reanimación. En este segundo eslabón de la cadena se produce la aplicación de los primeros auxilios, mientras se espera la llegada de los recursos de evacuación (ambulancia o helicóptero). Sería ideal que el tiempo total en este segundo eslabón de la "cadena de salvamento" no sobrepasara los cinco minutos. En la estación de reanimación, además del socorrista acuático, puede intervenir un médico, DUE o el especialista en primeros auxilios.

3º Traslado o evacuación. El tercer eslabón de la cadena se resume en la evacuación del accidentado, mediante un traslado seguro y urgente al centro sanitario más próximo o más adecuado en función del accidente (a veces conviene perder tiempo en el traslado para ganarlo en una atención especializada que puede no haberla en el centro más próximo). Este tercer eslabón de la "cadena de salvamento" no debería sobrepasar los 20-30 minutos. Por supuesto, durante el traslado, el accidentado debe contar con asistencia y atención de un médico, DUE o especialista en primeros auxilios.

4° Centro sanitario. Es el último eslabón de la cadena y en él se atiende al accidentado según sus necesidades, con recursos y equipos humanos y materiales más completos. En este cuarto eslabón de la "cadena de salvamento" no existe límite temporal, que estará en función del estado del accidentado, al que atenderán los servicios médicos precisos.

En la cadena se comprobó que los accidentes graves no llegaban al tercer eslabón, por lo que se pensó en introducir un anestesista en las primeras posiciones del salvamento, es decir en los puestos de reanimación, con equipamiento, radio, etc. Este anestesista llega generalmente antes de transcurridos 5 minutos al lugar del suceso, recibiendo el accidentado ayuda cualificada, y en función de su estado explicando y solicitando lo que éste precisa para su atención.

Con la puesta en acción de esta cadena de salvamento se consiguió la siguiente evolución en las estadísticas (Graupera, 1987):

- 1963 (sin cadena de salvamento): una persona salvada por cada 8,8 ahogados.
- 1964 (comienza la cadena de salvamento): una persona salvada por cada 1,05 ahogados.
- 1975 (11 años después de la puesta en marcha de la cadena de salvamento): una persona salvada por cada 0,16 ahogados.
- En la actualidad: continúan los mismos niveles que en 1975 (se cree que son casos inevitables).

En 22 años, en Bulgaria han sido salvadas más de 25.000 personas. Hemos de tener en cuenta que este país no posee un gran índice turístico y, sin embargo, se encuentra preparado para solucionar este tipo de accidentes. Por el contrario, España, que pasa por ser el segundo país con mayor turismo del mundo (precisamente por sus playas), no tiene nada parecido, encargándose a voluntarios la vigilancia de la mayor parte de las playas y en menos casos a profesionales, contratados o no, pero sin una planificación adecuada.

Por estos motivos consideramos importante la siguiente cita, en la que se manifiesta que la responsabilidad no recae únicamente en los socorristas acuáticos o en los servicios de salvamento y socorrismo:

“La responsabilidad de las autoridades costeras para minimizar los riesgos de accidente o ahogamiento en las playas no se satisface simplemente instalando material de rescate en la playa, en ausencia de otras medidas; y tampoco prohibiendo el acceso al agua, lo que es claramente un enfoque inaceptable. De lo que se trata es de elaborar una estrategia que comprenda a todos y considere cada elemento de la cadena de ahogamiento.” (Royal Society for the Prevention of Accidents , 1993: 16)

III.4. EL SOCORRISTA ACUÁTICO: FORMACIÓN Y PREPARACIÓN.

La definición y cualificación del socorrista acuático ya la hemos empezado a tratar con anterioridad, puesto que opinamos que este profesional, como parte de los recursos humanos en salvamento y socorrismo, pertenece a las medidas preventivas que pueden tomarse en cualquier zona de baño público.

El socorrista acuático desempeña un trabajo de enorme importancia, ya que, en muchas ocasiones, existen riesgos de perder vidas humanas. El socorrista acuático es uno de los responsables de la prevención y el responsable directo de la vigilancia e intervención. Por lo tanto, su formación y cualificación debe ser completa y específica, su entrenamiento debe ser apropiado a la zona de baño y, sobre todo, sus conocimientos y prácticas han de estar actualizados (Palacios, 1998).

Esta consideración es compartida por otros autores y organismos de salvamento y socorrismo y expuestas en sus publicaciones: Ellis y Fick (1991), Escuela Española de Salvamento y Socorrismo (1990 y 1992), Palacios (1990, 1992, 1996), Palacios y col. (1997), *Royal Life Saving Society* (1989, 1990 y 1994), *Société Royale de Sauvetage Canada* (1987), Tramontana (1993), *United States Lifesaving Association* (1981).

Reconocida, por lo tanto, la importancia del trabajo del socorrista acuático, es necesario insistir en su formación. La *United States Lifesaving Association* (1981) destaca que la formación del socorrista debe incluir necesariamente un carácter multifacético y las materias siguientes: materiales de rescate, técnicas de resucitación y primeros auxilios, salvamentos con embarcaciones y otros vehículos,

medio marino, búsqueda y recuperación con buceo, métodos de rescate en acantilados, prevención, coordinación con otros organismos y operaciones de comunicación (teléfono, radio, otros) y elementos de supervisión y administración.

Esta formación debería asegurar que los profesionales del salvamento y socorrismo fueran capaces de cumplir los siguientes principios básicos:

“1. Prevenir toda posible emergencia al ser capaces de reconocer las señales de peligro.

2. Ejecutar un buen juicio para priorizar las emergencias.

3. Conocer cómo efectuar un rescate de la forma más rápida y eficiente.

4. Saber qué hacer con el accidentado cuando se llega a la orilla.”

(United States Lifesaving Association , 1981: 3)

Por otra parte hacen mención al entrenamiento necesario para cualquier socorrista acuático y resumen el mismo en los siguientes apartados (*United States Lifesaving Association* , 1981): físico, teórico, desarrollo de habilidades específicas de salvamento, relaciones públicas y programaciones.

En la práctica este entrenamiento se traduciría en las siguientes actividades (*United States Lifesaving Association* , 1981):

- Nadar y correr todos los días.
- Entrenar técnicas de buceo una vez por semana.
- Revisar de forma constante los conocimientos teóricos.
- Contactar con especialistas de la comunidad.
- Entrenar situaciones prácticas (simulacros).
- Adoptar una filosofía basada en una actitud positiva por su dedicación a la seguridad pública.

Por su parte la *Royal Life Saving Society UK* (1989) afirma que la seguridad de los miembros del equipo de socorristas acuáticos, particularmente durante una emergencia acuática, es el resultado de un número de factores relacionados con su formación y preparación, que son: entrenamiento regular; familiaridad con el equipamiento; destreza con el aro salvavidas; destrezas de protección, liberación y control; conocimiento y comprensión de su función; conocimiento de los principios para el cuidado del accidentado; conocimiento del plan de actuación de

emergencia; trabajo en equipo y análisis de los accidentes anteriores que deberían influir en su entrenamiento.

Esta entidad inglesa insiste en que el entrenamiento regular durante el servicio es esencial para todos los socorristas acuáticos:

“El entrenamiento durante el servicio, para personal ya entrenado y cualificado como socorrista acuático, permite actualizar las destrezas regulares y además en sitios específicos, mientras relaciona el papel de socorrista acuático con ubicaciones específicas... La implementación del entrenamiento regular durante el servicio permite al equipo desarrollar y mantener las elevadas funciones esperadas de los socorristas acuáticos.” (Royal Life Saving Society UK , 1989: 72).

Este entrenamiento puede ser de naturaleza general, concentrándose en las destrezas generales del socorrista acuático, en las que incluyen como tema prioritario diferentes simulacros sobre casos posibles y que se resumen en: principios del rescate, trabajo en equipo, reanimación, iniciativa en el trabajo y desarrollo de decisiones (*Royal Life Saving Society UK* , 1989).

La preparación para el trabajo incluirían, según Ellis y Fick (1991), en primer lugar, un adecuado entrenamiento inicial; en segundo lugar, un mantenimiento del entrenamiento, practicando el plan de emergencia, las técnicas de rescate, consiguiendo una buena condición física y adaptándose a las instalaciones; y en tercer lugar, cuidarse a uno mismo, evitando el daño en los ojos, los riesgos de cáncer de piel, la deshidratación del cuerpo, la irritación de la piel por las prendas que se utilizan y la deshidratación de la piel.

Esta formación y preparación son vitales en cualquier socorrista acuático, puesto que, como defienden Ellis y Fick (1991), las responsabilidades de este profesional son tan importantes como concretas y se resumen en dos tipos de intervención:

- Prevenir accidentes, lo que conseguirá fácilmente si se asegura:
 - manejo correcto del público,
 - cumplimiento de reglas,
 - control de los usuarios,
 - vigilar la zona sistemáticamente,

- responder a la regla 10/20 segundos (10 para descubrir el problema y 20 para llegar al accidentado).
- Realizar el rescate y los primeros auxilios:
 - usar el material de rescate para seguridad,
 - seguir un protocolo establecido,
 - comprobar el estado del accidentado antes de sacarlo del agua,
 - utilizar una técnica adecuada para sacar al accidentado del agua,
 - realizar una completa revisión del accidentado.

Un planteamiento parecido es realizado por la *Royal Life Saving Society* (1994), para la que el socorrista acuático encaja en la estrategia de prevención de ahogamientos, a través de su participación en las siguientes funciones: educación, información, prevención y supervisión. Y añade que debe poseer las siguientes habilidades y conocimientos: un dominio elevado de la natación, una buena condición física, habilidades para la observación, conocimiento del medio, especialmente del agua, habilidades de comunicación, habilidades interpersonales, habilidades específicas en relación al material de rescate y Primeros Auxilios.

El tratamiento anterior podemos resumirlo en la necesidad de que el profesional especialista en salvamento y socorrismo cumpla las siguientes características:

– Dominio del medio acuático (no sólo nadar), puesto que el concepto de dominio de algo es mucho más amplio. Como afirma Del Castillo:

“Decir que nadar es dominar el medio acuático es una afirmación tan pobre como decir que correr es dominar el medio terrestre.” (citada por Iglesias, 1998: 4).

– Tener una preparación física idónea, ya que para un socorrista acuático no será suficiente con nadar rápido, también tendrá la necesidad de contar con niveles adecuados de fuerza, resistencia y velocidad, en el medio acuático y fuera de él.

– Poseer conocimientos teórico-prácticos acerca de técnicas, métodos, materiales, instalaciones y organización relacionados con el salvamento y socorrismo:

“Conocer capacita para intervenir.” (Palacios, 1998: 55).

– Poseer valores humanos imprescindibles en salvamento y socorismo, como son la seguridad en uno mismo, la aceptación de capacidades y limitaciones, la responsabilidad y la voluntad de servicio, sin los cuales de nada sirven los dominios, las preparaciones, las capacidades o los conocimientos.

Consideramos necesario profundizar aún más en este tema, dado que estamos manejando términos como cualificación, profesionalización, preparación, etc y todo el conjunto temático es de los prioritarios en esta tesis doctoral.

El término “cualificado”, según Diccionario de la Lengua Española (1996), se puede definir de varias formas:

“Que posee autoridad y merece respeto, de buena calidad y de buenas cualidades, trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada.” (Real Academia Española, 1996: 606).

Para comprender por completo lo que significa ser socorrista acuático merece la pena hacer un repaso de estas tres acepciones, que sirven perfectamente para encuadrar, aclarar y definir la cualificación del socorrista acuático

En primer lugar, el socorrista acuático, como profesional y responsable de un trabajo del que, directa o indirectamente, dependen vidas humanas, **posee autoridad y merece respeto**. Este respeto debe tenerse en cuenta por todos, empezando por él mismo, siguiendo por la empresa que le contrata y acabando por la propia sociedad. Todos deberían aceptar y respetar el trabajo profesional y solidario que desempeña y también todos deberían aportar su “grano de arena” para romper con los estereotipos y tópicos que tanto daño han hecho a la imagen del “socorrista”. Por este motivo se analizará con detalle lo que no es un socorrista acuático y, por supuesto, aportaremos la definición acertada de lo que sí es y para qué es.

En segundo lugar, el socorrista acuático, para desempeñar correctamente su trabajo, precisa de **buena calidad humana y buenas cualidades físicas, cognitivas y afectivas**. Como ya se ha mencionado, el socorrista acuático tiene un trabajo en el que se relaciona con la vida de las personas, lo cual determina la

necesidad de una preparación adecuada que comprende, además de factores de tipo físico, cognitivo y afectivo, una actitud y comportamiento propios de una persona equilibrada, controlada emocionalmente y con un elevado respeto por la vida. En este apartado, por lo tanto, se profundizará en los componentes básicos que completan la formación de un socorrista acuático: preparación física, preparación intelectual y preparación afectiva (personal y social).

Y, en tercer lugar, el socorrista acuático no es un profesional sin especialización, que realice o pueda realizar diversos y variados trabajos, es todo lo contrario, un trabajador que está **especialmente preparado para una tarea determinada**. Su función laboral es muy clara y sus objetivos profesionales están altamente definidos. Esta especialización exige que el socorrista acuático tenga que demostrar su preparación específica, con prácticas obligatorias que demuestren su dominio de las técnicas y métodos imprescindibles para el trabajo profesional en salvamento acuático y con pruebas de aptitud física que demuestren su nivel de cualidades físicas y dominio del medio acuático, que serán los contenidos tratados en este apartado.

III.4.1. EL SOCORRISTA ACUÁTICO POSEE AUTORIDAD Y MERECE RESPETO:

La frase que encabeza este apartado es clara y concisa, puesto que una de las formas más eficaces para la prevención de accidentes acuáticos y para evitar los muertos por ahogamiento consiste en proporcionar, a todas las zonas de baño público, un equipo cualificado de salvamento acuático, con formación y profesionalidad, preparado, entrenado y actualizado.

Este equipo, como ya hemos mencionado, debería estar formado por personas (recursos humanos) suficientes en cantidad y calidad, para asegurar la prevención de accidentes, la vigilancia de la zona de baño público y la intervención en caso de accidente.

Los recursos humanos en este equipo cualificado deberían ser socorristas acuáticos, personas que estén dispuestas a desempeñar un trabajo profesional y responsable de prevención, vigilancia e intervención, con formación y titulación o diploma adecuados, con una preparación específica, un entrenamiento apro-

piado a la zona de baño y, sobre todo, con sus conocimientos y prácticas actualizados. Este perfil se aleja bastante de los tópicos o estereotipos con los que se suele identificar a los “socorristas”, tales como:

– El socorrista es un deportista “cuadrado y musculoso”, que se pasea a la orilla del mar o por el borde de la piscina para exhibir su cuerpo “culturista”, conseguido en el gimnasio tras horas y horas de pesas.

– El socorrista es un chico guapo y moreno o una chica guapa, bien dotada y también morena, que aprovechan su trabajo para tomar el sol y hablar con sus amigos.

– El socorrista es una persona interesada principalmente en el dinero que va a ganar por echar un “vistazo” al agua de vez en cuando.

– El socorrista es el “listillo” de turno, que todo lo sabe y que siempre está dispuesto a “meter la pata” aplicando técnicas que no domina o poniendo en práctica conocimientos que no posee.

– El socorrista es el “muchacho para todo”, que por la mañana hace de limpiador de piscina y jardinero, después de vigilante del agua y sus usuarios, por la tarde de maquinista y manipulador de productos químicos, por la noche de vigilante y si como aún le queda tiempo imparte clases de natación y sirve copas en el bar.

– El socorrista es la persona que nada muy bien, aunque no tenga formación en materia de salvamento y socorrismo.

– El socorrista es la persona que sabe mucho de salvamento y socorrismo, aunque apenas sepa nadar.

Desgraciadamente, los casos anteriores unas veces son reales y mucho más frecuentes de lo que nos gustaría, y otras veces representan la forma particular que tienen algunos empresarios o responsables de las zonas de baño (políticos o funcionarios) de entender el trabajo relacionado con el salvamento y socorrismo. Y, sin embargo, podemos afirmar que estos tópicos o estereotipos, en la inmensa mayoría de las ocasiones, son infundados y obedecen a una forma muy negativa de entender el salvamento y socorrismo, que perjudica a todos sin excepción. Esta imagen, casi siempre falsa y sujeta a intereses particulares, conviene hacerla desaparecer y esto sólo es posible con el esfuerzo, dedicación y trabajo de todos los

socorristas acuáticos, sin excepción. Todos sabemos que cuando un socorrista acuático tiene una buena actuación y logra realizar un rescate adecuadamente, se dice: “este es un buen socorrista, el otro día salvó a una persona”; sin embargo, si un socorrista acuático falla o si las condiciones en las que ha intentado realizar el rescate le han impedido alcanzar el éxito en el mismo, se oirá: “es que los socorristas no tienen ni idea, no están preparados”.

Por todo esto necesitamos definir con claridad lo que sí es un **socorrista acuático** y también debemos procurar que esta definición, sencilla y breve, no quede en una propuesta escrita, sino que se convierta en una realidad permanente:

“El socorrista acuático es un profesional cualificado, capaz de realizar salvamentos o rescates en el medio acuático y con una preparación suficiente que le permite practicar los primeros auxilios a todo tipo de accidentados.”

Normalmente, esta situación va acompañada de un título o diploma, es decir, el socorrista acuático que demuestra estar preparado en un curso realizado al efecto consigue el título o diploma que le acredita como tal. Sin embargo, en España este es un tema todavía pendiente y no existe una regulación formal y legal al respecto y los únicos certificados o diplomas que se expiden se refieren a una enseñanza no reglada, ajena a las titulaciones académicas, que se emiten por variadas instituciones públicas o privadas.

La frase que encabezaba este apartado: **“El socorrista acuático posee autoridad y merece respeto”**, finalmente, queda justificada, según una concepción global de su trabajo y dedicación, de la siguiente forma:

1. El socorrista acuático realiza y aprueba su curso de formación.
2. El socorrista acuático obtiene el diploma correspondiente y una licencia con cobertura de responsabilidad civil y de accidentes.
3. El socorrista acuático entrena para mantener una buena condición física, principalmente en el medio acuático.
4. El socorrista acuático mantiene actualizados sus conocimientos teórico-prácticos de salvamento acuático y primeros auxilios.
5. El socorrista acuático va adquiriendo experiencia como tal, desempeñando algunos trabajos.

6. El socorrista acuático tiene en cuenta todas las medidas preventivas y hace todo lo posible para que se cumplan.

7. El socorrista acuático realiza siempre una correcta y eficaz vigilancia de la zona de baño e interviene, anticipándose a los problemas o accidentes.

8. Si a pesar de todo lo anterior sucede un accidente, una vida depende de su intervención y sólo cuentan los siguientes minutos.

III.4.2. EL SOCORRISTA ACUÁTICO PRECISA DE BUENA CALIDAD HUMANA Y BUENAS CUALIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y AFECTIVAS:

La misión de un socorrista acuático es de una importancia vital. De su actuación dependen vidas humanas, circunstancia que le obliga moralmente a mantener un elevado nivel de calidad humana y de preparación.

Esta calidad humana y preparación se podría resumir según presentamos en el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Calidad humana y preparación del socorrista acuático

1º) Valores que deberían definir su calidad humana:

- Voluntad de servir a los demás.
- Seguridad en sí mismo.
- Aceptación de sus capacidades y limitaciones.
- Responsabilidad.

2º) Preparación física:

- Habilidad fundamental: dominio del medio acuático
- Factores de la condición física: fuerza, resistencia, velocidad y coordinación.

3º) Preparación intelectual:

- Conocimientos teórico prácticos: técnicas, métodos, materiales, instalaciones y organización.
-

1º) Valores que deberían definir su calidad humana: voluntad de servir a los demás, seguridad en sí mismo, aceptación de sus capacidades y limitaciones y responsabilidad. Este grupo de valores, relacionados estrechamente con factores psicológicos, casi nunca pueden ser demostrados en circunstancias normales, al menos en lo que se refiere al salvamento y socorrismo. Salvo en situaciones reales, estos valores no se manifiestan completamente:

“En principio, todo el mundo puede ser socorrista acuático y manifestar, incluso, su capacidad para serlo, pero no todo el mundo posee la calidad humana necesaria para llevar adecuadamente el trabajo que le corresponde. De poco o nada sirven las capacidades y habilidades físicas, la preparación física y los conocimientos que posee una persona, si sus valores humanos le fallan.” (Palacios, 1998: 62).

Los valores humanos no son fácilmente adquiribles, como puede suceder con las cualidades físicas o las habilidades, se poseen o no se poseen, pero no es el entrenamiento el que las desarrolla (aunque puede influir), sino otra serie de factores más complicados relacionados con el desarrollo y aprendizaje de la persona, con su educación y cultura, con su evolución personal, individual y colectiva.

2º) Preparación física:

– Habilidad fundamental que debe controlar: **dominio del medio acuático**. No es necesaria ninguna defensa teórica o práctica para justificar que un dominio del medio acuático es, para el socorrista acuático, la base primera de todas sus capacidades y habilidades, puesto que sin él difícilmente podrá cumplir con su misión. El socorrista acuático debe tener siempre presente que un rescate en salvamento acuático posee una gran variedad de elementos, circunstancias e imprevistos. Por este motivo, no obtendrán mejores resultados aquellos socorristas acuáticos que dominen de forma excelente alguna técnica o método; los mejores resultados y los buenos rescates serán propios de los socorristas acuáticos que ejecutan correctamente todas las técnicas o métodos. Hemos comprobado en muchas ocasiones como “expertos” socorristas acuáticos con un gran nivel de natación eran superados por socorristas acuáticos con menos nivel de natación pero con un gran dominio de las técnicas y materiales propios del salvamento acuático.

– Factores de la preparación física adecuada: **fuerza, resistencia, velocidad, coordinación**. Es muy importante dejar claro que no es suficiente con saber nadar, es imprescindible dominar el medio acuático, puesto que en la mayor parte de las ocasiones las intervenciones suceden en situaciones anormales (sobrecarga ante un remolque, mareas, corrientes, resacas, inmersiones más o menos prolongadas, etc). Por lo tanto, al dominio de la natación, se debe añadir otras técnicas diferentes que permitirán un más amplio abanico de posibilidades. Por otra parte, los factores que definen la preparación física adecuada deben cumplir con el principio de la globalidad, es decir las cualidades físicas a las que se ha hecho referencia (fuerza, resistencia, velocidad y coordinación) no se deberían entrenar ni conseguir por separado. Lo ideal es que el socorrista acuático prepare todas las cualidades globalmente, con la práctica de ejercicios, movimientos o técnicas que incidan en todas ellas, ya que la realidad de un rescate implica la necesidad de: un determinado grado de fuerza, una determinada velocidad de ejecución, una implicación determinada en el nivel de coordinación y un determinado índice de resistencia orgánica. Concluyendo, podemos afirmar que para el socorrista acuático es imprescindible una adecuada preparación física, obtenida utilizando un entrenamiento continuado, variado y adaptado individualmente.

3º) Preparación intelectual: conocimientos teórico-prácticos acerca de técnicas, métodos, materiales, instalaciones y organización relacionados con el salvamento y socorrismo. Es evidente que el socorrista acuático necesita adquirir una serie de conocimientos teórico-prácticos relacionados con su actividad, que se podrían resumir en los siguientes puntos:

- a) Recursos y formas para prevenir accidentes.
- b) Formas de reconocer las señales de peligro.
- c) Formas de establecer la prioridad en los posibles accidentes.
- d) Técnicas, métodos y materiales necesarios para efectuar los rescates de la forma más rápida y eficaz posible.
- e) Métodos que permitan diagnosticar el estado del accidentado para saber qué precisa al sacarlo del agua o del lugar del accidente.
- f) Técnicas, métodos y materiales necesarios para efectuar primeros auxilios de la forma más rápida y eficaz posible.

III.4.3. EL SOCORRISTA ACUÁTICO ESTÁ ESPECIALMENTE PREPARADO PARA UNA TAREA DETERMINADA:

La cualificación de un socorrista acuático debe traducirse también en una especial o específica preparación, que es la que, normalmente, se adquiere en los cursos y se demuestra en los exámenes. Sería demasiado extenso desarrollar todo el plan de estudios que debería formar a un socorrista acuático, por lo que se tratará, únicamente, lo más específico de su formación, es decir las prácticas necesarias y obligatorias que debe realizar y las pruebas de aptitud física obligatorias que debe superar, según se contemplan en la última versión del reglamento de la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo y el plan de estudios de las titulaciones de primer nivel de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia (Escola de Salvamento e Socorrismo de Galicia, 1997).

Hemos elegido estos planes de formación por considerarlos los más completos y apropiados para la formación del socorrista acuático y por ser, además, los que durante los diez últimos años, tanto en el INEF de Galicia, como en muchos cursos de la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo y de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia, se han experimentado, en diferentes entornos (piscina, mar, ríos, embalses) y distintas circunstancias (corrientes, olas, aguas tranquilas, etc).

Las prácticas necesarias y obligatorias tienen relación con la necesidad de que el futuro socorrista acuático domine las técnicas y métodos imprescindibles para su trabajo profesional. Son muy frecuentes los cursos de formación en los que el profesor se limita a explicar las técnicas y, en los mejores casos, a comprobar que el alumno las ha entendido, practicado y vivenciado, pero sin una exigencia concreta. En una formación más completa y profesional, lo que debería exigirse es que estas técnicas, no sólo se practiquen y vivencien, sino que se dominen con garantías. Estas prácticas necesarias y obligatorias son las siguientes:

1. Entradas al agua.
2. Tipos de flotación.
3. Técnicas de nado adaptadas al salvamento acuático.
4. Técnicas de buceo, sin y con material auxiliar (aletas, gafas y tubo).

5. Técnicas de control y zafaduras.
6. Técnicas de remolque, sin y con material auxiliar (aletas, gafas y tubo).
7. Técnicas de respiración artificial en el agua, sin y con material de rescate (flopi, aro salvavidas, tabla, etc).
8. Técnica de respiración artificial boca a boca bajo el agua.
9. Utilización de material de salvamento en el rescate: flopi, aro salvavidas y material alternativo (balones, colchonetas, corcheras, tablas, o cualquier otro que se considere adecuado a este fin).
10. Técnicas de extracción de accidentados, sin y con ayuda.
11. Técnicas para el rescate y extracción de accidentados de columna.
12. Actuación en accidentes simulados.
13. Rescate en playa, sin y con material, en lugares que dispongan de mar.
14. Rescates en otros entornos, como pueden ser ríos y embalses.

El planteamiento anterior es mucho más completo que el realizado por otras instituciones de salvamento y socorrismo de otros países. Por ejemplo, la *Royal Life Saving Society UK* (1989) incluye entre las técnicas de salvamento acuático que el socorrista acuático debe dominar una exigencia menor, que se traduce en los siguientes apartados:

1. Entradas: deslizarse, con paso adelante, con poca sumersión, con cabeza erguida y entrada abierta.
2. Técnicas de remolque/ayuda: de cadera, bajo el hombro, del brazo, del mentón, de pecho cruzado, doble remolque y estirado.
3. Salidas, izados y transporte.
4. Rescate de un accidentado con sospecha de una lesión en la columna.
5. Seguridad durante un rescate acuático:
 - a) Protecciones: posición apartada, ponerse de espalda, bloqueo de pierna, oponerse al agarre de pierna, zambullirse alejándose.
 - b) Liberaciones: agarre desde atrás, empujar hacia arriba desbloqueando, separación de dos nadadores abrazados.

Las pruebas de aptitud física obligatorias hacen referencia a la necesidad de que el futuro socorrista acuático demuestre su aptitud física y su dominio del

medio acuático. El profesor que imparte el curso de formación o la empresa que va a contratar al socorrista acuático, con estas pruebas evalúan la realización correcta de las técnicas empleadas y su ejecución en unos tiempos determinados previamente. Como es lógico, si se desea una formación cualificada y respaldada, en un campo en el que es tan importante el dominio del medio acuático y un nivel mínimo de habilidades y capacidades físicas, no es suficiente con conocer y practicar técnicas y métodos, es imprescindible su dominio, garantizado mediante unas pruebas diseñadas en función de diferentes tipos de rescate. Las pruebas de aptitud física, que, como mínimo, deberían exigirse son las siguientes (Escola de Salvamento e Socorrismo de Galicia, 1997):

1. 100 m. salvamento con ropa: entrada al agua, realización de 50 m. de nado libre con la ropa puesta, quitarse la ropa dentro del agua, recoger a una persona que simula inconsciencia y remolcarla 50 m. utilizando el pantalón o la camiseta sin que el agua pase por encima de su cara. Tiempo límite: 2'45".

2. 150 m. rescate con aletas: colocarse las aletas, entrada al agua, realización de 75 m. de nado libre con aletas, recoger un maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 75 m. sin que el agua pase por encima de su cara. Tiempo límite: 3'00".

3. 100 m. combinada con buceo y RCP básica: entrada al agua, realización de 50 m. de nado libre, tocar la pared y antes de transcurridos 5 segundos sumergirse y efectuar 15 m. de buceo, hasta llegar al maniquí, recogerlo y salir con él para remolcarlo 35 m. sin que el agua pase por encima de su cara. Tiempo límite de la secuencia anterior: 2'40". Inmediatamente después de tocar la pared, se suelta el maniquí y se extrae sin ayuda y correctamente a una persona, que simula inconsciencia. Tras la extracción y de forma inmediata, se realiza el protocolo de la RCP básica sobre un maniquí durante 4 ciclos.

4. 75 m. prueba combinada con desplazamiento terrestre y material de salvamento: realizar 25 m. en desplazamiento terrestre (debe efectuarse con seguridad, evitando caídas), recoger el material de salvamento determinado previamente y efectuar con él 25 m. hasta llegar a una persona que simula inconsciencia, a la que se debe asegurar y remolcar 25 m. utilizando el material, sin que el agua pase por encima de su cara. Tiempo límite: 1'20".

5. 25 m. buceo y rastreo: salir en un tiempo máximo de concentración de 10" y realizar 25 m. de buceo, intentando recoger 10 aros tirados al azar en una calle. Tras completar los 25 m., si no se han recogido todas las anillas y antes de transcurridos 10", se puede volver a por las que quedan. Tiempo límite: 40".

6. 50 m. prueba de salvamento con zafaduras: entrada al agua sin hundir la cabeza, realizar 20 m. nado libre con la cabeza fuera del agua, mirando a la persona que simula ahogarse, agitando sus brazos como en un estado muy nervioso. Antes de llegar a ella y una distancia de 2-3 m. el ejecutante procederá a sumergirse para realizar la toma de contacto con el accidentado apareciendo por la espalda. Tiempo límite de la secuencia anterior: 20". Controlado el accidentado con la toma de contacto por la espalda, se procede a su remolque manteniéndolo claramente elevado por encima de la superficie del agua y mientras se realizan 25 m. con el método elegido por el ejecutante, la persona que simula ahogarse procede a comportarse como si tuviese ataques de histerismo y descontrol psicológico, lo que realiza en varias ocasiones intentando agarrar al que ejecuta la prueba, quien debe aplicar zafaduras y controlar sin ocasionar daño hasta completar los 25 m. En esta segunda parte de la prueba el tiempo carece de interés y no será tenido en cuenta.

7. 50 m. rescate del maniquí: entrada al agua sin hundir la cabeza, realizar 25 m. nado libre con la cabeza fuera del agua, recoger el maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 25 m. sin que el agua pase por encima de su cara. Tiempo límite: 1'10".

8. 300 m. natación con aletas: colocarse las aletas, entrada al agua y realización de 300 m. de nado libre con aletas de forma continuada. Tiempo límite: 4'45".

III.5. EL SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS.

Uno de los factores más importantes que hacen diferenciar el salvamento y socorrismo y todo tipo de intervenciones en él es el lugar para el que ha sido preparado. Las circunstancias del entorno acuático varían enormemente de unos lugares a otros y esta variación influye de una manera decisiva en la organización

y planificación de los servicios de salvamento y socorrismo. Por este motivo, la primera misión de cualquier miembro del servicio, sobre todo si se trata del socorrista acuático, es la de conocer perfectamente el lugar en el que trabaja y estar preparado en función de las peculiaridades del entorno acuático.

Aunque en esta tesis doctoral nos centramos en un entorno acuático definido, como es el de las playas, trataremos a continuación, con brevedad, de algunos aspectos relacionados con el salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, concretamente piscinas y parques acuáticos.

III.5.1. PISCINAS:

En las piscinas las complicaciones relacionadas con el salvamento acuático no son excesivas y, habitualmente, los rescates suelen ser fáciles. Este factor es importante tenerlo en cuenta, ya que existe una tendencia generalizada a relajar todo tipo de necesidades como son medidas preventivas, vigilancia, preparación de los socorristas, etc. Es necesario insistir, por lo tanto, que cuando menos lo esperamos aparece el accidente y no debería sorprender a los responsables de la piscina, sobre todo al socorrista acuático, desprevenidos.

En el Reino Unido, un estudio realizado sobre las noticias de accidentes y ahogamientos producidos en los últimos años conduce a la conclusión de que, en las piscinas, las muertes y lesiones muy graves ocurren como resultado de una inadecuada vigilancia y respuesta de emergencia (*Royal Life Saving Society UK*, 1989). Es fácil comprobar que en España también sucede igual, sobre todo si analizamos las últimas noticias de accidentes y ahogamientos en piscinas, en las que constatamos que accidentes graves y muertes se podrían haber evitado si la vigilancia hubiese sido eficaz y permanente y la actuación inmediata y adecuada.

Sin embargo, está aceptado de manera general que las piscinas se caracterizan por factores de peligrosidad muy escasos: distancias relativamente cortas, disponibilidad de materiales de rescate, posibilidad de ayuda (médico, DUE, otros empleados, usuarios) y normativa para su utilización, que evita, en muchos casos, riesgos de accidentes.

La forma más clara de evitar accidentes y ahogamientos en piscina consiste en dotarla con un servicio de salvamento y socorrismo, en el que se dan condiciones adecuadas de prevención y se efectúa un trabajo de vigilancia e intervención cualificado. Por todo esto, es de vital importancia dejar claras las tareas y funciones del socorrista acuático que trabaja en una piscina. Según la *"Safety in Swimming Pools"* (Royal Life Saving Society UK, 1989), son las siguientes:

- Mantener una observación concentrada sobre la piscina y sus usuarios, para anticiparse a los problemas e identificar rápidamente cualquier emergencia.
- Supervisar el material o cualquier equipamiento de la piscina.
- Llevar a cabo los rescates e iniciar otras acciones de emergencia cómo y cuándo sea necesario.
- Prestar ayuda inmediata en caso de que un bañista se lesione o se produzca cualquier accidentes.
- Comunicarse con los bañistas y con los demás técnicos en servicio para hacer cumplir las tareas anteriores.

En España, las tareas y funciones del socorrista acuático en piscinas, día a día, se van acotando y relacionando, única y exclusivamente, con labores de salvamento y socorrismo, dejando atrás tiempos en los que el socorrista acuático era el "chico para todo". En esta tendencia está influyendo positivamente la profesionalización de este trabajo. En nuestra opinión, el trabajo del socorrista acuático puede agrupar las siguientes tareas o funciones:

1. Comprobar que no existe ningún elemento peligroso para los usuarios antes de la apertura de la piscina.
2. Comprobar el estado del material de vigilancia y rescate y los puestos de vigilancia.
3. Controlar el puesto de primeros auxilios y sus aparatos e instrumentos, sobre todo si el encargado del mismo es el propio socorrista acuático. En caso de la presencia en la piscina de médico, DUE u otro socorrista encargados del puesto de primeros auxilios, serán ellos y no el socorrista acuático los que realicen esta tarea.
4. Vigilar constante y permanentemente las actividades de los usuarios de la piscina, tanto de los que están dentro del agua (que son los que representan

mayor riesgo potencial), como de los que están fuera de la misma (que, a veces, también se accidentan de variable gravedad).

5. Exigir el cumplimiento de la normativa a todas las personas, sin excepciones.
6. Realizar los rescates, si suceden accidentes en el agua, con la mayor eficacia y seguridad posible.
7. Practicar los primeros auxilios, en caso necesario, con la mayor eficacia y seguridad posible. En caso de la presencia en la piscina de médico, DUE u otro socorrista encargados del puesto de primeros auxilios, el socorrista acuático ayudará en la prestación de los primeros auxilios cuando sea necesario.
8. Controlar al público en casos de descontrol o histerismos, ante situaciones de rescate o de prestación de primeros auxilios.
9. Manejar correctamente el material del puesto de primeros auxilios, incluida la oxigenoterapia. Esto es necesario, incluso, con un médico, DUE u otro socorrista en la piscina como responsables del puesto de primeros auxilios, ya que puede darse la circunstancia de que su ayuda sea imprescindible. El material facilita el trabajo, pero sólo si se conoce perfectamente su manejo.
10. Asegurarse, en caso de rescates y casos graves, de que el accidentado es trasladado posteriormente a un centro sanitario para su chequeo, aunque la recuperación haya sido positiva.
11. Dar parte del accidente ocurrido a los organismos competentes, como pueden ser la dirección de la piscina, el ayuntamiento, la policía, la federación o, incluso, la prensa para que después no se tergiverse el caso.
12. Enviar un parte del accidente al organismo en el que el socorrista acuático recibió su formación, para su conocimiento, control y elaboración de estadísticas.
13. Entrenar técnicas de salvamento acuático y realizar una preparación física específica en la propia piscina. Esta tarea se puede efectuar fuera del horario de trabajo, aunque lo ideal es que fuera contemplada dentro de la jornada laboral, pero no en horario de vigilancia, de una forma diaria o en días alternos.
14. Procurar una actualización constante, a través de la lectura de publicaciones de salvamento y socorrismo y de la asistencia a cursos, seminarios, jornadas o congresos que tengan relación con su trabajo.
15. Potenciar la imagen del salvamento y socorrismo, como trabajo humanitario, pero no por ello carente de contraprestaciones económicas justas y dignas,

tal y como suceden en otras profesiones (médico, abogado, policía, bombero, profesor, etc).

III.5.2. PARQUES ACUÁTICOS:

En la actualidad podemos comprobar que el medio acuático se ha convertido en uno de los principales focos de diversión y recreo. Esta ha sido la principal causa que ha hecho evolucionar a las instalaciones acuáticas y desde piscinas normales, con dimensiones y formas determinadas, en las que únicamente se nadaba, se ha llegado hasta piscinas completamente distintas, con múltiples dimensiones y formas, en las que la diversión, el placer y el juego son los fines principales. En España, donde el verano es largo y las horas de sol muchas, cada año son más las instalaciones dedicadas a estos fines, siendo conocidas por el nombre de “parques acuáticos”, que tienen una aceptación y una afluencia de público que se incrementa con el tiempo.

Un parque acuático es, básicamente, una macroinstalación que posee un conjunto de piscinas-atracciones que tienen como fin primordial la diversión, el placer y el juego. Estas instalaciones suelen comprender los siguientes tipos de actividades:

- Deslizadores, en los que se incluyen las pistas (libre y multipistas), los toboganes (kamikaze, sinuoso o hidrotubo) y las rampas.

- Piscina de olas, en la que mediante dispositivos especiales se provocan artificialmente olas de formas, alturas y períodos variables.

- Piscina infantil, que es independiente y sólo para menores de 10-12 años, con toboganes a pequeña escala y otros juegos posibles.

- Piscina de actividades, que incluye diversos tipos de juegos acuáticos y mixtos como tirolinas, argollas, estructuras para trepar, toboganes más cortos, toboganes con salto, tubos, etc.

- Lago, que es una piscina de grandes dimensiones con perímetro sinuoso, profundidad escasa (entre 1 y 1,5 mts.) y que puede contar con islas, puentes, etc.

– Ríos, que son descensos mediante rampas y remansos que se recorren utilizando grandes flotadores.

Para el salvamento y socorrismo la aparición y el éxito de estas instalaciones es de gran importancia, no sólo porque con ellas aumenta la demanda de socorristas acuáticos cualificados, sino también porque implican nuevas formas de intervención ante accidentes distintos y, algunos, muy graves.

En estudios realizados sobre los parques acuáticos en España (OCU, 1993) se han llegado a unos resultados que indican que la seguridad en los mismos se puede y se debe mejorar. Aunque cuentan con un amplio conjunto de instalaciones seguras, hay zonas y aspectos concretos en los que el grado de seguridad es mucho menor que el que ofrece el resto y son esos fallos los que pueden ser causa de accidentes muy graves. Estos fallos, además, son fácilmente subsanables, como colocar barandillas y situar correctamente a los socorristas acuáticos.

En el estudio mencionado anteriormente (OCU, 1993) se hace un repaso a las condiciones que debería tener el “parque acuático ideal”. Por su interés, se añaden a continuación:

– Calidad del servicio: recinto con zonas sombreadas y puntos de agua potable, salidas de seguridad y acceso de ambulancias.

– Higiene y limpieza: bloques de duchas de paso obligado repartidos por el parque. Se debe cuidar la calidad de los materiales para que no se produzcan desconchones, que las atracciones se limpien fácilmente, que las superficies y juntas no arañen y que el pavimento sea cómodo para andar. El agua tiene que ser transparente y limpia.

– Control automático del aforo por medio de tornos que cuenten las entradas y salidas.

– Tratamiento antideslizante en los pavimentos, sobre todo alrededor de los vasos de recepción.

– Barandillas en todas la zonas donde pueda haber caídas y para proteger el borde de las atracciones.

– Instalaciones eléctricas cerradas.

– A la hora de diseñar las atracciones, deben tenerse en cuenta la colocación del travesaño de inicio (o, al menos, unos asideros), el tramo final recto y de poca pendiente, y las corcheras para separar las salidas de varios toboganes.

- *En el diseño ideal del kamikaze, el radio de giro de las ondulaciones es suficientemente amplio como para no saltar; en las pistas, las ondulaciones son adecuadas para regular la velocidad; y en los sinuosos, la pendiente es escasa (aproximadamente 7%) y las curvas tienen peralte.*
- *Piscina de actividades en las que se marque el sentido de utilización de los juegos.*
- *Vigilancia cruzada en piscinas y lagos.*
- *Socorristas en el inicio y en el final de los deslizadores.*
- *Socorristas en el inicio, en el final y en los remansos de los ríos.*
- *Los carteles deben informar sobre: el nombre de la atracción, referencia a si es veloz o lento, profundidad del vaso de recepción, posiciones correctas e incorrectas, prohibición de llevar objetos, limitaciones (edad/altura), condiciones físicas (problemas del corazón, embarazadas).*
- *Piscina infantil: emplazamiento independiente, profundidad máxima de 0,6 mts. y vigilancia activa de los socorristas.” (OCU, 1993: 24-25).*

Como podemos apreciar se destaca la importancia de la prevención, de la vigilancia y del trabajo de los socorristas acuáticos.

III.6. EL SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN ESPACIOS NATURALES.

La ONU ha declarado 1998 año internacional de los océanos, como un intento para salvar nuestros maltratados mares. En la EXPO '98 de Lisboa el tema central ha sido el conocimiento y conservación de los mares y océanos del mundo. Es decir, nos encontramos en un año en el que, al parecer, organismos internacionales, nacionales y regionales han asumido la importancia del mar y la dependencia que el ser humano tiene de él. Esta consideración es lógica si pensamos que el ser humano, desde siempre, ha sentido una inclinación natural por el mar, principalmente buscando la obtención de un rendimiento a través de los alimentos que se consiguen de sus aguas, pero también persiguiendo otros beneficios como la comunicación y el transporte y, en los últimos tiempos, experimentando placer en la relación directa con él practicando las múltiples y novedosas actividades acuáticas, recreativas o deportivas.

Es, sobre todo, en esta utilización del mar como marco para el disfrute de actividades acuáticas, recreativas o deportivas, donde el salvamento y socorrismo tiene su razón de ser, su justificación.

En piscinas y parques acuáticos existe una normativa nacional y autonómica que regula perfectamente cómo deben ser estas instalaciones y qué recursos humanos y materiales deben tener, entre los que se incluye todas las condiciones relacionadas con el salvamento y socorrismo. Sin embargo, no sucede así con las playas y las zonas de baño naturales.

Según la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (Jefatura del Estado, 1988) el salvamento y seguridad en las playas es de competencia municipal, así es manifestado en su artículo 115, apartado d:

“Mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las vidas humanas.” (Jefatura del Estado, 1988: 23399).

Este mismo párrafo, sin ninguna variación, volvemos a encontrarlo en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1989). Sin embargo, no se desarrolla todavía en este Reglamento las normas e instrucciones sobre salvamento y seguridad, aunque sí se hace mención a que la Administración del Estado, sin perjuicio de las competencias de Comunidades Autónomas o Ayuntamientos, dictará las normas generales y las específicas sobre las siguientes materias:

“e) Régimen de utilización de las playas, seguridad humana en los lugares de baño y demás condiciones generales sobre uso de aquéllas y sus instalaciones.” (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1989: 38467).

Comprobamos, por lo tanto, que en playas la normativa (nacional o autonómica) no tiene una regulación clara en lo que se refiere al salvamento y socorrismo y es curioso que esto suceda cuando, según las cifras que hemos expuesto con anterioridad, la mayor parte de los ahogados mueren en espacios naturales, sobre todo en las playas, muchas veces ante testigos impotentes.

Podemos considerar interesante y, en cierta forma, un antecedente de nuestra investigación, el estudio que en el verano de 1990 la revista "Holiday Which" encargó a un Técnico de la "Royal Life Saving Society U.K." (Royal Life Saving Society, 1991), con el objetivo de que tras la inspección de las playas de Gran Bretaña, se pudiera publicar un artículo sobre la seguridad de las mismas. Los resultados presentados de la investigación fueron los siguientes:

- más del 50 % de las playas visitadas quedaron por debajo del nivel aceptable en medidas de seguridad.

- ¡sólo una playa fue calificada de "excelente"!, con una adecuada dotación en medidas de seguridad.

- cerca del 20 % de las playas visitadas no tenían ningún equipo de rescate o servicio de salvamento.

En el citado estudio se recuerda que estas playas son utilizadas por millones de familias británicas cada año, que tienen derecho a gozar de una seguridad que se les niega de momento. En este mismo trabajo aparece la fotografía de una joven ahogándose, con una pregunta: "*Esta mujer, ¿está saludando o ahogándose?*" (Royal Life Saving Society, 1991: 2), a la que sigue una contestación con suficiente mensaje: "*en el tiempo que le lleva decidir a una persona no experta, podría estar muerta*" (Royal Life Saving Society, 1991: 2).

Entre las conclusiones finales del trabajo, se puede destacar una propuesta: que en los criterios que se siguen para conceder la bandera azul a las "playas selectas", figure la adecuada vigilancia y dotación en medidas de seguridad. Es esta conclusión, precisamente, la que se relaciona de forma más directa con nuestro trabajo, centrado en las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo en las playas Bandera Azul de Galicia.

Otro estudio de interés es el realizado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU, 1996), sobre la seguridad en las playas, en el que inspeccionaron un total de 349 playas de cinco países de Europa (Bélgica, España, Francia, Italia y Portugal), entre las más frecuentadas de cada país, descartando aquéllas que fueran vírgenes o fuera de todo control. El objetivo de su estudio era comprobar:

"Si los responsables de la seguridad en las playas consiguen, en la práctica, desplegar los medios de todo tipo que las condiciones de peligrosidad de cada playa exigen" (OCU, 1996: 4).

Los resultados del estudio demuestran que:

- el 41% de las playas no dispone de un puesto de socorro;
- el 30% no dispone de puesto de vigilancia;
- el 18% no tienen embarcación para los rescates;
- el 58% no tiene banderas que indiquen la peligrosidad del mar y en otro 21% estas banderas no son suficientemente visibles;
- el 59% no aporta ninguna explicación sobre el significado de las banderas;
- el 80% no posee una buena delimitación de las zonas de baño mediante carteles en tierra y boyas en el mar;
- el 79% no incluye toda la información que sería necesaria para la seguridad;
- el 66% no dispone de un número suficiente de paneles de información;
- el 59% no cuenta con una vigilancia policial periódica.

En este estudio se informa que en España las playas inspeccionadas fueron 98 y la conclusión a la que se llega es que en nuestro país:

“Es indicativa la necesidad de mejorar unas medidas de seguridad que deberían estar más en consonancia con la importancia que representa nuestro sector turístico. Para empezar, 13 de ellas no tenían socorristas.” (OCU, 1996: 9).

Si hacemos una valoración de estos estudios comprobamos que la situación del salvamento y socorrismo es, todavía, francamente pobre. Los resultados que hemos encontrado coinciden con nuestras apreciaciones, ya que creemos que la mayor parte de las 2.940 playas que se reparten por la costa española no poseen ningún servicio de salvamento y socorrismo, puesto que los ayuntamientos, generalmente, sólo se preocupan de la dotación de las playas muy visitadas. En las playas que sí cuentan con un servicio de salvamento y socorrismo podemos encontrar todo tipo de situaciones absurdas: vigiladas por personal no cualificado, horario muy reducido, escasez de recursos materiales, etc (son demasiadas, lamentablemente, las playas que se encuentran en esta situación). Finalmente, también podemos ver playas con un servicio de salvamento y socorrismo completo, con recursos humanos y materiales suficientes y en las que los ayuntamientos se han volcado para ofrecer una seguridad y unos servicios cuyos principales beneficiarios somos todos.

Insistimos en la importancia de tener un servicio completo y eficaz de salvamento y socorrismo en las playas, puesto que las características de las mismas hacen que sean frecuentes y numerosos los factores de peligrosidad. Podemos analizar como factores de peligrosidad habituales de las playas los siguientes:

- Longitud, puesto que a mayor longitud mayor peligro y menor control sobre la zona de baño, motivos que determinan las necesidades de los recursos humanos y materiales.

- Frecuentes elementos de riesgo en la zona de arena y de baño: rocas, cristales, maderas, botes, hierros, algas, fauna, etc, que ocasionan o pueden ocasionar accidentes de todo tipo: cortes, golpes, caídas, etc.

- Frecuencia de vientos, que influyen negativamente en la seguridad de los bañistas, ya que puede arrastrar mar adentro colchonetas, embarcaciones o personas.

- Frecuencia de oleaje (Angueira, 1996 y Dirección General de Costas, 1996), que pasa por ser uno de los factores de peligrosidad mayor en las playas, sobre todo en costa cantábrica y atlántica, ya que su virulencia es mayor. Las olas pueden ocasionar todo tipo de graves accidentes: ahogamientos, golpes, fracturas, pérdidas de orientación, agotamiento, etc.

- Frecuencia de corrientes (Angueira, 1996 y Dirección General de Costas, 1996), que, junto con las olas, destaca como factor de peligrosidad provocador de numerosos y graves accidentes, ya que pueden arrastrar mar adentro.

- Frecuencia de cambios de profundidad, que puede ser un factor de peligrosidad importante si dichos cambios son bruscos, ya que ocasionan sustos y pérdidas de control que pueden conducir al ahogamiento.

- Profundidad de la zona de baño, que es, evidentemente, mayor que en cualquier instalación artificial de baño público y que está considerado como el principal factor de peligrosidad, ya que ocasiona la mayor parte de los ahogamientos.

- Actividades recreativas y deportivas numerosas, que, por un lado, dificultan las labores de los socorristas acuáticos y, por otro, inciden en un incremento importante de los accidentes: golpes, caídas, fracturas, etc. En frecuente ver en las playas todo tipo de actividades y materiales: natación, buceo, embarcaciones recreativas, windsurf, surf, embarcaciones de paseo, motos acuáticas, piragüismo, vela, esquí acuático, embarcaciones de pesca.

– Afluencia de usuarios, ya que en las playas no existe ninguna limitación al respecto y suelen tener un número muy elevado de bañistas, sobre todo si el tiempo es bueno. Es evidente que este es un factor de peligrosidad de gran interés, puesto que a mayor número de usuarios mayor es la probabilidad de que sucedan accidentes.

– Accidentes producidos en los últimos años (Angueira, 1996), que deberían determinar las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo y, sobre todo, de las medidas preventivas, ya que si se repiten con frecuencia es que algo no se está teniendo en cuenta para evitarlos.

– Visibilidad sobre la zona de baño desde los puestos de vigilancia del equipo de salvamento y socorrismo, ya que de ella depende la posterior intervención.

Todos estos factores de peligrosidad deben ser conocidos suficientemente por el socorrista acuático, que necesita estar familiarizado con todas las circunstancias y peculiaridades de la zona de baño (mareas y horas de las mismas, zonas de peligro, fuerza de las olas y de las corrientes, etc).

Además, el socorrista acuático, como ya hemos comentado en las instalaciones acuáticas, tiene en las playas una serie de funciones o tareas que para la *Royal Society for the Prevention of Accidents* (1993) son las siguientes:

– Mantener una observación centrada en la playa, para anticipar problemas e identificar una emergencia rápidamente.

– Controlar las áreas designadas para deportes específicos acuáticos, para evitar accidentes causados por embarcaciones.

– Llevar a cabo rescates e iniciar acciones de emergencia, cómo y cuándo sean necesarias, con el uso del material de rescate adecuado.

– Aplicar de inmediato los primeros auxilios en el caso de lesión o traumatismo.

– Comunicarse con nadadores, usuarios de la playa y otros socorristas para cumplir las tareas anteriores.

– Hacer cumplir las normas de la playa.

– Promover la prevención de riesgos específicos y generales.

En nuestra opinión, las funciones o tareas anteriores no definen completa y exactamente todo el trabajo del socorrista en una playa, por lo que proponemos las siguientes:

1. Recorrer e inspeccionar toda la zona de baño y playa, observando, principalmente, los riesgos y elementos peligrosos para los usuarios (el estado de la mar y sus influencias para los bañistas y su seguridad). En esta inspección se comprobará la señalización de las zonas peligrosas, de la zona del baño público y los balizamientos. Esta debe ser la primera tarea que se realiza cada jornada, en la que está incluida la elección e izado de la bandera del estado del mar, en función de las observaciones realizadas.

2. Comprobar el estado del material de vigilancia y rescate y los puestos de vigilancia.

3. Controlar el puesto de primeros auxilios y sus aparatos e instrumentos, sobre todo si el encargado del mismo es el propio socorrista acuático. En caso de la presencia en la playa de médico, DUE u otro socorrista encargados del puesto de primeros auxilios, serán éstos y no el socorrista acuático los que realicen esta tarea.

4. Vigilar constante y permanentemente las actividades de los usuarios de la zona de baño, tanto de los que están dentro del agua (que son los que representan mayor riesgo potencial), como de los que están fuera de la misma (que, a veces, también se accidentan de variable gravedad).

5. Exigir el cumplimiento de la normativa a todas las personas, sin excepciones.

6. Observar de forma permanente los riesgos y elementos peligrosos para los usuarios (el estado de la mar y sus influencias para los bañistas y su seguridad). La elección de la bandera del estado del mar no es fija para toda la jornada y variará todas las veces que sea necesario y siempre en función de las observaciones realizadas sobre el estado del mar.

7. Realizar los rescates, si suceden accidentes en el agua, con la mayor eficacia y seguridad posible.

8. Practicar los primeros auxilios, en caso necesario, con la mayor eficacia y seguridad posible. En caso de la presencia en la playa de médico, DUE u otro socorrista encargados del puesto de primeros auxilios, el socorrista acuático ayudará en la prestación de los primeros auxilios cuando sea necesario.

9. Controlar al público en casos de descontrol o histerismos, ante situaciones de rescate o de prestación de primeros auxilios.

10. Manejar correctamente el material del puesto de primeros auxilios, incluida la oxigenoterapia. Esto es necesario, incluso, con un médico, DUE u otro socorrista en la playa como responsables del puesto de primeros auxilios, ya que puede darse la circunstancia de que su ayuda sea imprescindible. El material facilita el trabajo, pero sólo si se conoce perfectamente su manejo.

11. Asegurarse, en caso de rescates y casos graves, de que el accidentado es trasladado posteriormente a un centro sanitario para su chequeo, aunque la recuperación haya sido positiva.

12. Dar parte del accidente ocurrido a los organismos competentes, como pueden ser la dirección de la playa, el ayuntamiento, la policía, la federación o, incluso, la prensa para que después no se tergiverse el caso.

13. Enviar un parte del accidente al organismo en el que el socorrista acuático recibió su formación, para su conocimiento, control y elaboración de estadísticas.

14. Entrenar técnicas de salvamento acuático y realizar una preparación física específica en la propia zona natural. Esta tarea se puede efectuar fuera del horario de trabajo, aunque lo ideal es que fuera contemplada dentro de la jornada laboral, siempre y cuando no se perjudique la labor de vigilancia e intervención, de una forma diaria o en días alternos.

15. Procurar una actualización constante, a través de la lectura de publicaciones de salvamento y socorrismo y de la asistencia a cursos, seminarios, jornadas o congresos que tengan relación con su trabajo.

16. Potenciar la imagen del salvamento y socorrismo, como trabajo humanitario, pero no por ello carente de contraprestaciones económicas justas y dignas, tal y como suceden en otras profesiones (médico, abogado, policía, bombero, profesor, etc).

Capítulo IV:
RELACIONES DEL SALVAMENTO Y SOCORRISMO CON
OTRAS ACTIVIDADES HUMANAS

IV.1. EL SALVAMENTO Y SOCORRISMO Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN:

“Si realmente queremos que la educación física avance, debemos sobrepornernos al culto de la élite y centrar nuestros esfuerzos investigadores en el aspecto pedagógico de la educación física en la escuela y en la formación del profesorado. Si no, nos pasará como se decía del regente durante la infancia del rey Luis XV: que tenía todos los talentos menos el talento de usar de ellos.” (Fernández-Balbuena, 1997: 105).

Uno de los objetivos más importantes de esta tesis doctoral ha sido conseguir una investigación educativa, es decir llegar al desarrollo de una investigación que pueda relacionarse con la práctica de la educación (Stenhouse, 1987).

Algunos puntos débiles de la investigación educativa, según denuncian algunos autores (Stenhouse, 1987) son la desconexión con la realidad del aula y la falta de comprobación en la acción. Nosotros hemos deseado desde un principio alejarnos de estos puntos débiles y, precisamente, reforzar el interés de esta tesis doctoral en la conexión que tiene con la realidad del aula y los intereses de los alumnos, lo que hemos podido comprobar en muchas de las sesiones impartidas con contenidos de salvamento y socorrismo, tanto en educación primaria como en secundaria. Los alumnos demostraban un interés por esta materia que la recibían como novedosa y útil.

Díez Hochleitner (1995) afirmaba que es urgente la adaptación de la educación a las características de nuestra época, que se precisan instituciones capaces y deseosas de evolucionar para adaptar sus medios a las nuevas necesidades sociales e individuales de cara al futuro. En este sentido, el medio acuático se ha convertido en un espacio para el ocio y el disfrute del tiempo libre y es necesario, por lo tanto, adaptar nuestra educación a las necesidades que demanda:

“... la educación debe tratar de formar a gentes competentes en la utilización de la creciente información y conocimiento disponibles, hábiles en el uso de las nuevas tecnologías pertinentes, con buena capacidad de gestión eficaz y proclives al trabajo en equipo desde valores éticos coherentemente ejercidos. Una educación atenta a las necesidades presentes y futuras de la respectiva sociedad y a los desafíos y esperan-

zas del mundo en su conjunto será siempre la mejor garantía". (Díez Hochleitner, 1995: 9)

Alcanzar una educación total es imposible, no existe tiempo suficiente para conseguirlo y está aceptado por todos que la educación es un proceso sin final, en el que siempre se persiguen nuevos objetivos. Pero es esta educación siempre incompleta la que hace al ser humano cada vez más persona, integrada en un entorno en el que debe asumir responsabilidades, derechos y deberes. El salvamento y socorrismo puede ser un contenido de esta educación.

Es decir, la relación del salvamento y socorrismo con la educación es directa si nos atenemos a las actitudes que pueden desarrollarse con su práctica. En el ámbito educativo, y no sólo en el formal, el salvamento y socorrismo tiene perfecta cabida. Es fácil entender que pocas actividades hay tan valiosas como aquéllas que permiten aportar valores, conocimientos y prácticas propiciadores de la posibilidad de ayudar a los demás.

Ya hemos mencionado que una de las medidas preventivas más eficaces y asequibles, incluso económicamente, para evitar accidentes acuáticos es la de incluir el salvamento y socorrismo en la educación, ya sea la educación de las personas que recurren a las actividades acuáticas como un recurso para su diversión y ocio, o la de aquéllas que, profesionalmente, se encargan de la prevención y vigilancia de las zonas de baño público.

Según nuestra opinión, son muchas las ocasiones en las que los programas que se desarrollan en las aulas o en los diferentes entornos acuáticos aportan conocimientos o prácticas sin ninguna utilidad real. Sin embargo, incluir en ellos una introducción al salvamento y socorrismo representa un medio perfecto para hacer llegar a nuestros alumnos conocimientos tan útiles y reales que pueden ayudarles a salvar sus propias vidas o las de los demás.

Las razones expuestas anteriormente nos hacen pensar que el salvamento y socorrismo es una actividad apropiada para facilitar la consecución de actitudes que los diseños curriculares de base (en lo sucesivo DCB) mencionan como propias de la educación física y que poseen una enorme proyección social y cooperativa (Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 1992 y 1993). Insistimos en la idea de que los valores sociales necesarios para vivir en nuestro tiempo es posible alcanzarlos mediante el conocimiento y la práctica de activida-

des apropiadas en las que pocas veces o nunca se realiza el énfasis necesario y en las que son muy pocos los profesionales de la educación que hacen el esfuerzo necesario para conseguirlo. El salvamento y socorrismo puede permitirnos alcanzar o acercarnos a las siguientes actitudes mencionadas en los DCB:

- Valoración de la función de integración social, que tiene la práctica de las actividades de carácter deportivo-recreativas.

- Actitud de participación e integración en las actividades colectivas, con independencia del nivel de destreza alcanzado por uno mismo o por los otros.

- Actitud de respeto a las normas y reglas del juego, como punto imprescindible para conseguir comunicación y desarrollo en cualquier actividad.

- Cooperación y aceptación de las funciones asignadas dentro de la labor de un equipo.

- Valoración de las posibilidades como equipo y de participación de cada uno de sus miembros con independencia del resultado obtenido, pero destacando el éxito colectivo.

- Actitud de autoexigencia y superación.

- Aceptación del reto que supone competir con otros, sin que esto comporte actitudes de rivalidad negativa; entendiendo que la oposición es parte de una estrategia y no una actitud frente a los demás.

- Valoración de los efectos que, para la salud y la calidad de vida, tiene la práctica habitual de actividades físico-deportivas.

- Conocimiento y valoración del nivel técnico y de las tácticas empleadas por uno mismo y por los demás.

- Valoración de la disposición desinteresada en la participación y organización de actividades educativas y deportivas, que, muchas veces, cumplen la función de unir y hacer copartícipes a grupos de personas y pueblos.

En esta línea se encuentra también la defensa que Cocu y Pelayo (1993) hacen del salvamento como objeto de enseñanza en el medio escolar. Según su punto de vista el salvamento puede programarse en relación con las preocupaciones educativas de salud, seguridad y solidaridad y la búsqueda de objetivos generales, de enorme trascendencia educativa, como los siguientes:

“- Conocimiento práctico y dominio de relaciones emocionales frente al entorno físico y humano.

- Gusto por la acción y por la solidaridad.

- Sentido del esfuerzo y de la responsabilidad en cooperación con los otros.

- Acceso a la autonomía en la propia actividad, pretexto para una ayuda por parte de otro, confiriendo así la seguridad.” (Cocu y Pelayo, 1993: 48)

En relación con este tema, nos gustaría recordar que no somos los primeros en relacionar salvamento y socorrismo con contenidos actitudinales, puesto que en uno de los primeros artículos que se escribía en España sobre esta actividad, Eusebio O´Farril también destacaba el sentido humanitario y cargado de valores de esta actividad:

“Con este impulso tan humanitario nació y persiste el salvamento y el socorrismo, impregnados de altruismo y generosidad, por cuyas razones no es utópico, descontados sus altos fines, denominarle <<el deporte de la caridad>>.” (O´Farril , 1971: 22)

En Francia, siguiendo esta línea de relación con la educación, pero interpretando su utilidad en otro sentido, se afirma que el salvamento y socorrismo es fuente de diversidad y motivación en las prácticas:

“Actualmente, los profesores de educación física recurren a menudo al salvamento con el fin de diversificar las prácticas acuáticas y mantener la motivación de los alumnos.” (Cocu y Pelayo, 1993: 45)

Es decir, la estrecha relación que mantiene el salvamento y socorrismo con la educación es cada vez más clara y reconocida. La propia federación internacional de salvamento (International Life Saving Federation, 1998) en los objetivos que incluyen en sus estatutos deja de manifiesto una intencionalidad suficientemente conducida hacia fines educativos. Si repasamos cada uno de los objetivos que asume esta federación podemos comprobar dicha intencionalidad educativa:

“a) Descubrir los mejores métodos y medios de salvamento acuático, resucitación y primeros auxilios.

b) Enseñar el salvamento acuático y establecer intercambios educativos de sus técnicas y operativos.

- c) *Intercambiar experiencias prácticas, médicas y científicas en el campo del salvamento acuático.*
- d) *Animar la organización de escuelas de enseñanza y entrenamiento de salvamento acuático.*
- e) *Extender las enseñanzas y actividades de la federación internacional por todo el mundo, actuando en cooperación con otros organismos humanitarios internacionales.*
- f) *Promover la uniformidad en equipamiento, información, símbolos y leyes para controlar y regular el medio acuático.*
- g) *Promover y organizar el deporte del salvamento acuático y organizar regularmente competiciones internacionales de salvamento acuático para estimular el interés de los miembros en la mejora del nivel y habilidad de salvar personas que están en peligro en el medio acuático.*
- h) *Animar a la celebración de congresos internacionales con el propósito de crear lazos de amistad, solidaridad y colaboración entre los miembros de la federación internacional y otros organismos internacionales cuyo propósito se encuentre en las mismas metas humanitarias.*
- i) *Animar medidas de prevención de la contaminación de las aguas y playas y de otros elementos que sean peligrosos para los usuarios del medio acuático.*
- j) *Entrar en transacciones financieras con el objetivo de conseguir recursos suficientes para el funcionamiento de la federación internacional.*
- k) *Tomar cualquier acción que la federación internacional considere positiva para el cumplimiento de sus objetivos.” (International Life Saving Federation, 1998: 26)*

Como vemos, los objetivos a, b, c, d y e, es decir los cinco primeros objetivos de la federación internacional tienen una estrecha relación con temas educativos e insisten en la importancia que tiene la intervención educativa para el desarrollo y divulgación del salvamento y socorrismo. Los objetivos f, g, h e i también pueden entenderse relacionados de una manera más indirecta con la educación.

La federación internacional de salvamento, en nuestra opinión, está en el camino acertado, puesto que consideramos lógico y muy positivo entender que la educación es el medio más eficaz y, con toda seguridad, el más decisivo, para la divulgación del salvamento y socorrismo.

IV.2. EL SALVAMENTO Y SOCORRISMO Y SU RELACIÓN CON EL DEPORTE:

“Aprended a salvar una vida humana practicando el más higiénico de los deportes” (De Lalyman, citado por Cocu y Pelayo, 1993: 41)

El salvamento y socorrismo posee una estrecha relación con el deporte, hasta el punto de que, hace ya muchos años como hemos comprobado en el apartado de historia, surgió una modalidad deportiva en la que se simulaban diferentes intervenciones o rescates. La aparición del salvamento acuático deportivo es lógica y natural y algunos autores, como es el caso de Blache (citado por Cocu y Pelayo, 1993), llega a afirmar que es consecuencia de la natación:

“El fin de la natación no es hacer competidores, es grande, más alto, más noble... el salvamento es y deber ser la consecuencia lógica de la natación.” (Cocu y Pelayo, 1993:41)

Hoy en día, se puede decir que el salvamento acuático deportivo se ha convertido en una disciplina independiente y con los mismos derechos que la natación deportiva, la natación sincronizada, el waterpolo, los saltos y otras modalidades acuáticas (Cocu y Pelayo, 1993; Palacios, 1990 y 1992; Palacios y Paredes, 1992; Angueira, 1998). Sin embargo, también es cierto que sigue siendo uno de los deportes más desconocidos en España, aunque imaginamos y deseamos que por poco tiempo, puesto que pertenece a los deportes con proyección, es decir, a aquellos que se divulgarán en un futuro, a medio y largo plazo, principalmente por dos motivos:

– El auge de las actividades acuáticas, mayor cada día, convertidas en centro de atención deportiva y turística.

– La aceptación generalizada de nuevos deportes como alternativa a los tradicionales y televisivos. Deportes que transmiten una nueva forma de realizar actividad física y que buscan, sobre todo, eliminar la monotonía y acceder a una práctica más útil y divertida.

Aunque no es objetivo de esta tesis doctoral profundizar en la modalidad deportiva del salvamento y socorrismo, sí creemos necesario hacer una presenta-

ción completa de este deporte, puesto que posee un indudable atractivo, un futuro esperanzador y una relación directa con contenidos educativos.

El salvamento acuático deportivo es una modalidad que suma a la actividad física una preparación para realizar salvamentos. Esta afirmación se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones por deportistas de esta especialidad al rescatar del agua a personas que se encontraron en peligro. Evidentemente, una actividad de este tipo merece gozar de una mayor divulgación, de una mínima cobertura en los medios de comunicación y, por supuesto, sería ideal que se tuviera más en cuenta en educación:

“Hacer deporte y, a la vez, prepararse para realizar actos humanitarios de salvamento, sin lugar a dudas, constituye una actividad que debería tenerse más en cuenta en educación.” (Palacios y Paredes, 1992: 175)

Con este planteamiento coincide Angueira (1998), al comentar que es un deporte de los denominados completos, en los que procesos físicos se unen a procesos cognitivos y afectivos para la obtención de los mejores resultados, finalizando con la siguiente afirmación:

“El gran elemento diferenciador de este deporte, que lo hace único y a tener muy en cuenta en la formación en edad escolar, bien sea como complemento a las clases de educación física o como actividad extra-escolar, es su carácter humanitario.” (Angueira, 1998: 254)

Cuando se habla de deporte completo, normalmente, se piensa sólo en las exigencias de tipo físico y psicológico. El salvamento acuático deportivo permite añadir otro tipo de exigencias: las humanitarias, que le aportan un aspecto muy buscado en educación, su carácter integral (total), al comprobar que todo lo que se hace puede servir de entrenamiento perfecto para la realización de rescates en agua. En esta especialidad deportiva se tienen que realizar pruebas individuales, que exigen un adecuado nivel de fuerza, potencia, velocidad, agilidad, coordinación y resistencia; y se practican también diferentes tipos de pruebas de equipo (relevos y participación conjunta), que precisan, además de las cualidades físicas mencionadas, una gran coordinación intergrupala y un trabajo de equipo importante. Por supuesto, en este tipo de competición se debe plantear una táctica (estrategia) adecuada, en función de las propias posibilidades, del resto de participantes y del transcurso de la competición.

Las competiciones en este deporte son numerosas. En el ámbito internacional se celebran Campeonatos del Mundo (cada 4 años), Juegos del Mundo (cada 4 años) y Campeonatos de Europa (cada 2 años), con participación de los diferentes países que forman la ILS. En el ámbito nacional se celebran Campeonatos de España con periodicidad anual, con tres competiciones importantes en las categorías juvenil, junior y absoluto: Campeonato de España de Invierno, Campeonato de España de Verano y Campeonato de España por Autonomías; además se organizan competiciones destinadas a categorías infantil y cadete. En el ámbito de Galicia, también con periodicidad anual, se celebran dos competiciones relevantes en la categoría absoluta y otras dos en las categorías infantil y cadete: Campeonato de Galicia de Aguas Cerradas y Campeonato de Galicia de Aguas Abiertas y, además, encuentros inter-clubs, que, en el último año, fueron un total de cinco (Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia, 1997).

Actualmente las pruebas en salvamento acuático deportivo tienen dos facetas claramente diferenciadas, en función, sobre todo, del lugar en el que se practican:

- Pruebas en "aguas cerradas".
- Pruebas en "aguas abiertas".

En el siguiente cuadro se resumen las diferentes pruebas que forman este deporte, según una adaptación realizada sobre la propuesta por Angueira (1998) y de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo (1997).

Cuadro 8: Pruebas en salvamento acuático deportivo

Categorías juvenil, junior y senior

AGUAS CERRADAS	AGUAS ABIERTAS
<i>Individuales:</i>	<i>Individuales:</i>
200 m. natación con obstáculos	Correr - nadar - correr
100 m. rescate del maniquí con aletas	Nadar - surf
Lanzamiento de balón salvavidas	Tabla de salvamento
100 m. prueba combinada de salvamento	Sprint en la playa
50 m. rescate del maniquí	Banderas en la playa
150 m. salvamento con embarcación	2 km. carrera en la playa
	Ski de salvamento
	"Ironman" y "Superlady"

Equipos:	Equipos:
4 X 25 m. relevo con maniquí	Salvamento con tubo de rescate
4 X 50 m. relevo de salvamento	Rescate con tabla de salvamento
4 X 50 m. relevo con boya de rescate	Relevo de sprint en la playa
	Relevo triada de salvamento

Categorías infantil y cadete

AGUAS CERRADAS

- Relevo 4 X 100 m. natación con obstáculos
- Relevo 4 X 25 m. remolque del maniquí con aletas
- Relevo 4 X 12,5 m. remolque del maniquí
- Lanzamiento de balón de salvamento
- Relevo 4 X 50 m. natación con aletas
- Relevo 4 X 50 m. tubo de rescate
- Rescate con tirantes

En aguas cerradas las competiciones son iguales para ambos sexos y tanto hombres como mujeres deben realizar las mismas pruebas, teniendo en cuenta que las tablas de puntuación de éstas, están adaptadas al nivel de sus marcas, y que los 100 m. prueba combinada de salvamento se modifica ligeramente con el propósito de adaptarse a sus características biológicas. Las marcas de los participantes se miden en unidades cronométricas y/o métricas, que se convierten en puntos según un sistema de puntuación adoptado por la ILS, que se materializa en unas tablas (según una curva exponencial por encima de los 200 puntos). El récord del mundo de cada una de las pruebas corresponde a 1000 puntos.

En aguas abiertas las competiciones son iguales para ambos sexos y tanto hombres como mujeres pueden realizar las mismas pruebas. En este caso no existe sistema de puntuación, ni récords oficiales, puesto que las condiciones del entorno hacen variar mucho los resultados. Para determinar los vencedores se realizan series, en las que los deportistas se clasifican para la final, en la que se determina la clasificación definitiva. Consideramos importante comentar que el futuro del salvamento acuático deportivo está inclinándose hacia las pruebas en “aguas abiertas”, mucho más espectaculares y atrayentes.

Para las categorías infantil y cadete las competiciones tienen unas adaptaciones reglamentarias, en las que priman el carácter cooperativo y la iniciación orientada hacia las pruebas de las categorías juvenil, junior y senior.

Los resultados conseguidos por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo avalan suficientemente el nivel internacional de España en este deporte y demuestran una categoría en sus deportistas difícilmente igualable en otros deportes. Aunque podemos comprobar que los resultados deportivos de los últimos años no son equivalentes a los que se consiguieron en los años sesenta y setenta, debido principalmente al débil apoyo económico que recibe esta federación en la actualidad y a su escasa promoción. En otros países existe un gran nivel de práctica deportiva en salvamento y gran número de deportistas que se dedican a este bello deporte, que son suficientemente apoyados a nivel público y privado. En España todavía el salvamento acuático deportivo cuenta con un número muy limitado de clubs y deportistas y siempre es realizado como segunda actividad, tras la natación. Todo esto, unido a que cada año que pasa aumentan el número de países participantes en los campeonatos internacionales, hace que cada vez sea más difícil obtener medallas.

La solución es complicada y a largo plazo, pero posible. Algunas ideas para conseguirlo, que ya se han puesto en marcha en muchos lugares, entre ellos Galicia, serían las siguientes: conseguir una iniciación al salvamento acuático deportivo en los cursos de perfeccionamiento de natación, crear escuelas de salvamento acuático deportivo, potenciar la formación de clubs que practiquen este deporte, formar entrenadores que se dediquen a divulgar y entrenar, dar muchísima más publicidad a las competiciones deportivas y comenzar con campañas serias y eficaces para la divulgación de un fenómeno deportivo de gran espectacularidad y belleza.

IV.3. EL SALVAMENTO Y SOCORRISMO Y SU RELACIÓN CON EL MUNDO LABORAL:

Hemos tratado en apartados anteriores que a los accidentes acuáticos hay que responder con un principio o valor fundamental: el de la cualificación. También hemos insistido en que hoy en día está suficientemente comprobado y aceptado que, llevar a cabo medidas preventivas suficientes y lograr una preparación completa y adecuada en los responsables del salvamento y socorrismo, salva muchas más vidas y ahorra más dinero que tener que utilizar el tratamiento

más avanzado y efectivo ante accidentes. Sin embargo, comprobamos que en España todavía no se ha conseguido generalizar la profesionalización en el campo del salvamento y socorrismo.

Siguen siendo muchos los lugares y las zonas de baño que no cuentan con profesionales dedicados a las tareas relacionadas con el salvamento y socorrismo y también son muchas las personas que no creen que sea necesaria su profesionalización y siguen utilizando voluntarios para ejercer funciones que corresponderían a un trabajador cualificado, con un contrato y sueldo dignos.

Nuestra opinión al respecto es que, con todo nuestro respeto por los voluntarios, de igual forma que en un hospital o en un centro educativo, por lo que está en juego, se contratan profesionales con titulación, para los trabajos de salvamento y socorrismo, donde es la vida lo que está en juego, se deberían contratar profesionales cualificados, con titulación o diploma correspondiente y su respectiva carga de responsabilidad.

Este tema es de reciente debate en España, país en el que todavía son numerosos los responsables de zonas de baño empeñados en negarse a entender el trabajo del socorrista acuático como uno más, sujeto a derechos y deberes, a compensaciones económicas y responsabilidades, a normas laborales. Nos parece que este debate ya ha sido superado en otros países y, por ejemplo, como hemos apuntado en la reseña histórica, ya en 1908 la ciudad de Long Beach (California - EEUU) contrató a su primer socorrista y, posteriormente, en 1918, la ciudad de Huntington Beach (también en California - EEUU) contrató a dos socorristas, mientras que la ciudad de Los Ángeles comenzó su servicio de vigilantes de playa profesionales en 1925.

Para los que nos dedicamos al salvamento y socorrismo nos resulta, por una parte, vergonzoso y, por otra parte, ofensivo, que España, país turístico por excelencia y con resultados económicos contundentes a causa, principalmente, del atractivo acuático, siga teniendo pendiente la profesionalización de los servicios de salvamento y socorrismo, cuando en otros países, sin tanta dependencia del turismo, es un tema ya superado hace muchísimos años. Por este motivo consideramos pertinente incluir algunas líneas y citas que incidan en la consideración profesional de los socorristas acuáticos. Y podemos comenzar con una frase de un especialista del Departamento de Kinesiología de la Universidad de Tejas, Kim

Tyson, que, al analizar la evolución y futuras tendencias en salvamento acuático, afirmaba ya hace ocho años:

“Lo que una vez fue un empleo estacional disponible en primer lugar para los hombres se ha transformado en un puesto de carrera, que requiere conocimientos altamente especializados y habilidades sin miramientos de ningún tipo.” (Tyson, 1990: 40)

Como vemos, en Estados Unidos este tema está muy claro, pero no sólo en los últimos años, puesto que a comienzos de la década de los años ochenta la *United States Lifesaving Association* defendía la consideración de los socorristas como trabajadores y, además, con una equivalencia a otros cuerpos de seguridad que son necesitados y estimados por la sociedad en cualquier país del mundo:

“A causa de su completa dedicación a la seguridad de las comunidades, la mayoría de los socorristas profesionales son pagados tan bien como cualquier otro oficial de seguridad, tales como policías o bomberos.” (United States Lifesaving Association , 1981: 3)

Esta asociación, incluso, llega a establecer un “Código Ético”, en el que incluyen una serie de compromisos para todos los socorristas. En estos compromisos podemos apreciar una directa relación con el campo profesional al que pertenecen los socorristas, pero también con la sociedad y sus valores:

- 1. Servir a la humanidad a través de la protección de la vida.*
- 2. Permanecer leal a la empresa, la comunidad, el estado y la nación.*
- 3. Promover la comprensión de la democracia.*
- 4. Cumplir su responsabilidad, honrando, dignificando y apoyando activamente a su profesión.*
- 5. Reconocer el valor de la profesión y promover su futuro.*
- 6. Reconocer la responsabilidad del grupo profesional.*
- 7. Mantener relaciones con las asociaciones.*
- 8. Mantener la salud y un alto nivel de condición física.*
- 9. Pensar claramente y mantener puntos de vista objetivos de forma racional.*
- 10. Mostrar una posición de confianza especial.*
- 11. Comprender la organización efectiva y manejarse bien a través de sus canales.*

12. *No permitir que los sentimientos personales les aparten de sus responsabilidades.*

13. *Dedicarse a su profesión.*" (United States Lifesaving Association, 1981: 2)

También en Estados Unidos, Ellis y Fick (1991) defienden el profesionalismo de los socorristas acuáticos y afirman:

"Hoy en día se espera que los socorristas sean profesionales." (Ellis y Fick, 1991: 13)

"La sociedad espera del socorrista que sea un profesional en el sentido de que sus deberes sean ejecutados y en el modo en que maneja la situación de emergencia." (Ellis y Fick, 1991: 33).

Este socorrista profesional debería ser capaz de reconocer al accidentado, seleccionar las técnicas, ser un buen relaciones públicas y demostrar atención permanente. De un socorrista profesional, según Ellis y Fick (1991) se espera madurez, habilidad de comunicación, inteligencia, capacidad de razonar y dominio del medio acuático.

En el Reino Unido, por poner otro ejemplo, la *Royal Society for the Prevention of Accidents* (1993) insiste en algunas consideraciones de gran interés para el papel profesional del socorrista acuático, como son:

- Estar en forma física, alerta y autodisciplinado.
- Evitar hacer otras funciones que no correspondan con su trabajo de socorrista acuático.
- Reforzar la autoridad del socorrista acuático en la publicidad y carteles informativos de la playa.
- Actuar decididamente en el caso de bandera roja, impidiendo el baño a los usuarios.
- Mantener una cualificación actualizada.
- Demostrar ante asesores independientes y cualificados su nivel.
- Reciclajes, al menos, cada dos años, pero prácticas continuas de RCP básica, puesto que se utilizan muy poco (casos de emergencia) y es necesario un recuerdo perfecto de las mismas.

– La condición física debe estar estipulada como una parte de los contratos de empleo.

Insistiendo en esta línea y también en el Reino Unido, la *Royal Life Saving Society* (1994) realiza un cuadro de gran interés para explicar la diferencia entre el socorrista acuático profesional y el voluntario que actúa ante una situación. Dada su importancia, y también la relación con este apartado y otros de nuestro trabajo, lo presentamos a continuación respetando su estructura original.

Cuadro 9: Diferencias entre el socorrista acuático profesional y el voluntario (Royal Life Saving Society, 1994)

Voluntario (“lifesaver”)	Socorrista acuático profesional (“lifeguard”)
Actúa voluntariamente	Actúa bajo contrato (voluntariamente o pagado)
	La ley le exige estar cualificado y entrenado
Descubre por casualidad el accidente	Patrulla y es responsable de una zona definida
Actúa sólo por principios morales o emocionales	Actúa por principios morales o emocionales y deber legal
Tiene derecho a no actuar	Está obligado a actuar en la mayoría de las situaciones normales
Actúa como un individuo	Actúa como miembro de un equipo
Reacciona ante un accidente	Actúa primero para prevenir el accidente y responde sólo cuando la prevención falla
Recibe entrenamiento general en salvamento acuático	Recibe entrenamiento especializado y posee una cualificación vocacional
Generalmente no tiene equipamiento disponible, está entrenado para improvisar	Debe tener equipamiento específico para su trabajo en función del lugar

Como resumen y conclusión finalizan afirmando que:

“Las diferencias clave son el contrato y la cualificación.” (Royal Life Saving Society, 1994: 101).

En España, la profesionalización del socorrista acuático ha sido defendida, sobre todo, desde la creación de la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo

y apoyada por diferentes trabajos publicados y documentos de trabajo (Angueira, 1996; Escola de Salvamento e Socorrismo de Galicia, 1997; Escuela Española de Salvamento y Socorrismo, 1992 y 1995; Escuela Segoviana de Socorrismo, 1997 y 1998; González, Ramos y Figueira, 1996 y 1998; Palacios, 1994, 1996, 1997 y 1998; y Pascual, 1997 y 1998).

Gracias a estos trabajos y, principalmente, a la labor que, como verdaderos profesionales, han estado ejerciendo durante muchos años la mayor parte de los socorristas acuáticos que vigilan piscinas, parques acuáticos o playas, las cosas están cambiando y cada año que pasan son más los lugares de baño público que poseen profesionales contratados en el campo del salvamento y socorrismo. Sin embargo, también debemos dejar claro que son las playas, los lugares de baño público más peligrosos y más visitados, las que se caracterizan por lo contrario, es decir, por contar con voluntarios para sus servicios de salvamento y socorrismo; voluntarios que, en unos casos, poseen sueldos encubiertos en forma de dietas y, en otros, no tienen ningún tipo de compensación económica.

De cualquier forma, independientemente de la polémica que en España existe sobre el tema de la elección entre profesional o voluntario, nuestra opinión es que el asunto está suficientemente claro, ya que existe una sentencia judicial que confirma el carácter laboral de los socorristas acuáticos. La sentencia se pronunció el día 20 de octubre de 1993 en el Juzgado de lo Social número dos de Santander, ante la demanda formulada por tres socorristas que ejercían sus funciones en la playa y que habían sido despedidos por el Ayuntamiento de Santander. Esta sentencia fue confirmada el día 3 de diciembre de 1993 por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y, posteriormente, el día 28 de octubre de 1994, se declaró la firmeza de la sentencia en Madrid por el Tribunal Supremo en la Sala de lo Social.

Consideramos que el resultado de este proceso judicial es de una trascendencia significativa para el salvamento y socorrismo y, por supuesto, para la defensa del trabajo del socorrista acuático como uno más. Por este motivo creemos necesario que la sentencia fuera más conocida y permitiera que otros socorristas se beneficiaran del resultado de la misma, impidiendo la situación más frecuente de todos los veranos en nuestras playas, en las que voluntarios, con o sin sueldo encubierto en forma de dietas, se encargan de ejercer un auténtico trabajo, digno y de una alta responsabilidad.

Por su interés, añadimos a continuación algunas de los contenidos de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (1993):

“La existencia de una relación jurídica calificable de laboral no depende de la denominación que hubieran utilizado los contratantes, sino de la efectiva concurrencia de los elementos que configuran legalmente su concepto.”

Esta frase viene motivada ante la solicitud de admisión que tuvieron que firmar los socorristas como colaboradores voluntarios de la Agrupación de Protección Civil y del documento que tuvieron que firmar en el que se hacía constar que su vinculación con el Ayuntamiento no tenía carácter de relación laboral o administrativa, sino tan sólo de colaboración voluntaria y altruista, como medio de realización de acciones humanitarias y de solidaridad. Posteriormente se insiste en el tema en los fundamentos de derecho:

“El trabajador no puede pactar eficazmente condiciones contrarias a las disposiciones legales ni disponer válidamente de derechos reconocidos por normas de Derecho necesario, según los apartados 1.c) y 5 del art. 3 del Estatuto de los Trabajadores.”

De esta forma, la Sentencia deja claro que los documentos firmados por los socorristas como voluntarios no tienen relevancia y considera probado que los demandantes fueron admitidos por el Ayuntamiento para prestar servicios como socorristas en las playas durante el verano, mediante retribución mensual determinada y con sujeción a disciplina y a horario:

“La retribución, la dependencia, la disciplina y el horario excluyen la pretendida figura de los trabajos de benevolencia.”

Capítulo V:

BANDERA AZUL, EL GALARDÓN PARA LAS PLAYAS CON GARANTÍAS ECOLÓGICAS Y DE SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

La variedad de las playas y la gran afluencia de personas a las mismas justifican sobradamente la necesidad de una normativa que regule, en primer lugar, la seguridad de las personas, y, en segundo lugar, la limpieza y conservación del entorno. Sin embargo, esta normativa o no existe o no es la adecuada, cuando, evidentemente, todos, turistas extranjeros y turistas españoles, merecemos unas condiciones mínimas que garanticen nuestra seguridad, salud y bienestar y permitan la conservación y, si fuera posible, la mejora de nuestro entorno.

La Campaña Bandera Azul ha permitido incidir de manera positiva en estos temas. Y, concretamente, en lo que se refiere al salvamento y socorrismo, está contribuyendo de manera decisiva a lograr playas más seguras y con unos servicios de Salvamento Acuático y prestación de Primeros Auxilios cada vez mejores.

La Campaña Bandera Azul, en sus comienzos, no gozaba del actual reconocimiento, público y social, a nivel internacional. Pero algo que, en un principio, era un pequeño grupo de educadores y científicos, ha logrado en once años que la Bandera Azul se extienda a un total de 18 países y que ondee en un centenar de puertos en más de 350 playas de 200 municipios españoles, consiguiendo un respaldo significativo de la Comisión Europea, de distintas autoridades estatales, autonómicas y locales, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme, de patrocinadores privados, de medios de comunicación, de la Oficina Europea y de un gran número de operadores nacionales de la campaña (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998).

El éxito de esta iniciativa de educadores y científicos se debe, sobre todo, a muchos protagonistas que, habitualmente, no aparecen en los medios de comunicación y que, sin duda, son los que han logrado que la Bandera Azul haya alcanzado actualmente el nivel de prestigio y respaldo de los que goza:

“Personal y voluntarios de ADEAC-FEEE; de Cruz Roja del Mar o de Protección Civil; limpiadores de playas y personal de los balnearios; técnicos municipales, autonómicos y responsables de las tomas y análisis de agua; Policía Municipal en las playas y Guardia Civil del Mar; monitores de vela, personal de talleres, técnicos, administración y dirección de los puertos; personal de información y guías turísticos;

jubilados que explican a sus nietos por qué quieren tanto su playa o su bote y todos aquellos que comparten y transmiten nuestras convicciones y que nos aportan sus sugerencias y críticas constructivas. De la convivencia con ellos hemos aprendido a conocer y amar mejor nuestro litoral, a valorar todos estos trabajos, tantas veces en la sombra, estas distintas formas de participación.” (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998: 5).

En las páginas siguientes trataremos de profundizar en el conocimiento del galardón Bandera Azul, para que lo que seguiremos el siguiente esquema:

- Orígenes y evolución de la Bandera Azul.
- ¿Qué es una playa Bandera Azul?
- Distribución de las playas Bandera Azul en Europa, España y Galicia.
- Condiciones del servicio de salvamento y socorrismo en las playas con Bandera Azul.

V.I. ORIGENES Y EVOLUCIÓN DE LA BANDERA AZUL

En 1982 un grupo de expertos del Comité de Educación Ambiental del Consejo de Europa crea la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEEE), como un conjunto de organizaciones no gubernamentales de carácter internacional. En un principio fueron cuatro los países “fundadores”, pero rápidamente, a través de la realización de una serie de seminarios, exposiciones, publicaciones y campañas, se consiguió una gran divulgación.

La FEEE es fundada con unos objetivos muy claros y concretos que se resumen en los siguientes:

“Los objetivos de la FEEE se concretan en el desarrollo de investigaciones y acciones que promuevan la conciencia y educación ambiental, la dimensión transfronteriza de la problemática ambiental y la necesidad de la cooperación internacional en la búsqueda de soluciones.” (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998: 13)

En 1984, a iniciativa del representante español en el Comité promotor de la FEEE, un grupo de educadores y científicos crean la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), como rama española de la FEEE, que comparte sus objetivos y actividades. La Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) es cofundadora de la FEEE y constituye su rama nacional en España a todos los efectos. ADEAC mantiene las relaciones de la campaña con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, sin problemas significativos, exceptuando las diferencias que se producen como consecuencia de la no renovación de la Bandera Azul en algunas playas.

En 1985 la rama francesa de la FEEE crea una iniciativa privada, a nivel nacional, por la que se adopta un logotipo y una bandera para distinguir los puertos deportivos franceses que se caractericen por contar con excelentes condiciones ambientales y de servicios. Esta iniciativa es potenciada por el Ministerio de Medio Ambiente francés, que la apoya tanto moralmente como a nivel económico y de infraestructura.

Comprobado el éxito obtenido en Francia, el Comité Directivo de la FEEE asume la Campaña como la iniciativa propia a nivel internacional y a desarrollar en el siguiente año por sus distintas ramas nacionales. Para conseguirlo recaba apoyos institucionales públicos y privados, nacionales e internacionales, entre los que destacan, además de la cooperación con la Comunidad Europea, el apoyo del Consejo de Europa, que patrocinó una reunión del Comité organizador de la Campaña en Estrasburgo para consensuar a nivel europeo los criterios de adjudicación de las banderas.

Con motivo del Año Europeo del Medio Ambiente, en 1987, la Comunidad Europea, además de apoyar múltiples acciones a instancias de los diferentes Estados Miembros, seleccionó tres campañas para ser desarrolladas a nivel europeo bajo el patrocinio directo de Bruselas y con apoyo económico e institucional. Una de ellas fue la "Campaña Bandera Azul de Europa", que se desarrolló mediante la firma de un convenio entre la Comisión y la FEEE. Al concluir el Año Europeo del Medio Ambiente la Comisión de la Comunidad Europea, tras evaluar resultados, consideró a esta campaña como una de las acciones con mayor éxito emprendidas en este terreno y, como consecuencia, la "DG XI de la Comisión Europea" decide ampliar e institucionalizar su apoyo económico y político en campañas sucesivas (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998).

En 1987 ADEAC-FEEE lanza la campaña piloto de Bandera Azul en España y 67 playas españolas obtienen la Bandera. Dos comunidades autónomas españolas y un estado comunitario aún no participan. Los criterios son menos exigentes y uniformes que los actuales y no existen materiales propios de la Campaña, ni mecanismos de inspección generalizados.

En los años 1989 y 1990 la Campaña Bandera Azul se consolida y se extiende por todo el litoral europeo. Se incorporan las ramas italiana y portuguesa a la FEEE, los criterios se hacen más rigurosos y se crean dos áreas regionales, la Mediterránea y la Atlántica, con su respectivo coordinador. En estos años, en España participan ya todas las Comunidades Autónomas y se superan las 200 candidaturas. Se unifica el método de aportación de los resultados de análisis de aguas con el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, se crean materiales de información, los medios de comunicación apoyan la Campaña y la Secretaría de Estado para la CE y la Oficina de Información de la Comisión Europea en Madrid prestan su apoyo moral y material.

En 1991 se galardonan, experimentalmente, algunas aguas interiores, por vez primera participa un país no comunitario (Finlandia) y se exigen acciones en educación ambiental. En España, la contribución de la Secretaría de Estado de Aguas y Medio Ambiente permite la profesionalización de la inspección de los candidatos, presentando sus informes al Jurado Nacional. La Bandera Azul ondea ya en 1.146 playas y puertos de toda Europa, alcanzándose en España 170 playas y 38 puertos.

En 1992 la Campaña Bandera Azul ha adquirido un reconocimiento a nivel europeo y el número de países no comunitarios que solicitan incorporarse a la Campaña sobrepasa ya la veintena. La FEEE es requerida por la Organización Mundial de Turismo (OMT) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para extender la experiencia europea a nivel mundial. Además, en este año, se generaliza la exigencia de calidad de aguas a nivel de valores aconsejables en coliformes fecales y totales, se consolida la inspección internacional desde la oficina europea de Copenhague, son admitidos como miembros de la FEEE por el Reino Unido (Tidy Britain Group) y por Grecia (Hellenic Society for the Protection of Nature) y la presidencia pasa a ser ejercida por Dinamarca. Un total de 1.026 playas europeas y 225 puertos europeos ostentan la Bandera Azul, de los que son españoles 206 playas y 39 puertos.

En España, durante 1992 también suceden acontecimientos de importancia, puesto que S.M. El Rey acepta para S.A.R. la Infanta Cristina la Presidencia de Honor de la Campaña, que ya posee un reconocimiento generalizado. Seis departamentos de la administración estatal apoyan a nivel técnico la Campaña: Turismo, Sanidad, Consumo, Medio Ambiente, Costas y Comunidades Europeas. La colaboración con las Comunidades Autónomas se estrecha y se institucionaliza de manera progresiva, a la vez que el papel de los medios de comunicación sigue siendo positivo y crucial. Nuevos materiales son creados, se informatizan y se renuevan los cuestionarios y se consolida el Servicio de Información gratuito Bandera Azul con el apoyo del Instituto Nacional de Consumo. El número de candidaturas españolas sobrepasa las 400. Merece ser destacado el primer Acuerdo Marco entre la Secretaría General de Turismo - Instituto de Turismo en España y ADEAC, puesto que permite la edición y distribución gratuita de folletos, vídeos, manuales, adhesivos, reuniones, etc.(Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998).

Entre 1993 y 1997 la Campaña Bandera Azul se consolida definitivamente y se incorporan nuevos países hasta un total de 18, incluidos países del Este europeo. En estos años se unifican los criterios de valoración de candidaturas, inspección y concesión de Banderas Azules hasta el año 2005, insistiendo en una gestión ambiental más globalizada. La presidencia de la FEEE pasa al Reino Unido en la persona de Graham Ashworth. Además, se lanzan nuevas Campañas: Ecoescuelas y Jóvenes Reporteros del Medio Ambiente.

En nuestro país, en estos años, la Campaña alcanza casi 700 candidaturas anuales y más de 400 galardones, en torno al 20 por ciento del total europeo. Se multiplican los materiales y las reuniones de formación, comienza la presencia en Congresos y Ferias como FITUR y se crea un departamento sobre ecocalidad y desarrollo sostenible del turismo. ADEAC rehabilita sus locales e informatiza todos los procesos, firma convenios con las Comunidades Autónomas litorales y realiza más de 400 inspecciones anuales.

En 1997 ya existían 19 países miembros nacionales de la FEEE: Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Portugal, Reino Unido, Suecia y Turquía. Y existen peticiones de adhesión de una veintena de países y organismos. En la actualidad la sede central de la FEEE se encuentra en el Reino Unido, al rotar

con la elección del Presidente del Consejo Directivo, pero anteriormente, bajo presidencia francesa, holandesa y danesa, la sede estuvo ubicada en París, La Haya y Copenhague (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998).

En 1997 la Campaña Bandera Azul cumplió su décimo aniversario. En este año, durante los días 6 a 9 de noviembre tuvo lugar una conferencia conmemorativa en Halkidiki (Grecia), esponsorizada por la *Hellenic Society for the Protection of Nature*, que es el operador nacional griego de la campaña, y los ministerios de Medio Ambiente y Turismo griegos. A esta reunión asistieron representantes de 18 países miembros de la FEEE, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Unión Europea para la Conservación del Litoral (EECU) y otros agentes con intereses en la Campaña. Por parte de España asistieron ADEAC, una representación de la Comunidad Valenciana y de los municipios de Barcelona y Cádiz. Las principales conclusiones de la conferencia se pueden resumir en cuatro puntos:

"a) La Campaña Bandera Azul ha conseguido un gran éxito durante sus diez años de existencia, contribuyendo de forma importante a la mejora de la gestión y protección de las regiones litorales de Europa desde 1987 hasta 1997.

b) Las principales líneas de acción en el futuro, tanto de objetivos como de actuaciones, responderán a tres ideas clave: redefinir, revisar y redoblar.

c) La Campaña Bandera Azul deberá continuar centrándose en la concienciación y la educación ambiental de la población, puesto que educar a la gente es proteger su herencia natural y recursos ambientales. El turismo es muy importante para las regiones litorales y debemos cooperar muy estrechamente con la población local para conseguir un desarrollo sostenible. La Campaña Bandera Azul tiene como principal destinatario a las comunidades locales y su calidad de vida durante los 12 meses del año.

d) La Campaña Bandera Azul debe ser innovadora y renovar su imagen. No sólo hace referencia a playas limpias y calidad de agua excelente, también debe promover la educación ambiental en una variedad de entornos naturales diferentes, de manera que constituya una herramienta de gestión ambiental, un precursor y un ejemplo de distintivo ecológico (eco-label)." (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998: 1)

La campaña es voluntaria, independiente, participativa, evolutiva e interdisciplinar.

Los Estados Miembros, las Comunidades Autónomas o Regiones, los municipios y los puertos, la propia FEEE y sus ramas nacionales, participan voluntariamente en la campaña. No existen imperativos legales ni mecanismos de coacción para fomentar la participación inicial o la continuidad. Tampoco se dan estímulos materiales o subvenciones estatales o comunitarias ligadas a una concesión que debe renovarse obligatoriamente cada año.

Ni la FEEE, ni la Campaña Bandera Azul, tienen detrás partidos políticos o ideologías uniformes. No predomina la influencia de un país concreto ni se cuenta con sede fija definitiva, puesto que ésta va rotando con la Presidencia. El Comité Directivo está formado por personalidades o parlamentarios de distintas tendencias políticas, educadores y científicos.

El carácter participativo se obtiene con constantes intervenciones de todos los estamentos implicados, entre los que se encuentran ciudadanos, asociaciones, responsables políticos y técnicos municipales, autonómicos o estatales, en un proceso abierto a aportaciones y críticas, con revisión periódica de los criterios y evaluación anual de los métodos.

En cuanto al carácter interdisciplinar se sustenta en cuatro bases: calidad de las aguas, cumplimiento de la legislación ambiental sobre el litoral y su gestión integrada, limpieza y servicios relacionados con la seguridad de los usuarios y, finalmente, información y educación ambiental.

Es evidente que la Campaña Bandera Azul representa algo más que un estandarte que se instala en un mástil colocado en una playa o en un puerto. Su desarrollo, divulgación y aceptación nos permiten abrigar la esperanza de que puede ser un símbolo que logre, por un lado, mejorar nuestras playas y puertos y, por otro, potenciar los cambios en comportamientos y actitudes frente a nuestro medio ambiente con el ánimo de conservarlo limpio y seguro. En palabras de Carlo Ripa, miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas, responsable del Medio Ambiente durante 1989 a 1992:

“Muchos millones de ciudadanos europeos viajan cada año para pasar sus vacaciones en las playas de otros países. No necesitaron esperar a 1992 para percibir toda Europa como su país. La Campaña Bandera Azul, con su objetivo de conseguir playas limpias y seguras en todas

partes y para todo el mundo, es un signo real de solidaridad y una contribución práctica a la Europa de los ciudadanos.” (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998: 16).

V.2. ¿QUÉ ES UNA PLAYA BANDERA AZUL?

El concepto de playa Bandera Azul no se resume en una bandera. Las finalidades de la Campaña Bandera Azul son elevadas y se centran, sobre todo, en los siguientes puntos:

“- Elevar el grado de conciencia ciudadana y la acción de las autoridades sobre la calidad del entorno de las playas y puertos de Europa y, en particular, de la calidad de las aguas de baño requerida por la Directiva comunitaria (76/169/CEE, de 12-8-75).

- Proporcionar asimismo, a través de la concesión de las Banderas Azules de Europa, un símbolo europeo de reconocimiento y emulación a aquellas playas y puertos que alcanzan esos niveles de calidad ambiental y buscan un equilibrio entre el uso del recurso natural y el respeto del entorno.” (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998: 19).

Estas finalidades son ambiciosas, pero con una trascendencia educativa y de conservación del nuestro entorno que no podemos desechar. En palabras del Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Manuel Fernández Norniella:

“La playa turística deberá tener un elevado nivel medioambiental, cumpliendo con los más exigentes estándares de calidad e higiene en sus aguas y en sus arenas, y evitando los impactos negativos sobre el ecosistema, pero deberá también estar provista de las dotaciones y servicios que la hagan accesible y utilizable por todos, en condiciones de seguridad y procurando la máxima satisfacción.” (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998: 7).

La Bandera Azul de Europa es, por lo tanto, un galardón a la calidad ambiental en las playas y puertos, otorgado a las comunidades locales que reali-

zan un esfuerzo especial para mantener sus playas y puertos deportivos limpios y seguros, con una gestión en la que se respeta el medio ambiente local. La Bandera Azul para playas tiene en cuenta los siguientes factores (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998):

1. Aguas limpias y sin vertidos. La calidad del agua debe ser modélica en toda la longitud de la playa, a lo largo de toda la temporada de baños del año anterior y sin incidencias reseñables en los meses previos al comienzo de la temporada de baños siguiente.

2. Información y educación ambiental. Esta información y educación incidirá en la población local y turista, con una gestión ambiental integral del municipio, que persiga la observación de un código de conducta y la participación activa de la población en las acciones propuestas.

3. Limpieza de arenas y recogida de basuras. Una playa modélica incluye, necesariamente, la limpieza como signo visible del nivel de conciencia ambiental de la población y de sus autoridades.

4. Vigilancia y socorrismo. La seguridad de una playa no sólo viene condicionada por la calidad de sus aguas de baño, ya que también influyen el estado de la mar y la seguridad que se deriva de una adecuada vigilancia y atención a los usuarios, por lo que se tendrá en cuenta personal especializado en vigilancia y socorrismo y la colaboración de la población en el seguimiento de unas instrucciones claramente señalizadas y difundidas.

5. Accesos fáciles y seguros. Los accesos deben favorecer la desaparición de barreras arquitectónicas que puedan dificultar dicho acceso y la participación a ciudadanos con minusvalías y/o disfunciones físicas o psíquicas.

6. Primeros Auxilios. Hay que asegurar la atención sanitaria de primera urgencia "in situ" y la posibilidad efectiva de traslado rápido a un hospital.

7. No a la acampada incontrolada. La acampada incontrolada no presenta ventajas para el litoral y sí múltiples peligros potenciales, por lo que se potenciará el "turismo verde" que al contacto con la naturaleza una el respeto a la seguridad propia y ajena y a los valores del entorno.

8. Señalización y respeto de la legislación litoral. La legislación litoral debe garantizar que el bien común que representan nuestras costas y playas, no sea utilizado o saqueado por el beneficio de una minoría.

9. Agua potable. Se debe asegurar el agua potable, preferentemente pública y gratuita y de fácil acceso y cercana a la playa, fomentando un uso racional de la misma.

10. Servicios sanitarios. Los servicios sanitarios favorecerán el ahorro y la optimización de los recursos disponibles, impidiendo vertidos incontrolados o ilegales y la concienciación y control sobre no utilización de jabones y detergentes.

11. No circulación de vehículos a motor. La no circulación de vehículos a motor evitará molestias debidas al ruido y a la contaminación del aire o de la arena, la posibilidad de accidentes y el deterioro de la vegetación

12. Prohibición de animales domésticos. La prohibición de animales domésticos es fundamental, puesto que representan riesgos sanitario-ambientales, sobre todo, para los niños.

Todos estos factores aparecen reflejados en el "Cuestionario de playa candidata a la Bandera Azul de Europa", que tiene como objetivo la recogida de datos en diferentes aspectos para su tratamiento y ponderación por parte de un Jurado Nacional.

En España, ADEAC analiza, informatiza y resume cada candidatura, comparando los datos aportados con los obtenidos por las inspecciones nacionales y europeas y teniendo en cuenta también las aportaciones de la Dirección General de Costas, de Sanidad, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme. Con estos datos, el Jurado Nacional, presidido por ADEAC, con la participación, entre otros, de la Dirección General de Medio Ambiente, la Oficina de Información de la Comisión Europea en Madrid, las Federaciones de Salvamento y Socorrismo y de Vela, la Cruz Roja del Mar y la Oficina Verde de la Universidad Politécnica de Valencia, deciden las candidaturas que son propuestas al Jurado Internacional.

Finalmente, la Bandera Azul sólo se otorga a los puertos y playas escogidos unánimemente por el Jurado Internacional de la Campaña, en el que la FEEE y la DG XI de Comisión de las Comunidades Europeas están representadas.

La Bandera Azul es concedida solamente para el año en el cual ha sido otorgada y que figura grabada en la misma, rodeada por la corona de estrellas comunitarias. Además, la Bandera Azul es válida únicamente en tanto se cumplan los criterios exigidos y las playas están obligadas a arriarla si éstos dejan de cumplirse. En cada país la organización nacional miembro de la FEEE, en España ADEAC, inspecciona en verano los emplazamientos con Bandera Azul.

V.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAYAS BANDERA AZUL EN EUROPA, ESPAÑA Y GALICIA.

España es, según el Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Manuel Fernández Norriella, un país líder en turismo que no ha dejado desatendida la calidad de sus playas y que realiza, año tras año, importantes esfuerzos de inversión en dotaciones y en captación de recursos humanos para la mejora continua de este recurso:

“Empeño que todos los años obtiene sus frutos al conseguir el mayor número de banderas azules de todos los países que participan en la campaña y al recibir la confianza de todas las personas que nos visitan y cuya satisfacción es nuestro premio.” (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1998: 7).

Si nos atenemos a los datos facilitados por la FEEE y ADEAC la afirmación anterior es cierta, puesto que España ha ido incrementando el número de playas con Bandera Azul y, desde hace años, se encuentra a la cabeza de los países con mayor número de playas galardonadas, como podemos apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 5: Distribución del número de playas Bandera Azul de Europa por países

PAÍS	1996	1997	1998
Alemania	3	16	18
Bélgica	9	9	9
Bulgaria	8	9	9
Chipre	11	13	25
Dinamarca	171	185	185
Eslovenia	3	0	3
España	329	363	369
Finlandia	3	3	5
Francia	271	325	299
Grecia	311	311	326
Holanda	0	19	19
Irlanda	59	70	74
Italia	219	289	342
Portugal	114	122	116
Reino Unido	31	38	45
Suecia	1	15	37
Turquía	15	25	46
Total	1558	1812	1927

En 1996, España obtuvo 329 playas Bandera Azul, lo que representa un 21,1% sobre el total de las playas de Europa. El número de playas galardonadas en 1997 se incrementó de manera importante, llegándose a la cantidad de 363, es decir, un 20% del total europeo. Y, finalmente, en 1998 España sigue siendo el país de Europa con mayor número de playas con Bandera Azul, incrementando ligeramente, en seis playas, su cifra de 1997 y con un 19,1% del total de playas de Europa.

Estos datos vienen a demostrar el nivel de aceptación que ha tenido la Campaña Bandera Azul en España, país en el que, como ya hemos comentado en varias ocasiones, el turismo es la principal fuente de ingresos y, dado que son las playas el destino de la inmensa mayoría de los turistas, la preocupación por demostrar que son aptas para el baño y que poseen servicios ha guiado la voluntad de los responsables políticos y técnicos municipales hacia el galardón Bandera Azul.

En España el reparto de las playas Bandera Azul es desigual y en los datos podemos comprobar que las zonas turísticas por excelencia, con la excepción de Canarias, son las que más se han preocupado por alcanzar el galardón, aunque

la evolución es positiva en todas las Comunidades Autónomas con costa. Las cifras de las playas Bandera Azul en los últimos años, según la Comunidad a la que pertenecen se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 6: Distribución del número de playas Bandera Azul de Europa en España por Comunidades Autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1996	1997	1998
Andalucía	59	63	60
Asturias	6	7	2
Baleares	45	48	48
Canarias	16	21	18
Cantabria	12	12	14
Cataluña	66	74	82
Comunidad Valenciana	67	74	76
Galicia	31	33	39
Murcia	18	21	23
País Vasco	9	10	7
Total	329	363	369

Podemos comprobar que en 1996 Galicia obtuvo 31 playas Bandera Azul, lo que representa un 9,4% del total de playas en España. En 1997 fueron 33 las playas galardonadas en esta comunidad, un 9,1% del total en España. Y en 1998 Galicia consiguió 39 playas, es decir un 10,5% del total de España, resultando, por lo tanto, un incremento en los tres últimos años. En el último año han sido dos las Comunidades Autónomas, Galicia (+6) y Cataluña (+8), que experimentaron un mayor aumento de playas galardonadas. Nos parece evidente que la evolución es positiva y, año tras año, se comprueba que son más los esfuerzos que se realizan en Galicia para demostrar que las playas de su litoral son perfectamente válidas para el turismo. También es cierto que Galicia tiene una temporada de verano más corta que el litoral mediterráneo, aunque, a pesar de todo, la importancia del turismo sigue creciendo.

En cuanto al reparto de las playas Bandera Azul por provincias en Galicia podemos comprobarlo en la siguiente tabla.

Tabla 7: Distribución del número de playas Bandera Azul de Europa en Galicia por provincias

PROVINCIA	1996	1997	1998
A Coruña	13	13	15
Lugo	11	11	14
Pontevedra	7	9	10
Total	31	33	39

Podemos ver que la evolución es positiva en todas las provincias, siendo A Coruña la que mayor número de playas Bandera Azul tiene, lo que puede considerarse lógico atendiendo a que es también la provincia con mayor número de playas de Galicia (algo más del 56%). Sin embargo, es curioso que la provincia de Lugo, que sólo tiene un 9,4% de las playas de Galicia, obtenga más playas Bandera Azul que la provincia de Pontevedra, a la que corresponde el 34% de las playas de Galicia. Es posible que los municipios de la costa de Lugo necesiten potenciar más el turismo que los que pertenecen al litoral de la provincia de Pontevedra, tradicionalmente más turística y con mejor tiempo.

V.4. CONDICIONES DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN PLAYAS CON BANDERA AZUL:

Las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo en playas con Bandera Azul, en nuestra opinión, todavía no están suficientemente claros y desarrollados. Sin embargo, es cierto que la Campaña Bandera Azul está permitiendo que se mejoren y que exista una preocupación en los municipios que optan al galardón por cumplir con unos mínimos en materia de salvamento y socorrismo.

Los equipamientos que se exigen en las playas Bandera Azul destinados a vigilancia y socorrismo son los siguientes:

- Puestos de socorrismo atendidos por personal de la Cruz Roja del Mar o Protección Civil con instalación permanente, desmontable o caravana.

- Ambulancias de la Policía Local, de la Cruz Roja del Mar y ambulancias privadas concertadas, que se encargan de la evacuación en caso de accidente.

- Torres de vigía y de salvamento, con vigilante en cada torre, señalización con banderas sobre el estado de la mar y balizas en la zona de navegación.

- Creación de una Brigada Verde Municipal, cuya misión es velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de protección del Medio Ambiente y sus funciones propias de Policía mediambiental o Policía de la playa.

- Megafonía, cartelería y señalización, indicaciones sobre seguridad, sobre Bandera Azul y los servicios disponibles, incluyendo niños y objetos perdidos.

- Existencia de planes de emergencia en conexión con Protección Civil.

El servicio de salvamento y socorrismo en una playa Bandera Azul es uno de los criterios con carácter imperativo, es decir, de obligatorio cumplimiento para poder obtener el galardón. Toda la información sobre el servicio se recogen en el Cuestionario de Candidatura, en el apartado 3 dedicado a la playa: características, gestión de la playa, instalaciones, servicios, información y señalización (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, 1993). En este apartado del cuestionario incluido entre los servicios, se encuentra el salvamento y socorrismo, del que se recoge la siguiente información:

- Presencia en temporada de baños de:

Socorrista

Médico

DUE

Torreta con vigilante

Salvavidas y cuerda

Embarcación de rescate a motor

Radioteléfono

Ambulancia

Días atendidos anualmente

Horas a la semana de servicio

Entidad prestadora del Servicio

Vigilancia dentro de la playa

Especificar quién la realiza, su función principal, número de personas y horario

Este cuestionario sobre salvamento y socorrismo, que puede valorarse todavía como insuficiente, aún queda más reducido en el Anexo "Síntesis de Candidatura de Playas Españolas" que se remite al Jurado Internacional, en el que figuran únicamente tres puntos muy abiertos en el apartado II.A. sobre "Calidad del agua, seguridad y gestión de la playa":

- Señalización-control de zonas específicas para actividades incompatibles con el baño (surf, embarcaciones, etc).

- Vigilancia y/o equipo de salvamento adecuado y claramente señalizado en la playa.

- Equipo de primeros auxilios en la playa.

Por lo tanto, es necesario que la campaña Bandera Azul siga insistiendo en el aspecto del salvamento y socorrismo. Sería ideal, por ejemplo, que incluyera entre sus criterios uno dedicado exclusivamente al servicio de salvamento y socorrismo e incidiera en él con mayor énfasis en los aspectos que se refieren a la seguridad, orientando a las playas hacia la consecución de las condiciones ideales, cumpliendo las medidas y recursos para la prevención, la vigilancia, la intervención directa y la evacuación.

La campaña Bandera Azul puede influir en que se vea como obligatoria la inversión en la mejora del servicio de salvamento y socorrismo. Nadie debería dudar del valor prioritario y fundamental de la seguridad de las personas y la atención a los accidentados. Primero es la vida humana y después la preocupación por conservar nuestro entorno, aunque no son objetivos excluyentes, sino, todo lo contrario, pueden estar perfectamente relacionados entre sí.

Sin embargo, sabemos que existen casos de playas con Bandera Azul que no cumplen las condiciones mínimas en el servicio de salvamento y socorrismo, por lo que la labor de supervisión de las playas con Bandera Azul es imprescindible y, de esta forma, contribuir al cumplimiento y mejora, si cabe, de la seguridad de las personas. En este sentido, en las inspecciones que ADEAC realiza todos los años de las playas Bandera Azul, los datos que se toman de las mismas en relación al servicio de salvamento y socorrismo se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 10: Datos del servicio de salvamento y socorrismo que se recogen en las inspecciones anuales de las playas Bandera Azul

SEGURIDAD

Temporada del servicio de salvamento y socorrismo:

Horario del servicio:

Personal:

- Número:
- Refuerzos en fines de semana:
- Titulaciones:
- Dedicación:
- Tipo de contrato:

Torreta de vigilancia:

Megafonía:

Caseta de Primeros Auxilios:

Botiquín:

Ambulancia:

Radiotransmisor:

Embarcación:

Banderas del estado del mar:

Material de rescate:

Número y tipo de material de rescate:

Capítulo VI.

CONCLUSIONES:

CONDICIONES IDEALES DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO PARA LAS PLAYAS CON BANDERA AZUL

Como ya hemos mencionado con anterioridad, todavía, a dos años escasos del siglo XXI, la mayor parte de los lugares de baño público en España, y sobre todo nuestras playas, carecen de equipos adecuados en salvamento y socorrismo. Eso sí, casi todos los Ayuntamientos se preocupan por hacer lo imposible para alcanzar la Bandera Azul y llegan a invertir cientos de millones de pesetas para conseguirla. Sin embargo, muchas veces, la Bandera Azul no asegura un servicio de salvamento y socorrismo completo, con adecuadas condiciones de seguridad, prevención, intervención y evacuación, como podremos comprobar en los resultados de nuestra investigación. Por este motivo es necesario insistir en las medidas y medios de seguridad, para que algún día, esperemos que no muy lejano, cuando se otorgue la Bandera Azul, tengamos la certeza de que la playa galardonada está suficientemente cubierta por un servicio de salvamento y socorrismo.

Desarrollamos este apartado teniendo en cuenta los contenidos de la fundamentación teórica y podemos decir que ha recibido el respaldo de ADEAC, divulgado en ya en varias reuniones mencionadas en la introducción de la tesis.

Son las características de la playa, como ya se ha enunciado en la fundamentación teórica (salvamento y socorrismo en espacios naturales), las que determinan o deberían determinar las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo, de forma que la presencia en la playa de muchos factores de peligrosidad (por ejemplo mucha longitud, presencia de viento, oleaje y corrientes, cambios bruscos de profundidad, elevado número de actividades recreativas y deportivas) deberían incidir en una mejora significativa de las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo.

La *Royal Society for the Prevention of Accidents* (1993) considera que la prevención en las playas pasa por cumplir dos aspectos importantes: uno es el establecimiento de una línea operativa normal y otro es el plan de actuación de emergencia.

La línea operativa normal implica adoptar una serie de medidas que incluye a todos los recursos humanos y materiales de la playa y debe contener:

1º Un análisis de los riesgos: configuración de la playa, composición de la playa, mareas, corrientes, olas, estuarios, vientos, condiciones climáticas, edificaciones, actividades de riesgo, comportamientos de riesgo y poblaciones de alto riesgo.

2º Un plano de la playa, con descripción de: peligros, accesos, zonas de baño libre y zonas peligrosas, puntos de información, localización de material de rescate público y medidas de protección.

3º Subestrategias preventivas como son: información en la playa estandarizada e instalada en puntos de acceso clave, sistema de banderas, distribución de folletos informativos, horarios del servicio de salvamento y socorrismo...

4º Requerimientos de la vigilancia: socorristas acuáticos, sistema de rotación, cualificación, entrenamiento, deberes, rutinas diarias, inspección del equipo, trato con el público, papel en caso de emergencia, uniforme y equipamiento.

5º Deberes de otro personal en la playa, como propietarios y dependientes de diferentes establecimientos de servicios (chiringuitos, alquileres, etc). Es razonable esperar que este personal tenga ciertas responsabilidades, aunque sólo sea para dar señales de alarma.

6º Provisión de emergencia , que consiste en: equipamiento de rescate público, punto de primeros auxilios, teléfono incluyendo números de contacto, acceso para vehículos y organizaciones de rescate.

7º Elaborar un sistema de evaluación de la línea operativa normal.

Siguiendo con este desarrollo, el plan de actuación de emergencia enunciado por la *Royal Society for the Prevention of Accidents* (1993) incluye:

1º Gestión del rescate.

2º Supervisión continuada durante el rescate.

3º Comunicación durante el accidente con la propia organización y con agentes externos.

4º Cuidados posteriores.

5º Nivel de ejecución adecuado.

Nuestro punto de vista al respecto es que, admitiendo que cada playa es diferente y que existen playas más peligrosas que otras, también lo es que ninguna playa está exenta de riesgos y nadie puede asegurar con total certeza que en una determinada playa nunca va a ocurrir nada. Por este motivo opinamos que todas las playas, sin excepción y sea cual sea su peligrosidad, deberían contar con

unas **condiciones mínimas en los servicios de salvamento y Socorrismo** y procurar acercarse lo más y mejor posible a las **condiciones ideales** que presentamos a continuación.

En consecuencia, la propuesta que realizamos acerca de las condiciones ideales del servicio de salvamento y socorrismo para las playas con Bandera Azul la agrupamos en tres apartados:

1. Recursos humanos.
2. Recursos materiales:
 - a) de prevención,
 - b) de vigilancia,
 - c) de intervención,
 - d) de primeros auxilios.
3. Planificación y recursos de evacuación.

VI. I. RECURSOS HUMANOS:

a) - 1 Jefe de Equipo del servicio de salvamento y socorrismo, que será el responsable general del servicio en la playa o zona natural, encargado de dirigir y coordinar todas las funciones del resto del personal.

b) - 5 socorristas acuáticos cada 500 mts. de playa, expertos en Salvamento Acuático, que se ubicarán de la siguiente forma: dos vigilan desde sillas o puestos elevados, dos efectúan patrullas por la playa con material de rescate y uno acompaña al patrón de embarcación en las patrullas e intervenciones de ésta. Se establecerá una rotación entre los socorristas, de forma que sus niveles de atención no disminuyan con el cansancio o la monotonía.

c) - 1 responsable del puesto de Primeros Auxilios. Lo ideal sería contar con un Licenciado en Medicina o un Diplomado Universitario en Enfermería. En cualquier caso, como mínimo, con un socorrista de Primeros Auxilios.

d) - 1 patrón de embarcación, que tenga, como mínimo, la titulación de patrón de embarcación y sería ideal que, además, fuera socorrista acuático. El patrón de embarcación no irá nunca sólo en la embarcación, en todas las patrullas e intervenciones será acompañado por un socorrista acuático.

Las condiciones de todas las personas que componen el equipo de salvamento y socorrismo deberían ser las siguientes:

- formación adecuada y actualizada.
- titulación o diploma vigente.
- preparación específica y permanente en la zona natural.
- regulación laboral mediante contrato.
- seguro de responsabilidad civil.
- número máximo de horas de trabajo al día: 7.
- descanso mínimo semanal: 1,5 días.

Todos ellos han de permanecer de forma continuada en la playa, por lo que se deberá pensar en el número exacto de personas que se necesitan teniendo en cuenta sus descansos diarios y de fines de semana. En este grupo humano se deberá dejar suficientemente claro que forman parte de un equipo de trabajo:

“La efectividad de un equipo bien entrenado para afrontar una situación es mucho mayor que la de un sólo individuo. Este principio es aplicable a todos los aspectos del salvamento y no sólo a una situación de emergencia.” (Royal Life Saving Society UK, 1989: 10)

VI.2. RECURSOS MATERIALES:

a) De prevención:

1) - Paneles informativos, con la siguiente información: mapa de la playa (ubicando todo tipo de servicios), horarios del servicio de salvamento y socorrismo, consejos para evitar ahogamientos y accidentes, código de banderas del estado del mar, tabla de mareas (en las playas en las que este factor tenga incidencia) y normas de higiene.

La ubicación ideal de los paneles informativos será la siguiente: en todos los accesos a la playa, en el puesto de Primeros Auxilios, en otras zonas de interés (vestuarios, zona de juegos, etc).

Para la información se procurará utilizar mensajes sencillos y, a ser posible, con ilustraciones para su mejor comprensión. En los paneles informativos, si fuera preciso, se utilizarán varios idiomas: el propio de la playa, el más habitual entre los turistas que acuden a la playa y el inglés.

2) - Banderas del estado del mar (roja, amarilla y verde) ubicadas en una zona en la que puedan verse perfectamente desde cualquier punto de la playa y, en casos de playas de gran extensión, con dos, tres o los postes de banderas necesarios.

3) - Balizamientos en la zona de baño (siempre que sea posible), que pueden ser de dos tipos:

- de separación, que delimite la zona de baño y a ella no puedan acceder embarcaciones, motos acuáticas, tablas de windsurf, tablas de surf, etc.

- diversos en función de las características de la playa y de las medidas de prevención que sean necesarias tomar (separación zona de juegos, de niños, de aprendizaje, etc).

4) - Señalización de las zonas de peligro, mediante carteles claros, sencillos y fáciles de ver que se ubican en todos aquellos lugares en los que existe algún tipo de riesgo añadido (rocas, corrientes fuertes, cambios bruscos de profundidad, oleaje intenso, etc).

5) - Megafonía informativa y de alarma, que se distribuirá de forma proporcionada y eficaz por la playa y utilizada para mensajes de prevención, avisos urgentes y casos de emergencia.

6) - Teléfono público, ubicado en uno o varios puntos del paseo marítimo o en los accesos a la playa.

7) - Papeleras, distribuidas de forma proporcionada y eficaz por toda la playa, con lo que se intenta evitar que por el suelo se encuentren materiales que pueden producir heridas. Sería ideal contar con recipientes para la recogida selectiva de basuras (papel y vidrio como mínimo), con lo que, además, se incide en planteamientos ecológicos.

b) De vigilancia:

1) - Torres, sillas o puestos de vigilancia con protección solar, fácil acceso al agua y banderas del estado del mar (1 cada 500 mts. de playa), dotadas del siguiente material: radiotransmisor para la comunicación con compañeros o puesto de primeros auxilios y prismáticos para ejercer la vigilancia con mayor eficacia. Estos puestos se ubicarán de forma que cubran toda la playa y desde cada una existan las mismas distancias al centro y a los extremos.

2) - Equipamiento de los socorristas: camiseta, bañador, gorra, gafas de sol y silbato. El equipamiento de los socorristas tiene la función principal de permitir su identificación, por lo que no se quitará, tapaná o sustituirá por otro diferente al utilizado habitualmente y que los usuarios ya conocen. Es de gran interés que los socorristas establezcan un código de señales con los pitidos del silbato, de forma que identifiquen fácilmente cuándo se trata de una emergencia y cuándo de realizar una llamada de atención a los usuarios. El silbato será llevado permanentemente por el socorrista acuático y tendrá un silbido agudo y seguro (*Royal Life Saving Society UK*, 1989). Además, la *Royal Life Saving Society UK* (1989) afirma que el socorrista acuático siempre debe vestir uniforme, que será característico y reconocible, de tal forma que pueda ser visto y reconocido con facilidad cuando esté trabajando, lo tendrá limpio y no debe molestarle durante el trabajo normal o en la respuesta a una emergencia.

c) De intervención:

- 1) - Aletas, gafas y tubo de buceo para cada socorrista acuático.
- 2) - Aros salvavidas con un sistema que permita cogerlos fácilmente (2-3 cada 500 mts. de playa).
- 3) - Flopis o boya alargada de rescate (1 por socorrista acuático).
- 4) - Tirantes de rescate (1 cada 500 mts. de playa).
- 5) - Embarcación a motor o moto acuática de salvamento, correcta y completamente equipada para el rescate y la evacuación.
- 6) - Otros materiales de rescate: tabla, piragüa, etc, en función de la playa.

La *Royal Life Saving Society* (1994) opina que los socorristas acuáticos deben disponer del siguiente material: una boya torpedo, equipo de comunicación (radio, megáfono, teléfono), silbato, máscarilla para la respiración, equipo portátil de primeros auxilios (incluyendo guantes de un sólo uso) y aletas.

d) De primeros auxilios:

1) - Puesto de Primeros Auxilios fácilmente identificable, indicado con claridad en el mapa de la playa, en un lugar de fácil acceso y con los siguientes recursos:

- Teléfono con línea directa y listado de urgencias.
- Radiotransmisor para comunicar con socorristas.
- Agua corriente .
- Partes de accidentes y libro de memorias.
- Camilla normal.
- Camilla rígida para traslados con inmovilización.
- Collarín cervical.
- Ambú.
- Equipo de oxigenoterapia.
- Sonda de aspiración.
- Férulas.
- Instrumental para urgencias médicas (tijeras, pinzas, guantes, etc).
- Medicamentos de urgencia médica (tipo y número en función de la titulación del responsable del puesto).

VI.3. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS DE EVACUACIÓN:

a) Planificación:

El plan de salvamento y socorrismo debe contemplar todos los recursos humanos y materiales que intervienen cuando sucede un accidente, fijando un organigrama claro y preciso y todas las alternativas posibles. Debe tener en cuenta la secuencia de actuación completa, desde que sucede algún accidente hasta

que se resuelve definitivamente, en la propia zona natural o con traslado a un centro hospitalario. Así mismo, debe ser conocido por todos los empleados de la playa y es necesaria la realización de pruebas que, por un lado, confirmen la idoneidad del plan y, por otro lado, entrenen a todos los que participan en el mismo.

b) Recursos de evacuación:

Se debe contar con un acceso reservado e indicado con claridad para la ambulancia, con vía directa al Puesto de Primeros Auxilios para facilitar las evacuaciones urgentes. Este acceso deberá estar permanentemente libre de obstáculos o vehículos y sería ideal contar con la presencia permanente de una ambulancia y tener prevista una zona para el aterrizaje de helicóptero, como forma de reducir aún más el tiempo de evacuación.

Tercera Parte: **METODOLOGÍA**

Capítulo I:

**PARADIGMAS Y ENMARQUE TEÓRICO
DE LA INVESTIGACIÓN**

“Un paradigma no es más que un punto de vista compartido por un grupo de gente. La significancia de un paradigma se encuentra en que además de afectar nuestra forma de pensar y de ver el mundo, también incide drásticamente en nuestra forma de actuar, en nuestros hábitos profesionales y relaciones con los demás.” (Fernández-Balboa, 1997: 100).

“En educación ningún paradigma domina el panorama investigador, con lo que el pluralismo teórico está fomentando una gran diversidad de estrategias y metodologías de acceso al conocimiento, que hace de las ciencias de la educación un área de conocimiento viva y en continuo desarrollo.” (Del Villar, 1994: 26).

Fernando del Villar (1994) indica que, en la actualidad, son varios los autores que hablan de tres paradigmas educativos (Koetting, 1984; Popkewitz, 1984; Guba, 1985; Morin, 1985; De Miguel, 1988; ...): positivista, interpretativo y socio-crítico. Los orígenes de estos paradigmas son raíces filosóficas (Del Villar, 1994) o concepciones filosóficas globales (Cook, T.D. y Reichardt, Ch.S., 1986), que Soltis (citado por Del Villar, 1994) las relaciona de la siguiente forma:

- Paradigma positivista - Empirismo lógico.
- Paradigma interpretativo - Fenomenología e interaccionismo simbólico.
- Paradigma sociocrítico - Neomarxismo.

El positivismo ha desarrollado en educación un paradigma cuantitativo, empírico, racionalista, basado en los postulados de Comte y en el neopositivismo de Popper (Del Villar, 1994). Por el contrario, la investigación interpretativa, también llamada naturalista, cualitativa, descriptiva, humanista, etnográfica, tiene sus antecedentes en la distinción de Dilthey entre ciencias naturales y ciencias humanas, en los trabajos de campo de Malinowski en el ámbito de la antropología social, en los estudios de sociología escolar de Spindler, 1955 y Kimball, 1974 y, más recientemente, en los trabajos de Stenhouse, 1978 y Elliot, 1976 (Del Villar, 1994). Finalmente, la visión sociocrítica de la educación parte del hecho de que la ciencia no es neutral y de que el objetivo central del investigador debe ser transformar las estructuras de las relaciones sociales (Del Villar, 1994).

Sin embargo, Fernández-Balboa (1997) afirma que los dos paradigmas más comunes en el ámbito de la investigación son el cuantitativo o científico-deductivo y el inductivo-cualitativo. Mientras el primero se plantea que el mundo que

nos rodea está basado en una realidad única y que ésta podemos descubrirla y generalizarla a otros contextos a través del proceso positivista (análisis de las partes para descubrir y dictar leyes sobre el todo), el segundo afirma que en vez de haber una realidad única y estable, ésta cambia dependiendo del contexto y de las circunstancias.

Como explica Del Villar (1994), en educación física las primeras investigaciones se realizaron dentro del paradigma positivista, utilizando la observación sistemática como principal fuente de acceso al conocimiento, mientras que la investigación interpretativa era, y posiblemente siga siendo, fuente de innumerables críticas debido al carácter poco riguroso de algunos estudios, aunque la evolución de las investigaciones ha permitido dar una mayor credibilidad a este paradigma.

En nuestro caso, y a pesar de que el paradigma científico-deductivo es el más frecuente en el campo de la investigación y, sobre todo, en el campo de la educación física en España, nos ubicamos en el paradigma inductivo-cualitativo, sobre todo si tenemos en cuenta nuestro tema de investigación, puesto que entendemos que la realidad del salvamento y socorrismo no es única y estable, sino que cambia y fluctúa en función del contexto y las circunstancias. El servicio de salvamento y socorrismo, si desea adquirir el calificativo de eficaz, debe adaptarse al entorno y a las características del entorno y debe tener en cuenta las particularidades y las condiciones específicas del lugar y de las personas. Sin embargo, alejándonos del uso tradicional, entendemos que nuestro paradigma no debe condicionar nuestro método de investigación a parámetros únicamente cualitativos y hemos compatibilizado, por tanto, métodos cuantitativos y cualitativos:

“En nuestra opinión constituye un error la perspectiva paradigmática que promueve esta incompatibilidad entre los tipos de métodos” (Cook, T.D. y Reichardt, Ch.S., 1986: 30).

Desde el comienzo de todo el proceso que ha conducido a esta tesis doctoral nos ha guiado un valor ético: *el rigor empírico* (Fernández-Balbuena, 1997), sin el cual el proyecto de investigación no se consideraría ético. Los criterios que hemos procurado seguir para alcanzar este rigor empírico, descritos por Fernández-Balbuena (1997) son los siguientes:

– *Validez interna o credibilidad del estudio*, para lo que hemos elegido un contexto posible, utilizado instrumentos adecuados, condiciones apropiadas y

huyendo, en la medida de nuestras posibilidades, de los errores de instrumentación, observación, anotación y medición.

– *Validez externa (generalización) o aplicabilidad*, que ha sido uno de los criterios que, desde un principio, más se ha tenido en cuenta, puesto que la muestra elegida se corresponde con el objetivo de la investigación, las características de las variables se han descrito con detalle y, como ya se ha indicado en la introducción, los resultados son aplicables a otros contextos y grupos.

– *Replicabilidad del diseño y de los resultados*, ya que los métodos de recogida y análisis de datos han demostrado ser consistentes y los datos obtenidos, los contextos examinados y las personas involucradas han evidenciado una sólida estabilidad.

– *Objetividad o neutralidad de los puntos de vista y de los resultados*, puesto que aseguramos que nos hemos mantenido al margen de intereses personales o de intereses de colectivos que han apoyado la investigación.

Capítulo II:

DISEÑO DEL ESTUDIO

Para introducir el diseño de nuestro estudio vamos a utilizar dos citas (Fernández-Balboa, 1997 y Anguera, 1992) que vienen a resumir nuestra postura en cuanto al planteamiento científico de un estudio determinado:

“El problema siempre debe preceder al método... Independientemente del método que utilicemos, la clave está en que la investigación sea disciplinada y empírica.” (Fernández-Balboa, 1997).

Coincidimos completamente con la opinión de Fernández-Balboa, tal y como lo demuestra que nuestro caso ha pasado, inexcusablemente, por considerar en primer lugar al problema y, sólo después, el método que se utilizaría para investigarlo. Nuestro estudio no tiene antecedentes científicos y, en consecuencia, tampoco métodos que ya hayan sido experimentados. Es decir, hemos planteado el método considerado más adecuado en función del problema que deseamos resolver. Sin embargo, este punto de partida no ha sido impedimento para que nuestra investigación haya sido disciplinada y empírica, tal y como lo demuestra que hemos cumplido con las siguientes condiciones:

- el problema planteado es significativo;
- el proceso utilizado ha sido sistemático y con procedimientos claramente descritos, válidos y éticos;
- se reconocen posibles errores y limitaciones en el estudio;
- los resultados tienen una lógica interna y son creíbles;
- y las conclusiones pueden considerarse como alternativas posibles.

Cuadro 11: Características relevantes del estudio

-
- No posee antecedentes científicos
 - Métodos no experimentados con anterioridad
 - Investigación disciplinada y empírica:
 - problema significativo
 - proceso sistemático
 - procedimientos descritos, válidos y éticos
 - reconocimiento de errores y limitaciones
 - resultados con lógica interna y creíbles
 - conclusiones alternativas
-

“La ciencia comienza con la observación. Es un hecho innegable del cual actualmente nadie puede dudar y menos aún dentro del ámbito de las Ciencias Humanas, donde la observación es el más antiguo y más moderno método de recogida de datos.” (Anguera, 1992: 19).

Esta cita la relacionamos con nuestro principal método de recogida de datos. Hemos utilizado la observación como instrumento principal porque aceptamos que constituye uno de los aspectos más importantes del método científico, según recoge Anguera (1992: 21), citando a Álvarez Villar, 1975; Becker, 1975; Bernard, 1976; Bruyn, 1963; Bunge, 1973; Duverger, 1975; Fraisse, 1970; Good, Barr y Scates, 1941; Grawitz, 1975; Hyman, 1972; Jersild y Meigs, 1939; Kaplan, 1964; Madge, 1969; Mayntz, Holm y Hübner, 1975; Pardinás, 1973; Reuchlin, 1970; Traxel, 1970; Vázquez y López Rivas, 1962. Y, en consecuencia, hemos procurado una observación que cumpla los requisitos de técnica científica (Anguera, 1992), en cuanto que:

- Es útil para los objetivos formulados en nuestra investigación.
- Es planificada sistemáticamente.
- Es controlada y relacionada con proposiciones generales y no presentada como una serie de curiosidades.
- Está sujeta a comprobaciones de validez y fiabilidad.

Nuestra preferencia se ha inclinado hacia una observación sistematizada, por ser la más usual en las investigaciones realizadas en el ámbito de las Ciencias Humanas, está contrastada su mayor precisión, *“aunque en algunos casos restringe la libertad de observación de determinados fenómenos”* y permite *“descubrir y precisar con exactitud determinados elementos de conducta que poseen cierto valor predictivo y heurístico”* (Anguera, 1992: 43). Hemos intentado, por lo tanto, que nuestra observación cumpla las siguientes características definidas por Anguera, 1992; Good, Barr y Scates, 1941; Phillips, 1966; Reuchlin, 1970; Vázquez y López Rivas, 1962, etc.:

- Específica y cuidadosamente definida, con situación y problema ya precisados y con un número de categorías suficiente para analizar la situación en un ambiente real y natural y que permiten proveer de datos fiables.

- La tipología de los datos se ha fijado previamente.

– Se han empleado pruebas mecánicas o auxiliares para la exactitud de los datos, entre las que destacamos la utilización de la fotografía y la filmación en vídeo, *“que nos aseguran una información objetiva, ya que , además de lograr una fiabilidad, nos permiten obtener datos simultáneos de distintos elementos...”* (Anguera, 1992: 45).

– El grado de control depende, precisamente, de los instrumentos empleados.

– Existe control del observador y del observado, limitando sus prejuicios y tendencias. El observador ha realizado las veces de mediador entre la situación real y los datos, procurando, en todo momento, utilizar procedimientos registradores que no afectaran a la situación real ni a los datos.

– Es cuantificable, lo cual permite una más fácil comprensión de los registros, construcción de diagramas, categorización, etc.

– Ciertos datos pueden ser categorizados en visión retrospectiva.

Cuadro 12: Características de la observación utilizada en el estudio

1. Específica y definida cuidadosamente
2. Situación y problema precisados
3. Número suficiente de categorías
4. Ambiente real y natural que permite proveer de datos fiables
5. Tipología de datos fijada previamente
6. Utilización de pruebas mecánicas o auxiliares (fotografía y vídeo)
7. Grado de control dependiente de instrumentos empleados
8. Control del observador y del observado
9. Cuantificable para permitir comprensión más fácil de los registros

El contexto en el que investigamos es la playa, un espacio aéreo, terrestre y acuático con características muy particulares y que el ser humano ha modificado para el disfrute del tiempo libre y de actividades recreativas y deportivas. Allí donde pueda desplazarse el investigador se puede hacer investigación

(Fernández-Balbuena, 1997) y esto es lo que hemos hecho, desplazarnos a cada una de las playas galardonadas con la Bandera Azul para obtener datos de dos años (1996 y 1997) que nos permitan identificar las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo con el ánimo de descubrir sus fallos y plantear posibles soluciones.

En consecuencia, en el estudio realizado en esta tesis doctoral pretendemos obtener resultados que puedan cuantificarse, aspecto que nos ha obligado a preparar instrumentos de medida adecuados. Ahora bien, coincidimos con la observación que realiza Anguera (1992), en el sentido de que nuestras primeras fases de la investigación -concepto, hipótesis, formulación de categorías, etc- son cualitativas. Nuestra intención es conseguir una descripción y un análisis en el tratamiento de los datos con características cuantitativas y cualitativas, ya que coincidimos con Cook, T.D. y Reichardt, Ch.S. cuando afirman:

“Tratar como incompatibles a los tipos de métodos estimula obviamente a los investigadores a emplear sólo uno u otro cuando la combinación de los dos sería más adecuada para las necesidades de la investigación”. (Cook y Reichardt, 1986: 30)

El instrumento empleado de mayor relevancia en la recogida de datos ha sido el cuestionario, de elaboración propia, en el que buscamos la obtención de respuestas cerradas de opción múltiple. Los items son descriptivos y se corresponden con características estables, que completan y aseguran la notación sistemática de los datos (Anguera, 1992).

Igualmente se han realizado entrevistas abiertas, no estructuradas y no dirigidas, sobre todo, a personas que intervienen directa (socorristas, diplomados universitarios en enfermería -en adelante DUE-, médicos) o indirectamente (jefes de servicio, concejales, alcaldes) en las condiciones del servicio de salvamento y socorrismo.

El estudio realizado podemos calificarlo de exhaustivo, al comprender el cien por cien de las playas con Bandera Azul de Galicia durante un período de dos años: 1996 y 1997.

La elección y definición de las variables del estudio atendió a un criterio lógico y útil para el análisis de la realidad del salvamento y socorrismo, partiendo de

la fundamentación teórica realizada en la segunda parte de este trabajo de investigación y que se resumen en los recursos que debe tener una playa para asegurar la calidad del servicio de salvamento y socorrismo, que describiremos con más detalle en el apartado dedicado a la definición de las variables del estudio.

El tratamiento estadístico aplicado ha consistido en el análisis de las respuestas obtenidas y en la elaboración de estadísticos descriptivos (frecuencias y medias).

Cuadro 13: Características de la investigación

<u>Contexto</u>	Playa
<u>Concepto, hipótesis y categorías</u>	Proceso cualitativo
<u>Resultados</u>	Cuantitativos
<u>Descripción y análisis de datos</u>	Cuantitativa y cualitativa
<u>Instrumento principal</u>	Cuestionario
<u>Instrumento secundario</u>	Entrevista
<u>Muestra</u>	100 % de playas Bandera Azul de Galicia
<u>Años de la toma de datos</u>	1996 y 1997
<u>Elección de variables</u>	Punto de partida en fundamentación teórica Comprobar la realidad en salvamento y socorrismo
<u>Tratamiento de datos</u>	Estadísticos descriptivos (frecuencias y medias) Análisis de las respuestas

A continuación profundizaremos en cada uno de los apartados que componen nuestro estudio.

Capítulo III:

HIPÓTESIS

Al no haber investigaciones previas sobre el tema, las hipótesis planteadas son de tipo exploratorio, puesto que no pueden apoyarse en literatura de rigor científico. En el planteamiento de las hipótesis hemos buscado, sobre todo, el interés, la originalidad y, por supuesto, la posibilidad de ser comprobadas por el investigador.

– **Hipótesis nº 1:**

Las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia galardonadas con Bandera Azul no son adecuadas ni suficientes para garantizar la prevención, la vigilancia y la intervención ante accidentes de sus usuarios. Esta hipótesis principal se divide en cuatro hipótesis de tipo secundario:

– Hipótesis nº 1.1. Los recursos humanos de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul son incompletos, incorrectos e incumplidores de la normativa laboral.

– Hipótesis nº 1.2. Los recursos materiales de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul son incompletos en materia de prevención, vigilancia, intervención y primeros auxilios.

– Hipótesis nº 1.3. Los recursos de evacuación de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul son incompletos.

– Hipótesis nº 1.4. La planificación de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con Bandera Azul es incompleta.

– **Hipótesis nº 2:**

El galardón Bandera Azul está influyendo de forma positiva en la mejora de las condiciones de los servicios de salvamento y socorrismo en las playas de Galicia que desean obtenerlo.

Capítulo IV:

MATERIAL Y MÉTODOS

IV.1. DISEÑO Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

La realización de nuestro estudio tuvo un diseño que fue estructurado en un proceso de larga duración, con la intención de asegurarnos la obtención de conclusiones que fueran reales, válidas y útiles para los objetivos planteados en esta tesis doctoral.

Las fases, unas veces consecutivas y otras simultáneas, fueron las siguientes:

1.- El primer paso consistió en la recopilación de los estudios que se habían realizado sobre el tema. Este primer paso puede calificarse como bastante limitado dada la escasez de referencias bibliográficas sobre salvamento y socorrismo y la ausencia de investigaciones sobre este tema. De cualquier forma, este inicio es inexcusable e, independientemente de su extensión, nos sirvió para tomar conciencia del estado de la cuestión; por una parte, aclarándonos la dificultad del trabajo emprendido y, por otra, facilitándonos un nuevo campo de estudio (y su correpondiente interés).

Finalmente, con las escasas aportaciones encontradas, pudimos confeccionar los instrumentos que consideramos más apropiados para avanzar en la investigación. La realización de este primer paso se efectuó formalmente desde la presentación del proyecto de tesis doctoral (10 de octubre de 1995), aunque en la práctica llevamos preocupados por este tema varios años, con diversos trabajos publicados.

2.- En segundo lugar se confeccionó un cuestionario piloto, que, tras su presentación y debate con expertos en salvamento y socorrismo y con responsables en España del distintivo Bandera Azul, sufrió modificaciones. Este paso sucedió a finales de mayo y principios de junio de 1996.

3.- El cuestionario modificado se aplicó de forma anónima, para determinar su validez, fiabilidad y aplicabilidad ("pretest"), a dos playas con Bandera Azul de Galicia (Bastiaqueiro y Miño), en junio de 1996 y antes de comenzar con la recogida de datos definitiva. Este tercer paso obligó a una nueva modificación del cuestionario, para adaptarlo, sobre todo, a cuestiones prácticas de la recogida de datos.

4.- El cuestionario definitivo fue presentado a expertos en salvamento y socorrismo y responsables en España del distintivo Bandera Azul a principios del

mes de julio de 1996, que lo aceptaron como apropiado para la recogida de datos que permitiera alcanzar los objetivos de la investigación.

5.- Posteriormente se aplicó el cuestionario en las playas de Galicia con Bandera Azul, durante los meses de julio y agosto de 1996.

6.- Una vez recogidos los datos referidos a las playas de Galicia con Bandera Azul de 1996, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de este mismo año, tuvo lugar un primer análisis de las respuestas obtenidas y la elaboración de estadísticos descriptivos (frecuencias y medias), que permitió adelantar algunas consideraciones del estudio "Salvamento y Socorrismo en playas de Galicia con Bandera Azul" en dos actos de gran importancia, ya citados en la introducción.

7.- Durante los meses de enero a mayo de 1997, mientras se estaba a la espera de la nueva recogida de datos en las playas de Galicia con Bandera Azul de dicho año, se trabajó de nuevo en la revisión bibliográfica y se inició la fundamentación teórica de la investigación.

8.- En los meses de julio y agosto de 1997 se aplicó el cuestionario en las playas de Galicia con Bandera Azul de este año.

9.- Recogidos los datos referidos a las playas de Galicia con Bandera Azul, tanto de 1996, como de 1997, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de este último año, tuvo lugar el análisis definitivo de las respuestas obtenidas y la elaboración de estadísticos descriptivos (frecuencias y medias), que permitió la consecución del trabajo final, el actual, en el que se procede a la presentación de los resultados y su discusión.

Cuadro 14: Fases del diseño y descripción del proceso

FASE	CONTENIDO	TEMPORALIZACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de estudios • Presentación del proyecto de tesis doctoral 	Octubre de 1995
2	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del cuestionario piloto • Modificaciones 	Mayo-Junio de 1996
3	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del cuestionario modificado • Comprobación de la validez del cuestionario 	Junio de 1996
4	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del cuestionario definitivo 	Julio de 1996
5	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del cuestionario en playas 1996 	Julio-Agosto de 1996
6	<ul style="list-style-type: none"> • Primer análisis de las respuestas obtenidas 	Octubre-Diciembre de 1996
7	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda revisión bibliográfica • Inicio de la fundamentación teórica 	Mayo de 1997
8	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del cuestionario en playas 1997 	Julio-Agosto de 1997
9	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis definitivo de las respuestas obtenidas 	Octubre-Diciembre de 1997
10	<ul style="list-style-type: none"> • Consecución del trabajo final 	Enero-Junio de 1998

IV.2. MATERIAL Y MÉTODOS UTILIZADOS EN EL PROCESO:

A continuación pasaremos a describir los recursos materiales utilizados en el proceso del estudio empírico, refiriéndonos a las variables del estudio, a la definición de la muestra, a los instrumentos que se han utilizado para la recogida de los datos y a la estrategia empleada en la recogida de información.

IV.2.1. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES DEL ESTUDIO:

El planteamiento de las hipótesis ha definido las variables que se utilizarán como indicadores de los resultados. Los objetivos que nos hemos planteado en la tesis son ambiciosos, pero posibles y útiles, lo que ha determinado la definición de variables, que han tenido que cumplir los siguientes requisitos:

- representar una parte de la realidad del servicio de salvamento y socorrismo;
- significar una suma de valores que puedan describir una realidad;
- y posibilitar una transferencia directa de los resultados obtenidos a la realidad del servicio de salvamento y socorrismo de cada una de las playas estudiadas.

Todas las variables están formadas por una serie de categorías que describen perfectamente sus condiciones y se complementan para explicar el contenido y esencia de la variable.

De esta forma, las variables y sus categorías son los siguientes:

1. Recursos humanos, en los que se ha recogido información sobre los efectivos humanos clasificados en tres grupos:

Número y distribución:

Jefe de equipo
Médico
DUE
Socorristas
Patrón de embarcación
Refuerzos en fines de semana

Formación y preparación:

Jefe de equipo
Responsable de Primeros Auxilios
Responsables de rescates acuáticos
Entrenamiento específico socorristas